

5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

PROPUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN RELACIONES LABORALES UNIVERSIDAD DE LEÓN

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS POR CURSOS Y SEMESTRES CON INDICACIÓN DE CRÉDITOS ECTS Y HORAS SEMANALES PRESENCIALES

Primer curso

Asignatura	ECTS	Carácter	Horas / Semanales
Primer semestre			
Introducción al Derecho Civil Patrimonial.	6	Básica.	4
Fundamentos de Administración de Empresas	6	Básica.	4
Estadística	6	Básica.	4
Técnicas Psicológicas de Negociación	6	Obligatoria.	4
Historia Contemporánea del Trabajo y de las Relaciones Laborales	6	Básica.	4
Total	30		20
Segundo semestre			
Introducción a la Economía.	6	Básica.	4
Derecho Social Comunitario y Extranjería.	6	Básica.	4
Introducción al Derecho del Trabajo y Contratación Laboral.	6	Básica.	4
Sociología y Técnicas de Investigación Social.	6	Obligatoria.	4
Organización y Métodos de Trabajo.	6	Básica.	4
Total	30		20

Segundo curso

Asignatura	ECTS	Carácter	Horas / Semanales
Tercer semestre			
Derecho Individual del Trabajo I	6	Obligatoria.	4
Dirección de Recursos Humanos I	6	Obligatoria.	4
Economía Laboral	6	Obligatoria.	4
Habilidades Directivas	3	Obligatoria.	2
Psicología de los Grupos de Trabajo	3	Obligatoria.	2
Sociología del Trabajo y de la Empresa.	6	Obligatoria.	4
Total	30		20
Cuarto semestre			
Derecho Individual del Trabajo II.	6	Obligatoria.	4
Dirección de Recursos Humanos II.	6	Obligatoria.	4
Género y Trabajo.	6	Básica.	4
Psicología del Trabajo.	6	Básica.	4
Contabilidad Financiera.	6	Obligatoria.	4

Total	30		20
-------	----	--	----

Tercer curso

Asignatura	ECTS	Carácter	Horas / Semanales
Quinto semestre			
Derecho de la Seguridad Social I.	6	Obligatoria.	4
Derecho Procesal del Trabajo I	6	Obligatoria.	4
Derecho Sindical I.	6	Obligatoria.	4
12 créditos optativos.	12	Optativa.	8
Total	30		20
Oferta de Optatividad			
Contabilidad Financiera (ampliación).	6	Optativa.	4
Orientación Laboral y Empleo	3	Optativa.	2
Derecho Penal Empresarial y Laboral	6	Optativa.	4
Creación de Empresas	3	Optativa.	2
Aspectos Psicosociales del Trabajo y de las Organizaciones	3	Optativa	2
Empresa Familiar	3	Optativa.	2
Sexto semestre			
Derecho de la Seguridad Social II	6	Obligatoria.	4
Derecho Procesal del Trabajo II	6	Obligatoria.	4
Derecho Sindical II	6	Obligatoria.	4
Derecho de la Contratación Civil	3	Obligatoria.	2
9 créditos optativos.	9	Optativa.	6
Total	30		20
Oferta de Optatividad			
Historia de la Transición Española	3	Optativa.	2
Derecho Laboral Sancionador	3	Optativa.	2
Auditoria Sociolaboral	3	Optativa.	2
Sociología Económica	3	Optativa.	2
Ergonomía	3	Optativa.	2

Cuarto curso

Asignatura	ECTS	Carácter	Horas / Semanales
Séptimo semestre			
Prevención de Riesgos Laborales	6	Obligatoria.	4
Dirección Estratégica	6	Obligatoria.	4
Políticas de Empleo Público	6	Obligatoria.	4
Introducción al Derecho Mercantil	3	Obligatoria.	2

9 créditos optativos.	9	Optativa.	6
Total	30		20
Oferta de Optatividad			
Inglés para Relaciones Laborales y Recursos Humanos.	6	Optativa	4
Estudio de Mercados de Trabajo Locales y Sectoriales.	3	Optativa.	2
Dirección de la Innovación	3	Optativa.	2
Sociología del Consumo.	3	Optativa.	2
Inadaptación Laboral	3	Optativa.	2
Octavo semestre			
Políticas Sociolaborales	6	Obligatoria.	4
Practicum Jurídico Laboral y de Seguridad Social	9	Obligatoria.	6
Las Políticas Sociales y de Empleo en la Unión Europea	3	Obligatoria.	2
Trabajo fin de grado	6	Obligatoria.	4
6 créditos optativos	6	Optativa.	4
Total	30		20
Oferta de Optatividad			
Aspectos Avanzados de la Prevención de Riesgos Laborales	6	Optativa.	4
Prácticas en Empresas	6	Optativa.	4
Fiscalidad del Trabajo	6	Optativa	4

Cuadro resumen del carácter de los créditos propuestos:

Créditos Básicos	60
Créditos Obligatorios	138
Trabajos Fin de Grado (a todos los efecto créditos obligatorios)	6
Créditos Optativos (cupos que el alumno debe cursar)	38
Total	240
Precisión	
Prácticas en Empresas (dentro de los créditos optativos)	6

EN EL ANEXO I SE ADJUNTAN LAS FICHAS DE CADA UNA DE LAS ASIGNATURAS

Explicación del Plan de Estudios Propuesto

De acuerdo con el Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número mínimo de horas de trabajo del alumno por crédito será de 25 y el máximo de 30. En el Plan de Estudios que aquí se presenta se ha optado por asignar 25 horas a cada crédito ECTS, al considerar que es tiempo suficiente para la preparación de las materias que componen la titulación por parte de un alumno, de los cuales un 40% será presencial y el resto responde a trabajo y estudio del alumno, que, en su caso, será tutorizado.

Las asignaturas que componen los 240 créditos ECTS preceptivos del Plan de Estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de León han sido distribuidas en tres tipos de materias: **Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Otras Ciencias Sociales**, para atender convenientemente las competencias específicas de formación disciplinar que exige el título. Dichas materias constituyen los contenidos disciplinares necesarios para alcanzar la formación que permita el adecuado desempeño profesional.

Materias

1. Ciencias jurídicas

Abarca las asignaturas que proporcionan al estudiante un conocimiento adecuado de los aspectos normativos y legales que contribuirán a un trabajo efectivo en materia de Relaciones Laborales y Recursos Humanos: el marco contractual general y la dinámica de las relaciones laborales (individuales y colectivas), el sistema de Seguridad Social, la intervención en materia de salud y seguridad en el trabajo, políticas públicas de empleo..

2. Ciencias económicas.

Incluye las asignaturas que forman al estudiante en el control de los aspectos centrales de la administración de empresas y la dirección y gestión de recursos humanos y proporcionan la preparación necesaria sobre los aspectos económicos adecuados para desenvolverse en el mercado laboral...

3. Otras ciencias sociales y humanidades

Hace referencia a las asignaturas que suministran la necesaria visión diacrónica, destacando el marco histórico del fenómeno laboral, permiten un conocimiento de los aspectos sociológicos del mundo laboral y proporcionan las herramientas adecuadas para el trabajo de investigación sociolaboral. También aquéllas que posibilitan el conocimiento de los aspectos psicosociales necesarios para la adecuada comprensión del fenómeno laboral y de recursos humanos...

La **Formación Básica** (60 créditos) se distribuye a lo largo de los dos primeros cursos (cuatro primeros semestres) y se refiere a las materias básicas del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre incluidas en la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que se adscribe el título (Derecho, Empresa, Sociología, Psicología, Economía e Historia).

Se ha seguido el criterio de que las asignaturas básicas sean realmente las fundamentales para otros títulos de la rama de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y las obligatorias aquellas que resultan --junto con las básicas-- esenciales para tener un fundamento teórico y metodológico suficiente de los conocimientos de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las **asignaturas obligatorias** (138 créditos) que comprenden el núcleo esencial que permite un análisis completo de todos los aspectos relevantes relacionados con el mundo de las Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Las **asignaturas optativas** (36 créditos) se distribuyen en los semestres quinto, sexto, séptimo y octavo, ofertando prácticamente el doble de créditos optativos de los que debe cursar el alumno. Se ha considerado oportuno que tales asignaturas sean habitualmente (y sin perjuicio de alguna excepción puntual debido al volumen de la materia) de 3 créditos ECTS. El motivo reside en poder así atender, en la mayor medida posible, la amplia optatividad ofertada por las áreas de conocimiento que ya tenían docencia en el centro con anterioridad.

Tales asignaturas ofrecen la posibilidad de diseñar **itinerarios curriculares** concretos, los cuales no vinculan al alumno (que puede elegir los créditos optativos que considere oportunos) pero, en caso de que ya tenga una cierta vocación profesional predefinida, pueden servir de orientación para que se vaya preparando convenientemente para la subsiguiente formación especializada que habrá de recibir para continuar con el desarrollo de esa línea profesional. En tal sentido, los itinerarios potencialmente desarrollables en virtud de las optativas ofertadas, serían los 4 siguientes:

1.- Prevencionista: destinado a que el alumno conozca de cerca algunos de los planteamientos más actuales en materia de prevención de riesgos laborales (a través de asignaturas como Aspectos Avanzados de la Prevención de Riesgos Laborales, Derecho Laboral Sancionador, Derecho Penal Empresarial y Laboral, Ergonomía; Aspectos psicosociales del trabajo y de las organizaciones o Inglés para Relaciones Laborales y Recursos Humanos), lo cual permitirá al alumno una aproximación a una materia respecto de la cual, según está previsto, podrá continuar estudios en la propia Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León, a través de un Máster oficial en Gestión de prevención de riesgos laborales.

2.- Gestor de Recursos Humanos: orientado a que el alumno pueda profundizar mínimamente en algún área concreta de la gestión de recursos humanos, para orientar su formación posterior a través de los postgrados correspondientes (por ejemplo, a través de asignaturas como Auditoría Sociolaboral, Orientación Laboral y

Empleo, Dirección de la Innovación; Estudios de Mercados de Trabajo locales y sectoriales o Inglés para Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Fiscalidad del Trabajo.

3.- Asesor y gestor de Empresa: con el objetivo de acercar a los alumnos al mundo de la asesoría de empresa, algo que habitualmente hacen hoy en día los graduados sociales, a través de asignaturas varias relacionadas (tales como Contabilidad Financiera ampliación, Creación de empresas, Derecho Penal Empresarial y Laboral; Empresa Familiar; Estudios de Mercados de Trabajo locales y sectoriales o Inglés para Relaciones Laborales y Recursos Humanos), permitiendo al alumno un encauzamiento hacia la labor asesora que podrá culminar, si así lo desea, a través del máster oficial en asesoría jurídica de empresa, ofertado en la Universidad de León.

4.- Profesional de las Ciencias Sociales: destinado a permitir a los alumnos mejorar sus conocimientos en otras áreas sociales para facilitar la comunicación con otros expertos del campo de la psicología, sociología o historia (a través de asignaturas como Historia de la Transición, Sociología del consumo, Sociología Económica, Aspectos psicosociales de las organizaciones, Inglés para Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Estudios de Mercados de Trabajo locales y sectoriales).

Las **Prácticas en empresas** (6 créditos) están organizadas en una sola asignatura a modo de prácticas externas, a realizar en el octavo semestre, esto es en el segundo semestre del cuarto curso, si bien se ha prescindido de su obligatoriedad, dado que en una ciudad pequeña como León (y aún cuando hasta la fecha haya habido un buen número de empresas dispuestas a colaborar) no es posible garantizar la ubicación de la totalidad de los alumnos en empresas de la provincia, contemplando la posibilidad de que puedan completarse tales créditos cursando asignaturas optativas. En cualquier caso, el objetivo prioritario de las mismas es que el alumno tenga la posibilidad de aproximarse al trabajo real en organizaciones laborales públicas o privadas, tras haber completado su formación teórica a través de las asignaturas básicas, obligatorias y optativas correspondientes. También queda abierta la posibilidad de obtener los 6 créditos de prácticas en empresas a través de la actividad profesional relacionada.

Hay una gran variedad de empresas o instituciones con las que existen convenios de cooperación educativa, como Asesorías y Gestorías, Ayuntamientos, Sindicatos, Empresas de Trabajo Temporal, Bancos y Entidades Financieras, Empresas de Seguros, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Servicios de Prevención y empresas en general.

Todos los convenios están establecidos conforme a la legislación vigente, según el modelo aprobado por Consejo de Gobierno de esta Universidad, de modo que la relación que da cobertura a su realización es absolutamente formativa, no existiendo, por tanto, ninguna relación contractual de clase mercantil, civil o laboral, al no concurrir lo requisitos que exigen las leyes. En los Anexos individuales de cada alumno se detalla el contenido particular de la realización de sus prácticas.

Desde el año 1994, más de quinientos alumnos de la anterior Diplomatura en Relaciones Laborales y de la licenciatura en Ciencias del Trabajo de la Universidad de León (a las cuales sustituye el nuevo título de grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) han venido realizando prácticas en empresas, tanto en la modalidad de alternancia –becadas por la Junta de Castilla y León-- como de cooperación educativa –visadas por la Universidad de León--. Dichos alumnos han sido convenientemente autorizados y tutelados por los Vicedecanos de la Facultad. El listado de las principales empresas receptoras de alumnos, con las cuales se han suscrito los pertinentes convenios de cooperación, convenios que se desea mantener en el futuro, es el siguiente:

ABC Castilla y León; Abogados Javier San Martín Rodríguez; Acustinor S.L.; Adecco ETT; Acustinor; Adorsan Correduría de Seguros S.L.; Alejandro Santos S.L.; Alta Gestión ETT S.A.; Aluminios Jandri; Ananda Gestión ETT; Aquí ETT; Arpa. Servicios Sociales; Asepeyo; Ases Multigestión; Asesoría Bañezana Tres S.L.; Asesoría Laboral David Riero Diez; Asesoría Martínez Marcos; Asesoría Merfisa, S.L.; Asesoría Serpyme; Asesoría Roberto Antón Rodríguez; Ayuntamiento de León; Ayuntamiento de Ponferrada; Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo; Ayuntamiento de Valencia de Don Juan; Ayuntamiento de Villaquilambre; Caja España; Clínica San Francisco; Comercial Oblanca S.A.; Consejo Comarcal del Bierzo; Construcciones y Excavaciones Mauricio S.L.; Copyme asesores; Despacho de Abogados E.R. Avalos; Editorial Everest S.A.; Eulen; Fundación Clínica San Francisco del León; G.A. Martínez Marcos S.L.; G.A Consultores S.L; Hospital de León; Ibermutuamur; Instituto Nacional de Seguridad Social; Manpower Team ETT; Munat Seguros Generales; Mutua Ciclops; Mutua de Accidentes Fremap; Mutua Pelayo; New Consultin Auditorias S.L.; Novotec Consultores S.A.; People ETT; Planetelekom 2010 S.L.; Roberto Antón Rodríguez; Select RR.HH. ETT; Sefijo S.L.; Transportes El Curueo S.L.; UGT-Unión Provincial; Umano ETT; Unión Sindical de CC.OO. de León; Universidad de León; Vedior Laborman ETT.

Parece oportuno que 25 horas de prácticas en empresas generen 1 crédito ECTS.

El **Trabajo de Fin de Grado** (6 créditos), con carácter obligatorio, se realizará en el octavo semestre, esto es, el último del Grado. Constituye un trabajo de recensión, o bien de tipo aplicado o de investigación de carácter tutorizado, que el alumno debe desarrollar, poniendo en práctica diferentes competencias de las adquiridas a lo largo de su formación en los semestres previos y aplicando los conocimientos adquiridos en las distintas áreas disciplinares que haya cursado. Estos trabajos serán realizados bajo la supervisión de un “Tutor de Grado” y serán evaluados por tribunales constituidos a tal efecto y su superación será imprescindible para la obtención del título de Grado.

La estructura y organización de los estudios es coherente con los objetivos generales plasmados en el punto 3 y permite adquirir las competencias previstas si la secuencia de materias está debidamente coordinada. No obstante, dado que los contenidos formativos y disciplinares de esta titulación son muy variados, para la adecuada impartición de los mismos evitando solapamientos entre asignaturas, será necesario disponer de un sistema de coordinación horizontal y vertical entre profesores, además de seguir el procedimiento descrito en el Sistema de Garantía de Calidad sobre el seguimiento del título y que lleva implícito la coordinación de las titulaciones. El responsable final sería la Comisión de Calidad de Centro.

Dado el carácter profundamente interdisciplinar que caracteriza a los estudios en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, su docencia implica a profesores de distintas especialidades, diversos Departamentos y numerosas Áreas de conocimiento. Por ello resulta imprescindible atender como conviene a la necesaria coordinación para ajustar el proceso educativo a los objetivos y competencias globales. A tal fin, además de los mecanismos, instrumentos y cauces existentes con carácter general en la Universidad de León, canalizados de un modo eficaz a través del Plan de Acción Tutorial, se constituirá una Comisión de Coordinación, integrada por un docente en representación de cada uno de los cursos del grado y por un representante de los alumnos. En el seno de dicha Comisión procederá al seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco de cada asignatura, proponiendo a los docentes involucrados los oportunos reajustes a fin de evitar disfunciones, reiteraciones innecesarias, etc. Igualmente habrá de proceder al balance final a efectos de incorporar las correcciones necesarias. La Comisión, en fin, podrá proponer directrices y orientaciones a los diversos Departamentos y profesores, fundamentalmente en cuanto se refiere al desarrollo temporal de los contenidos y proceso de adquisición de las competencias propias de cada materia que aparezcan diseñados en el cronograma concreto de cada asignatura.

Por último, conviene mencionar que junto a los contenidos tradicionales de los estudios que han precedido al vigente título, se incorporan disciplinas novedosas como puede ser la extranjería, la auditoría sociolaboral o la dirección de la innovación que otorgan un moderno perfil al título sin olvidar que la propia naturaleza del título y la estructura del Plan de Estudios permite que en diversas asignaturas se traten cuestiones referentes a los derechos fundamentales; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de paz y democracia.

Por otro lado, es necesario hacer referencia a cómo la implantación del nuevo modelo universitario, basado en el sistema de créditos ECTS, hace necesario que la docencia universitaria sea revisada, y sometida a constante innovación. En este sentido, procede poner de manifiesto que el personal docente de la Facultad de Ciencias del Trabajo lleva tiempo haciendo un esfuerzo por asumir el reto de la nueva enseñanza universitaria.

Además de los esfuerzos individuales (cada cual a través de los cursos pedagógicos que ha considerado oportuno), es de justicia hacer referencia a los premios obtenidos por diversas Áreas de conocimiento de la ULE, que han participado en la docencia en las actuales Diplomatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Ciencias del Trabajo, y que lo seguirán haciendo conforme a la nueva propuesta en el futuro Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Anualmente, el Consejo Social de la ULE viene convocando desde el año 2002 el Premio a la Innovación en la Enseñanza, y en todas las convocatorias siempre ha habido algún proyecto presentado por profesores con docencia en la Facultad de Ciencias del Trabajo, obteniendo diversos premios que demuestran la preparación del cuerpo docente de la Facultad para asumir los nuevos retos del Espacio Europeo de Educación Superior y que, cronológicamente pueden quedar sistematizados como sigue:

- **Año 2002:** Primer Premio. INTEGRACIÓN DE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA DEL DERECHO PENAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS ALTERNATIVAS. Miguel Díaz y García Conlledo. Catedrático de Universidad de Derecho Penal.

Objetivos del Proyecto:

- Integrar la práctica en el aprendizaje del Derecho penal
- Preparar al alumno para afrontar los nuevos supuestos delictivos.
- Motivar al alumno a través de la práctica.
- Amenizar el aprendizaje del Derecho Penal mediante la práctica.
- Fomentar una visión integral del Derecho.
- Involucrar al alumno en la realización de una tarea jurídico-penal.
- Amenizar el aprendizaje y motivar a la discusión.

Para alcanzar estos objetivos, el proyecto se desarrolla a través de clases prácticas, seminarios, ciclos de cine y escenificación de juicios

- **Año 2003:** Tercer Premio (Accésit): EFICACIA Y ACEPTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS. (2º AÑO DE EXPERIENCIA EN LA ASIGNATURA "POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPLEO"). Carlos González-Antón Álvarez. Catedrático de Escuela Universitaria de Derecho Administrativo.

Objetivos del Proyecto:

- 1.- Comprobar las dificultades —técnicas, institucionales, económicas, psicológicas— de la implantación del empleo de una metodología docente en la que se inserten de forma integrada las herramientas básicas de las TIC: presentaciones con diapositivas (PowerPoint) en clase; correo-e; listas de distribución para casos prácticos y para dudas; página web de la asignatura.
- 2.- Comprobar el nivel de utilización de las TIC por los alumnos de la asignatura; comprobar el grado de éxito académico de los alumnos que las han empleado y el grado de "la fidelidad" al sistema propuesto: asistencia a clase, participación en debates presenciales y "en línea", comunicación con el profesor por correo-e, etc.
- 3.- Realizar una encuesta posterior sobre la experiencia obtenida.
- 4.- Valorar el alcance de demostración que puede tener un proyecto como este en el ámbito de las ciencias jurídicas.
- 5.- Corregir los defectos de la puesta en práctica en el curso pasado.

5.3.- Movilidad de estudiantes

Los intercambios entre universidades (de ámbito nacional e internacional) constituyen una de las grandes bazas de la educación superior para fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y usos académicos ya desde que en los años 70 del siglo XX la Unión Europea estableciera el programa ERASMUS, que en tiempos más recientes ha sido ensanchado a través de diferentes programas adicionales de ámbito local y regional.

Desde luego, en una titulación como el ahora propuesto Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, que pretende entre sus objetivos proporcionar a los alumnos una formación integral en aspectos de naturaleza laboral, la movilidad es una pieza de bien ponderada importancia, mediante la cual se pretende conseguir que el alumno tenga acceso a otras culturas laborales en parte diferentes y, en parte y debido a los procesos de armonización europea y mundial, diferentes. Así enfocada, la movilidad del alumno le permitirá conseguir un acervo laboral amplio, en el que la formación especializada (fundamentada sobre el modelo de relaciones laborales español) no ha de estar reñida con la amplitud de miras necesaria para entender el sistema laboral de un mundo globalizado y desarrollar un espíritu crítico jurídico (algo, por cierto, que también aparece reflejado entre los objetivos de la titulación ahora sometida a acreditación).

Teniendo en cuenta la importancia (cuantitativa y cualitativa) que desde siempre, y en particular en los últimos años, ostentan las relaciones de una Universidad con otras de su entorno, no sólo nacional, sino europeo e internacional, en la Universidad de León se entendió necesario configurar en su organigrama una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad. Dicha oficina asume competencias en materia de negociación y firma de convenios bilaterales con otras Universidades para desarrollar todos los extremos necesarios, entre otros, los relativos a la movilidad de estudiantes (propios y de acogida), atendiendo principalmente a los aspectos relacionados con la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

En particular, procede destacar que, en su regulación de gestión interna, la ULE ha prestado atención a dos aspectos bien diferenciados y tan necesarios el uno como el otro: a saber, una primera línea de actuación hace referencia a los estudiantes de la Universidad de León que se van a estudiar fuera aprovechando alguno de los

convenios de intercambio; la otra línea de actuación, hace referencia a la atención a dispensar a aquellos alumnos que vienen a estudiar a León provenientes de alguna de las Universidades con las que hay suscrito convenio.

En cuanto al primero de los aspectos, la Universidad de León ha elaborado la pertinente para regular el proceso y determinar la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros.

En cuanto hace a la segunda línea, la Universidad de León ha regulado un *Procedimiento de gestión de calificaciones*, por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004, en el que se regula la gestión académica de calificaciones para los participantes en programas de movilidad que acudan a la Universidad de León. Este procedimiento consiste en realizar un acta independiente para cada estudiante de movilidad nacional o internacional donde se gestiona su expediente con las calificaciones transcritas por el coordinador de movilidad de forma separada del resto de los estudiantes, con el fin de agilizar su tramitación y resaltar su especificidad frente a las actas generales que contienen al grueso de alumnos de la Universidad.

Por tanto, en la Universidad de León existe una Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad (con responsabilidad en: los procesos de firma de convenios bilaterales, la difusión a través de distintos medios; la selección de solicitantes en base a méritos académicos y lingüísticos en su caso, el asesoramiento durante el proceso de admisión en la institución de destino y en el de gestión académica interna, el seguimiento durante su estancia; el proceso de reconocimiento académico; la gestión económica; el análisis de oferta y demanda por Centros y evaluación de la satisfacción del estudiante mediante encuestas y/o entrevistas personales.

NORMATIVA:

- Norma de Régimen interno denominada “*normativa de reconocimiento de estudios para los estudiantes de la universidad de león, acogidos a programas de intercambio*” aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2004.

Dicha norma regula el proceso y determina la responsabilidad de los agentes en el seno de los Centros: el Coordinador de Centro para Programas de Movilidad y los Responsables de Intercambio. Ambos son nombrados por el Vicerrector de Relaciones Internacionales a propuesta del Decano/Director y por el tiempo de legislatura de éste último.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CENTRO PARA PROGRAMAS DE MOVILIDAD (CCPM)

A. *Tareas generales:*

- o Servir de nexo de información específica para intercambios entre el Centro y el Vicerrectorado que le nombró.
- o Responsabilizarse del buen funcionamiento de las actividades de movilidad del Centro.
- o Coordinación de la gestión académica de los estudiantes en movilidad.
- o Coordinación de las tareas de los Responsables de Intercambio.
- o Difusión de la información en el Centro.
- o Promoción de nuevos intercambios y proyectos.
- o Participación en sesiones de coordinación, visitas de supervisión, visitas de preparación de nuevos intercambios, etc.
- o Atender visitas de coordinadores de universidades asociadas.
- o Todas aquellas relacionadas con los intercambio y no asignadas de modo específico a los Responsables de Intercambio.

B. *Tareas relacionadas con la atención a estudiantes de intercambio. Estudiantes ULE participantes en programas de movilidad:*

- o Difusión de la convocatoria de movilidad.
- o Delimitación de requisitos de participación en relación con cada destino.
- o Participación en la Comisión de Centro para Programas de Movilidad y en el proceso de selección.
- o Asesoramiento académico continuo y firma de los Compromisos Previos de Reconocimiento Académico.
- o Firma de actas y transcripción de notas de estudiantes en movilidad.
- o Resolución de conflictos de reconocimiento.
- o En general todas aquellas directamente relacionadas con el proceso de movilidad.

C. *Estudiantes externos en la ULE*

- o Firma de los “Contratos de Estudios” (“learning agreements”).
- o Acogida institucional de estudiantes externos en el Centro.
- o Asesoría académica previa a la matrícula y continuada durante la estancia.
- o Mediación ante conflictos entre los estudiantes externos y el personal docente y administrativo de su Centro.

FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE INTERCAMBIO:

Son nombrados por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales a propuesta del Decanato/Dirección (hasta un número máximo de siete por Centro).

Tendrán dedicación sobre áreas de influencia delimitadas y nunca superpuestas (áreas geográficas o instituciones de destino determinadas), y realizarán labores de asesoramiento e información acerca de los destinos de su responsabilidad en coordinación directa y por delegación del Coordinador de Centro, debiendo en particular recabar información de la universidad de acogida sobre:

- Calendario académico
- Información académica: planes de estudios, programas de asignaturas, créditos e información sobre los mismos.

De acuerdo con lo especificado anteriormente, el proceso de revisión y mejora de los resultados se desarrolla a través de los agentes mencionados, si bien, se elevarán las decisiones a los órganos de decisión de centro.

Por otro lado, y al objeto de facilitar la estancia y adaptación de los alumnos que nos visiten, la Universidad ha elaborado una *Guía del becario en programas de movilidad*, que se halla colgada en la página web y en la que aparece información básica sobre la Universidad y el entorno de la ciudad de León. Además, se ha confeccionado el denominado “Programa padrino”, en virtud del cual un estudiante de la Universidad de León se compromete a ocuparse de integrar al estudiante de intercambio recién llegado, enseñándole los aspectos más destacados de la Universidad y de la ciudad. Asimismo, no es ocioso recordar cómo el Servicio de Idiomas de la Universidad de León ofrece cursos de español para extranjeros, al objeto de facilitar un más rápido aprendizaje del castellano y, con ello, un mejor aprovechamiento académico de la estancia en nuestra Universidad.

A continuación resumiremos brevemente toda la información relativa los programas de movilidad con reconocimiento académico que se ofertan en la ULE, tanto a nivel internacional (ERASMUS y DESTINO CONVENIO) como a nivel nacional (SICUE).

En la sección “Internacional” de la página Web de la ULE se recoge toda la normativa reguladora de los programas: Convocatoria, Plazos de solicitud, Requisitos y Documentación requerida, Condiciones, etc.

• <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=281>

Programas ERASMUS

El marco de movilidad internacional denominado ERASMUS es un programa de formación de la Unión Europea para la cooperación en el ámbito de la educación superior. Desde el año 2007, el programa ERASMUS constituye una parte integral del nuevo Programa Europeo de Aprendizaje Permanente (Lifelong Learning Program “LLP”).

El programa ERASMUS ofrece financiación a una amplia gama de actividades destinadas a mejorar la cooperación europea en el sector de la enseñanza superior contribuyendo con ello a aumentar la calidad de los recursos humanos en todos los países participantes.

Hace hincapié en la movilidad de estudiantes y profesores, así como en un determinado número de actividades destinadas a mejorar los programas de estudios y a desarrollar estudios nuevos e innovadores a través de la cooperación transnacional. Así, existen diversas acciones dirigidas hacia los intercambios de estudiantes y profesores, la puesta en marcha de programas de estudios conjuntos y desarrollo curricular, programas intensivos internacionales, redes temáticas entre departamentos y Facultades de la UE, cursos de idiomas, etc.

La financiación de estas actividades se concede en el marco de un contrato Institucional para cada universidad participante, renovable anualmente. Básicamente esta ayuda económica permite llevar a cabo un período de estudios en otra Universidad europea con la que se haya establecido el correspondiente Acuerdo Bilateral y recibir un reconocimiento pleno de dichos estudios en la Universidad de origen, aplicando el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS).

Dentro de este programa para la movilidad de estudiantes, la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León oferta a sus estudiantes la posibilidad de cursar estudios en otra universidad europea durante un curso académico completo o bien un semestre, así como la realización de las prácticas tuteladas propias del Grado en empresas de la UE.

Descendiendo al terreno concreto, la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León cuenta para el curso académico 2008/2009 con un total de 23 convenios Erasmus.

Entre ellos, cabe destacar el especial papel que juegan los países de nuestro entorno más cercano, como Francia, Italia (que continúa siendo el país más demandado por nuestros estudiantes), Alemania, Portugal o Reino Unido.

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO
(Licenciado en Ciencias del Trabajo)

Universidad	Pais	Plazas
LUDWIG MAXIMILIANS UNI MUNCHEN	ALEMANIA	1
TECH. UNIV. DRESDEN	ALEMANIA	2
UNIVERSITE DE LIEGE	BELGICA	1
UNIVERSITE DE PAU ET DES PAYS DE L'ADOUR	FRANCIA	2
UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN	FRANCIA	4
UNIVERSITE DU DROIT ET DE LA SANTE DE LILLE	FRANCIA	2
UNIVERSITÉ PARIS X NANTERRE	FRANCIA	3
UNIVERSITY OF LIMERICK	IRLANDA	3
TERZA UNIVERSITA DEGLI STUDI DI ROMA	ITALIA	2
UNIV. DI ROMA "TOR VERGATA"	ITALIA	4
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BARI	ITALIA	1
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI BOLOGNA	ITALIA	4
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI GENOVA	ITALIA	2
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MACERATA	ITALIA	3
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II	ITALIA	4
UNIVERSITA DEGLI STUDI DI TERAMO	ITALIA	2
UNIVERSITA LUMSA DI ROMA	ITALIA	4
INSTITUTO POLITECNICO DE BRAGANÇA	PORTUGAL	8
INSTITUTO POLITECNICO PORTO	PORTUGAL	2
POLITECHNIC INSTITUTE OF LEIRIA	PORTUGAL	2
UNIVERSIDADE DO MINHO -Campus Gualtar, Braga-	PORTUGAL	2
COVENTRY UNIVERSITY (Recomendado último curso)	REINO UNIDO	2
MALMO UNIVERSITY (MALMO HOGSKOLA)	SUECIA	2

Cada curso académico, la Universidad de León procede a la convocatoria del programa, de acuerdo con la normativa vigente (Decisión 1720/2006/CE del Parlamento Europeo del Consejo de 15 de Noviembre de 2006, Diario Oficial Unión Europea de 24 de noviembre de 2006). Para ello se habilita un plazo de solicitud que se publica en los medios locales de comunicación, en los tabloneros informativos de la Facultad y en la página Web de la ULE.

El conocimiento de la lengua de docencia en destino, y su correspondiente acreditación mediante uno de los certificados de nivel de idioma especificados en la convocatoria, o en su defecto una prueba realizada previamente a la selección por el Centro de Idiomas de la ULE, es un requisito imprescindible para la participación en el programa.

La selección de candidatos la realiza una Comisión de Selección, de acuerdo a lo especificado en el reglamento del programa y a las normas complementarias de la Universidad de León y de la propia Facultad, teniendo siempre en cuenta los criterios de valoración que figuren en cada convocatoria.

Durante la duración del Programa de Intercambio, los estudiantes de la Facultad de Ciencias del Trabajo seguirán siendo alumnos del Centro a todos los efectos ya que aquí han realizado su matrícula, pero teniendo además los derechos académicos y las obligaciones propias de los estudiantes del Centro de Destino.

El profesor Responsable de Intercambios deberá conocer, antes del desplazamiento del alumno, las asignaturas que el estudiante va a cursar en la Universidad de destino, haciendo constar con su firma en el "Acuerdo de Estudios" claramente qué asignaturas, cursos y créditos componen los mismos, de manera que a su regreso no haya ninguna duda en el reconocimiento de los estudios que hayan sido superados en la Universidad de destino. En todo momento, se podrá considerar un curso académico equivalente a 60 créditos ECTS. En casos

excepcionales, el Responsable de Intercambios podrá autorizar cambios en las asignaturas elegidas por el estudiante.

Es labor del Responsable de Intercambios aconsejar y colaborar con los estudiantes seleccionados (en ambos sentidos de la movilidad) en la elaboración de un “Acuerdo de Estudios” personalizado, así como realizar un seguimiento adecuado de las actividades que los estudiantes de la Facultad desarrollan en el Centro de destino, a través de contactos periódicos con los coordinadores internacionales de las Universidades extranjeras.

Teniendo en cuenta la posible diferencia de baremos para establecer la calificación final de los alumnos en movilidad, el reconocimiento curricular se hará en base a la aplicación de una Tabla de Equivalencias de Calificaciones elaborada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la ULE en base a los criterios del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos.

Resulta de suma trascendencia resaltar cómo los estudiantes que deseen acogerse a este programa contarán para la financiación de los gastos con las becas para la movilidad de estudiantes en el ámbito europeo cuentan con cuatro fuentes de financiación: Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León, OAPEE – Agencia Nacional ERASMUS y Universidad de León

Por su parte, el estudiante internacional de intercambio, una vez seleccionado por su universidad de origen y con la acreditación expedida por ella, deberá inscribirse a su llegada a León en la oficina de Relaciones Internacionales de la ULE y, con la documentación allí entregada, registrarse en la Facultad de Ciencias del Trabajo de las asignaturas que consten en su acuerdo de estudios. Una vez matriculado, se le considerará estudiante de pleno derecho de la Universidad de León, con capacidad de acceso a los distintos servicios universitarios ofertados por la ULE.

Programas SÉNECA

El 27 de septiembre de 1999 se suscribió el convenio marco para el establecimiento de un programa de movilidad de estudiantes entre las universidades españolas, con el objetivo de establecer un programa de intercambios entre las universidades del Estado español que permita al estudiante experimentar sistemas docentes diferentes y conocer los aspectos sociales, culturales y lingüísticos de otras comunidades autónomas.

Este programa de movilidad se regula por el Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios de España (SICUE), elaborado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). Se trata de un mecanismo inspirado en la experiencia del programa ERASMUS de la Unión Europea, del cual es complementario, que permite a los estudiantes de una universidad del estado español cursar una parte de sus estudios en una universidad situada en otra localidad con la garantía de reconocimiento académico en la universidad de origen de los estudios cursados y superados en aquélla.

Paralelamente, el Ministerio de Educación y Ciencia convoca las ayudas para la movilidad de estudiantes SENECA, que consisten en la concesión de becas mensuales y ayudas de viaje a los estudiantes que participan en el programa SICUE. La Junta de Castilla y León, por su parte, también contribuye económicamente a este programa mediante sus becas FRAY LUIS DE LEON, que son incompatibles con las becas del MEC.

Es necesario destacar que la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León tiene también suscritos diferentes convenios Séneca con otras Facultades españolas para permitir el intercambio de estudiantes por períodos concretos.

Todos los Centros participantes en el Programa de Intercambio se comprometen a elaborar un Documento Informativo que especifique plan de estudios, contenidos, créditos, calendario, etc. Igualmente, se utilizan un conjunto de impresos normalizados en los que se incluyen:

1. Acuerdo de Equivalencia
2. Propuesta de Intercambio
3. Certificado de Estudios Previos
4. Notificación de calificaciones
5. Actas

La movilidad de estudiantes se basa en la Propuesta de Intercambio. Este documento describe la actividad a realizar en el Centro de Destino que será reconocida automáticamente por el Centro de Origen. La aceptación de la Propuesta de Intercambio de cada estudiante, se hace a partir del análisis individualizado de los coordinadores-tutores del Centro de Origen y del Centro de Destino.

La Propuesta de Intercambio va firmada por el estudiante, el Sr. Decano y el Coordinador de Intercambios en el Centro de Origen. En caso de aceptación por el Centro de Destino, su Decano y Coordinador de Intercambios, firmarán también el documento, haciéndole llegar una copia al Centro de Origen. Las Propuestas de Intercambio aceptadas por las tres partes implicadas: estudiantes, Centro de Origen y Centro de Destino, tienen carácter de contrato vinculante para los firmantes. No pueden ser incluidas en las Propuestas de Intercambio asignaturas calificadas con suspenso con anterioridad en el Centro de Origen.

Los estudiantes participantes en el intercambio abonarán las tasas de matrícula exclusivamente en el Centro de Origen siendo a cargo del estudiante, en su caso, las tasas de docencia y otras, si las hubiere.

La selección de los estudiantes en cada Centro de Origen se realiza por una Comisión específica, presidida por el Coordinador de Intercambio, en la que se valoran diversos aspectos académicos: expediente, curso y adecuación de la Propuesta de Intercambio.

También se tienen en cuenta las posibilidades de adaptación del estudiante al Centro de Destino propuesto. Durante la duración del Programa de Intercambio, los estudiantes serán estudiantes del Centro de Origen a todos los efectos, teniendo los derechos académicos y obligaciones de los estudiantes del Centro de Destino.

El estudiante nacional de intercambio, una vez seleccionado por su universidad de origen y con la acreditación expedida por ella, deberá inscribirse en el Centro de destino y presentarse ante el coordinador de Intercambios, que le aconsejará y guiará en la confección final de su Acuerdo Académico. Una vez matriculado, este alumno será considerado estudiante de la Universidad de León de pleno derecho, con capacidad de acceso a los distintos servicios universitarios.

Finalizado el periodo de estancia en el Centro de Destino, éste remite al Centro de Origen un certificado de las notas obtenidas por el estudiante, que debe archivarse conjuntamente con su expediente. Este documento constituirá el acta del estudiante de ese curso.

Al objeto de simplificar la labor administrativa, las asignaturas cursadas en un Centro de Destino originan un Acta única en el Centro de Origen, según un modelo normalizado.

Los alumnos contarán con el apoyo y asesoramiento continuo durante todo el proceso de un Coordinador de la Facultad.

El coordinador de Intercambios facilitará al alumno interesado información detallada acerca de las convocatorias oficiales de ayuda a la movilidad nacional de estudiantes, que como ya hemos indicado incluye:

- Becas SENECA, financiadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- Becas FRAY LUIS DE LEON, financiadas por la Junta de Castilla y León.

En la página Web de la ULE se puede acceder a los objetivos, procedimientos y requisitos exigidos a los alumnos para participar en el programa, criterios de selección y formalización de las solicitudes y en su caso acceder a los sistemas de becas:

- <http://www.unileon.es/index.php?elementoID=929>

En el futuro otro mecanismo que posibilitará el intercambio entre Universidades españolas es el que se establece en el artículo 3.4 del RD 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, que reconoce la potestad de las Universidades españolas para firmar convenios con otras universidades, nacionales o de otros países, para la obtención de los títulos oficiales de Grado, Master y Doctorado. Esta posibilidad, aún no estudiada en profundidad en el caso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, puede resultar muy interesante y reforzar los vínculos de nuestra Universidad y otras, tanto de la región como en el resto del país. En cualquier caso, en tanto sean implantados y se consoliden los estudios universitarios en el marco de la Reforma de Bolonia, especialmente por su carácter más novedoso en el caso de éste que nos ocupa, las becas Séneca serán los instrumentos principales de intercambio entre nuestras universidades.

Después del desarrollo de los próximos cursos académicos, cuando se obtenga una visión más precisa de la configuración en el país de planes de contenido similar, será el momento de plantear la conveniencia de esta nueva vía, y de evaluar qué acuerdos pueden ser más interesantes para mejorar y completar la docencia en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Programas de Intercambio con Universidades europeas

Dado que la Diplomatura en Relaciones Laborales, vigente en la actualidad, es una titulación de primer ciclo, cuyo principal propósito ha sido la formación técnica de profesionales en el sistema de relaciones laborales español, la proyección internacional de la titulación hasta la fecha ha sido mínima. Por un lado, los estudiantes de la titulación no mostraban interés por salir al extranjero a ampliar su formación en sistemas de relaciones laborales de otros países. Esto queda patente en el hecho de que sólo unos pocos estudiante de Relaciones Laborales de León han optado por una beca Sócrates / Erasmus, en los últimos cursos. En cuanto a los estudiantes europeos entrantes mediante becas Sócrates / Erasmus, no se dispone de datos concretos, ya que estos alumnos se pueden matricular en cualquier asignatura de la Universidad, y sólo se tienen datos por Centros, no por titulaciones y menos por Planes de Estudios. No obstante, la experiencia diaria del profesorado muestra que el número de estudiantes extranjeros en las aulas va aumentando lentamente.

No obstante, la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León ha firmado acuerdos con diversas Universidades europeas en el marco de programa Sócrates para favorecer el intercambio de estudiantes beneficiarios de las becas Erasmus. Desde la Facultad se apoya y fomenta la participación de nuestros estudiantes en estos programas y se impulsa la firma de acuerdos para ampliar los posibles destinos de nuestros estudiantes. Gran parte de estos acuerdos se han firmado en el ámbito general de las Ciencias Sociales y Jurídicas, por lo que los estudiantes del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos pueden participar plenamente de las

actividades académicas en otros países, aunque no existan exactamente titulaciones totalmente equiparables. El sistema de convalidación permite elaborar programas de estudio que permitan a los alumnos del grado adquirir las competencias propias de sus estudios concretos. Aunque el Real Decreto anteriormente mencionado posibilita la creación de programas conjuntos con otras Universidades europeas, dada la gran oferta de destinos para que nuestros alumnos puedan estudiar en el resto de Europa, probablemente la opción más realista a corto plazo a la hora de desarrollar la dimensión internacional de nuestras enseñanzas sea mediante la potenciación de las estancias de uno o dos semestres en el extranjero, o mediante la participación en el programa Sócrates.

Programa de movilidad internacional propio de la ULE: “DESTINO CONVENIO”

Además del programa Europeo ERASMUS, la Universidad de León posibilita a sus estudiantes la realización de estancias académicas en distintas universidades del mundo a través del programa propio “Destino Convenio”.

Estos Intercambios se convocan anualmente coincidiendo con la convocatoria ordinaria del programa ERASMUS, y su funcionamiento es idéntico, salvo que la financiación proviene de los acuerdos firmados por la ULE y de sus propios presupuestos. Los alumnos seleccionados gozan de exención de tasas de matrícula en la institución de destino, realizan el reconocimiento académico por los mismos cauces que los previstos para los alumnos ERASMUS, y disfrutan de una bolsa de viaje otorgada por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

Desde la Facultad se potencia la solicitud de este tipo de movilidad y cada año, se envían y se reciben alumnos y profesores de países de todo el mundo, especialmente de Iberoamérica y Estados Unidos.

A continuación se cita la relación de universidades Europeas con las que la Universidad de León mantiene actualmente un Acuerdo Académico de Intercambio dentro del programa propio “Destino Convenio”:

AUSTRALIA:

1. UNIVERSITY OF NEW SOUTH WALES
2. UNIVERSITY OF WOLLONGONG
3. VICTORIA UNIVERSITY

BRASIL:

4. CENTRO UNIVERSITARIO LASALLE
5. PONTIFICIA UNIVERSIDADE CATOLICA RIO GRANDE DO SUL
6. UNIV. DO SUL DE SANTA CATARINA
7. UNIVERSIDAD DE CRUZ ALTA
8. UNIVERSIDAD DE SOROCABA
9. UNIVERSIDAD DEL ESTADO DE SANTA CATARINA
10. UNIVERSIDAD DO PASSO FUNDO
11. UNIVERSIDAD LUTERANA DE BRASIL
12. UNIVERSIDADE DE CAXIAS DO SUL
13. UNIVERSIDADE FEDERAL DE PELOTAS
14. UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA
15. UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO

CANADA:

16. UNIVERSITE DE LAVAL
17. UNIVERSITE DE MONTREAL

CHILE:

18. UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ
19. UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL SUR
20. UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR
21. UNIVERSIDAD FINIS TERRAE
22. UNIVERSIDAD MAYOR

COLOMBIA:

23. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES

ESTADOS UNIDOS:

24. CENTRAL CONNECTICUT STATE UNIVERSITY
25. GARDNER-WEBB UNIVERSITY
26. MICHIGAN TECHNOLOGICAL UNIVERSITY
27. NORTHERN KENTUCKY UNIVERSITY
28. PITZER COLLEGE
29. UNIVERSITY OF CENTRAL ARKANSAS
30. UNIVERSITY OF NEW YORK AT STONY BROOK

31. UNIVERSITY OF VERMONT
32. UNIVERSITY OF WISCONSIN GREEN BAY
- JAPON:**
33. UNIVERSIDAD DE RIKKYO
- MEXICO:**
34. BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
35. INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY
36. UNIVERSIDAD VERACRUZANA
37. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA
38. UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO
39. UNIVERSIDAD AUTONÓNOMA DE COAHUILA
40. UNIVERSIDAD DE COLIMA
41. UNIVERSIDAD DE LA SALLE BAJÍO
42. UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS-PUEBLA
43. UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE LEÓN
- RUSIA:**
44. INTERNATIONAL UNIVERSITY MOSCOW
45. VORONEZH STATE UNIVERSITY

En la sección “Internacional” de la página Web de la ULE se recoge toda la normativa reguladora de los programas DESTINO CONVENIO: Convocatoria, Plazos de solicitud, Requisitos y Documentación requerida, Condiciones, etc.

• <http://www.unileon.es/index.php?nodoID=283>

Es necesario resaltar la especial vinculación que la Universidad de León en general, y la Facultad de Ciencias del Trabajo en particular, mantiene con Iberoamérica. En este sentido, es preciso destacar cómo de entre los diversos convenios firmados por la Universidad de León para la colaboración con distintas Universidades del mundo, la mayor vinculación de la Facultad se percibe para con las Universidades Iberoamericanas.

Con este fin, se redactó un Convenio Marco, que ha sido utilizado en todos los casos, y que ha sido objeto de posterior desarrollo a través de Anexos individualizados que atienden a las necesidades de cada concreta Universidad con la que se firma.

Con este Convenio y sus Anexos se ha pretendido y pretende “fortalecer los intercambios de sus estudiantes de Licenciatura y Postgrado”, partiendo de la base de que “los estudiantes de intercambio poseerán los mismos derechos y obligaciones que los estudiantes oficiales, y serán considerados como tales a todos los efectos, conforme a derecho”.

Todos los años se realiza la correspondiente convocatoria de destinos en Universidades Iberoamericanas que, como media, facilita el intercambio a 100 alumnos de la Universidad de León.

Los estudiantes de la Universidad de León que se acogen a este sistema de intercambio lo hacen ateniéndose a la Normativa de Reconocimiento Académico de sus estudios realizados en el extranjero (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de Diciembre de 2004).

Hasta la fecha, si bien el programa no ha sido demasiado utilizado por los estudiantes de Diplomatura y Licenciatura, sí ha aportado interesantes resultados con respecto al Doctorado impartido en la Facultad de Ciencias del Trabajo, bajo el título “Estructura y Coyuntura del Derecho del Trabajo”, que ha permitido a un buen número de alumnos iberoamericanos venir a cursar aquí sus estudios de postgrado, estando en la actualidad varios de ellos desarrollando la tesis doctoral bajo la dirección de alguno de los profesores que imparten docencia en la Facultad.

5.4.- Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el Plan de Estudios

Se ha considerado oportuno agrupar las diferentes asignaturas incorporadas a la propuesta de plan de estudios en tres grandes materias que se describen a continuación detallando las asignaturas que abarcan, los créditos de cada una, su carácter, y la ubicación temporal dentro del plan de estudios.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN MATERIAS

MATERIA DE CIENCIAS JURÍDICAS

Denominación de la materia: Materia de Ciencias Jurídicas

Créditos ECTS: 108

Unidad Temporal: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º semestres.

Carácter: Mixto (con asignaturas básicas, obligatorias y optativas).

Descripción de asignaturas:

ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER	CURSO	SEMESTRE
Introducción al Derecho Civil Patrimonial	6	Básico	1º	1º
Introducción al Derecho del Trabajo y Contratación Laboral	6	Básico	1º	1º
Derecho Social Comunitario y Extranjería	6	Básico	1º	2º
Derecho Individual del Trabajo I	6	Obligatoria	2º	3º
Derecho Sindical I	6	Obligatoria	3º	5º
Derecho Individual del Trabajo II	6	Obligatoria	2º	3º
Derecho Sindical II	6	Obligatoria	3º	6º
Derecho de la Seguridad Social I	6	Obligatoria	3º	5º
Derecho Procesal del Trabajo I	6	Obligatoria	3º	5º
Derecho Penal Empresarial y Laboral	6	Optativa	3º	5º
Derecho de la Seguridad Social II	6	Obligatoria	3º	6º
Derecho Procesal del Trabajo II	6	Obligatoria	3º	6º
Derecho Laboral Sancionador	3	Optativa	3º	6º
Derecho de la Contratación Civil	3	Obligatoria	3º	6º
Prevención de Riesgos Laborales	6	Obligatoria	4º	7º
Políticas de Empleo Público	6	Obligatoria	4º	7º
Introducción al Derecho Mercantil	3	Obligatoria	4º	7º
Políticas Sociolaborales	6	Obligatoria	4º	8º
Practicum Jurídico laboral y de Seguridad Social	9	Obligatoria	4º	8º
Aspectos Avanzados de la Prevención de Riesgos Laborales	6	Optativa	4º	8º
Fiscalidad del Trabajo	6	Optativa	4º	8º

MATERIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Denominación de la materia: Materia de Ciencias Económicas

Créditos ECTS: 81

Unidad Temporal: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º semestres.

Carácter: Mixto (con asignaturas básicas, obligatorias y optativas).

Descripción de asignaturas:

ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER	CURSO	SEMESTRE
Estadística	6	Básica	1º	1º
Introducción a la Economía	6	Básica	1º	2º
Fundamentos de la Organización de Empresas	6	Básica	1º	2º
Organización y métodos de trabajo	6	Básica	1º	2º
Habilidades Directivas	3	Obligatoria	2º	3º
Economía Laboral	4,5	Obligatoria	2º	3º
Contabilidad Financiera	6	Obligatoria	2º	4º
Dirección Recursos Humanos I	6	Obligatoria	2º	3º
Contabilidad Financiera (Ampliación)	6	Optativa	3º	5º
Creación de Empresas	3	Optativa	3º	5º
Empresa Familiar	3	Optativa	3º	5º
Dirección Recursos Humanos II	6	Obligatoria	2º	4º
Auditoría Socio-laboral	3	Optativa	3º	6º
Dirección Estratégica	6	Obligatoria	4º	7º
Estudio de Mercados de Trabajo Locales y Sectoriales	3	Optativa	4º	7º
Dirección de la Innovación	3	Optativa	4º	7º
Las políticas sociales y de empleo en la Unión Europea	3	Obligatoria	4º	8º

MATERIA DE OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Denominación de la materia: Materia de Otras Ciencias Sociales y Humanidades.

Créditos ECTS: 51

Unidad Temporal: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º semestres.

Carácter: Mixto (con asignaturas básicas, obligatorias y optativas).

Descripción de asignaturas:

ASIGNATURA	CRÉDITOS	CARÁCTER	CURSO	SEMESTRE
Psicología del Trabajo	6	Básica	2º	4º
Historia Contemporánea del Trabajo y	6	Básica	1º	1º

de las Relaciones Laborales

Sociología y técnicas de investigación social	6	Básica	1º	2º
Psicología de los grupos de trabajo	3	Obligatoria	2º	3º
Sociología del Trabajo y de la empresa	6	Obligatoria	2º	3º
Técnicas psicológicas de negociación	6	Obligatoria	1º	1º
Género y Trabajo	6	Básica	2º	4º
Orientación Laboral y Empleo	3	Optativa	3º	5º
Aspectos Psicosociales del trabajo y de las organizaciones	3	Optativa	3º	5º
Sociología Económica	3	Optativa	3º	6º
Historia de la Transición Española	3	Optativa	3º	6º
Sociología del Consumo	3	Optativa	4º	7º
Inglés para Relaciones Laborales y Recursos Humanos	6	Optativa	4º	7º
Ergonomía	3	Optativa	3º	6º
Inadaptación Laboral	3	Optativa	4º	7º

La tabla anterior especifica el contenido por asignaturas del Plan de Estudios que se propone. Los sistemas de evaluación, actividades formativas, contenidos y descripción de competencias de todas las asignaturas puede verse en el ANEXO I (FICHAS DE ASIGNATURAS).

No obstante, es posible avanzar una descripción de contenidos y competencias por bloques de materias:

MATERIA CIENCIAS JURÍDICAS

Contenidos formativos mínimos

- Derecho de obligaciones y contratos; concurrencia y prelación de créditos y derecho de bienes..
- La responsabilidad civil.
- Conocimiento básico, sistemático y crítico de las instituciones jurídicas y elementos básicos del Derecho Privado-
- Administración y jurisdicción laboral.
- Fuentes del Derecho nacionales, internacionales y comunitarias. La relación entre las distintas fuentes con especial atención al Derecho Social comunitario.
- Nociones básicas del Derecho público de empleo-a partir de su encuadre constitucional y actual Estatuto Básico del Empleado Público, analizando sus peculiaridades respecto al sector privado.
- Régimen jurídico de la empresa con atención especial al Derecho de sociedades.
- Concepto del Derecho del Trabajo y sistemas de contratación laboral, con especial análisis de las modalidades contractuales.
- Derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios en la relación laboral, con especial referencia a la tutela de los derechos fundamentales en la empresa.
- El trabajo de extranjeros, mujeres, minusválidos y menores.
- Sujetos, vicisitudes y extinción de la relación laboral
- Representación de los trabajadores en la empresa y en la Administración Pública. Sindicatos, asociaciones empresariales y otras organizaciones profesionales.

- La negociación colectiva. El proceso de negociación y los productos negociables: acuerdos, pactos y convenios colectivos.
- Los conflictos colectivos de trabajo, el derecho de huelga y el cierre patronal.
- Derecho sancionador en el trabajo y sistemas de solución de conflictos laborales: judicial y extrajudicial.
- Las fuentes del Derecho de la Seguridad Social, nacional, comunitario e internacional.
- Estructura en niveles y en Regímenes de la Seguridad Social.
- Actos de encuadramiento.
- Gestión, financiación, cotización y recaudación de los recursos de la Seguridad Social.
- La acción protectora. Determinación de los riesgos. Prestaciones del nivel contributivo. Prestaciones del nivel no contributivo.
- Infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social.
- Reclamación procesal de los derechos laborales y de Seguridad Social.
- Asistencia Social. Delimitación y distribución constitucional de competencias.
- Los Regímenes Especiales de Seguridad Social.
- Protección social complementaria.
- Políticas públicas: características generales de las políticas sociolaborales.
- Políticas activas y pasivas de empleo, en especial para colectivos vulnerables y para fomentar la igualdad e integración.
- El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.
- Los riesgos profesionales, tipología y afectación a la salud.
- Servicios de prevención y sus modalidades.
- Obligaciones y responsabilidades empresariales en materia de prevención de riesgos laborales.

Capacidades, Destrezas, Habilidades

- Aprender a buscar información sobre cuestiones jurídicas a través de las distintas vías apropiadas para ello, seleccionarla, reelaborarla, comunicarla, hacer análisis críticos y un uso ético de la misma.
- Adquisición de conocimientos básicos, sistemáticos y críticos del contenido formativo de las distintas disciplinas jurídicas expresadas en el apartado anterior, aprendiendo, con un alto grado de autonomía, de forma que permita al estudiante proseguir estudios posteriores.
- Capacidades, habilidades y conocimientos suficientes para resolver, tanto individualmente como en equipo, supuestos prácticos problemáticos de contratación civil.
- Capacidad para aplicar los contenidos de los derechos fundamentales en el ámbito de las relaciones laborales.
- Capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia.
- Interpretación y redacción de contratos.
- Capacidad para conocer, con carácter general, la estructura de la Unión Europea, sus instituciones y las normas de ella emanadas, valorando los principios generales de la normativa comunitaria: libre circulación, establecimiento, etc. Aprender a valorar la influencia de la acción comunitaria en el desarrollo del Derecho del Trabajo de los países miembros, en particular en España y analizar las implicaciones derivadas de la presencia de un elemento de extranjería en las relaciones laborales: en particular, saber gestionar los requisitos necesarios para que un ciudadano extranjero no comunitario obtenga los permisos para residir y trabajar en España.
- Capacidad para delimitar los conceptos e instituciones jurídicas fundamentales del régimen jurídico de la empresa así como resolver los problemas prácticos del funcionamiento empresarial.
- Capacidad de aplicar sistemas de solución extrajudicial de conflictos, en particular, mediando en los problemas de flexibilidad laboral y externalización productiva, con especial atención a los grupos de empresas y la transnacionalización.
- Utilización de las distintas modalidades contractuales así como la aplicación práctica de las medidas de fomento de empleo, identificando los colectivos con especiales dificultades de empleabilidad y las medidas para su posible inserción.

- Capacidad para detectar los principales problemas que se plantean en el ámbito del Derecho de la persona aportando soluciones -construidas con argumentos jurídicos elaborados con criterios racionales- sobre la base del respeto a los Derechos Humanos, con particular atención a la necesidad de otorgar protección específica a colectivos de especial vulnerabilidad como menores y discapacitados.
- Diseño e implementación de políticas de integración en la empresa para colectivos específicos de trabajadores.
- Confección de nóminas, finiquitos y seguros sociales, mediante la utilización de las herramientas (informáticas o telemáticas) necesarias.
- Tramitación de actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y en particular de los derivados de la extinción de la relación contractual.
- Asesoramiento y representación de los trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones, en procesos individuales y colectivos (negociación colectiva, conflictos colectivos de trabajo, solución extrajudicial), transmitiendo información, ideas, problemas y soluciones.
- Capacidad para llevar a cabo actuaciones de representación en el ámbito administrativo y procesal, en particular, la redacción y presentación de reclamaciones y acciones ante la Administración y los Tribunales Laborales, así como las técnicas de expresión oral y escrita propias y particulares del proceso.
- Gestión y tramitación de prestaciones de Seguridad Social.
- Elaboración, desarrollo y evaluación de planes de formación y orientación laboral.
- Asesoramiento y gestión de la prevención de riesgos laborales, así como sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva.
- Resolución de casos prácticos respecto a la selección, puestos de trabajo, situaciones administrativas y contractuales, en el ámbito del empleo público y de la empresa privada.

MATERIA CIENCIAS ECONÓMICAS

Contenidos Formativos Mínimos

- La Economía como ciencia social: objeto, método y enfoques analíticos.
- El funcionamiento de los mercados de trabajo: demanda y oferta.
- Mercado, instituciones y Estado
- Empresa y estructuras de mercado.
- Análisis de las relaciones macroeconómicas.
- Crecimiento económico, renta, empleo e inflación.
- Sector exterior y globalización económica.
- Trabajo, empleo y paro: conceptos e indicadores.
- El mercado de trabajo en España: estructura y evolución.
- Elementos microeconómicos, macroeconómicos y estructurales del desempleo
- Los subsistemas empresariales.
- Enfoques de la Teoría de la Organización.
- El proceso de dirección: planificación, organización, dirección, control.
- Dirección estratégica: Análisis interno y del entorno organizativo.
- Tipos de estrategias.
- Implementación y control estratégicos.
- Empresa, entorno, responsabilidad social y ética.
- Diseño organizativo: modelos de estructuración de las organizaciones; organigramas y manuales organizativos.
- Producción y productividad.
- Modelos de organización del trabajo.
- Flexibilidad laboral y organización del tiempo de trabajo.
- Estudio del trabajo. Estudio y mejora de métodos de trabajo.
- Estudio de tiempos de trabajo e incentivos a la producción.
- La función Recursos Humanos.
- Dirección estratégica de Recursos Humanos.
- Planificación de plantillas.
- Estudio y valoración de puestos de trabajo.
- Reclutamiento y selección de personal.

- Programas de acogida del personal de nuevo ingreso.
- Formación y planes de carrera.
- Gestión del conocimiento y gestión de competencias.
- Evaluación del desempeño.
- Salarios y beneficios extrasalariales y compensaciones no monetarias.
- Servicios a los empleados.
- Sistemas de información para la gestión de Recursos Humanos.
- La función de control de los Recursos Humanos.
- Métodos e instrumentos para la evaluación y la auditoría. Auditoría de Recursos Humanos.
- Fuentes estadísticas e indicadores sociolaborales. Conocimiento de las bases de datos sociolaborales
- Estadística descriptiva.
- Técnicas de análisis estadístico de datos uni y multivariantes
- Modelización de datos sociolaborales.
- Información económica y concepción patrimonialista de la Contabilidad.
- El método contable: principio de dualidad, medición y valoración contable, formas de representación y agregación contable.
- El registro contable: tecnicismo, estructura clasificación y funcionamiento de las cuentas.
- El Marco Conceptual de la Contabilidad
- La normalización contable: el Plan General de Contabilidad
- Análisis contable de la riqueza y renta empresarial.

Capacidades, Destrezas, Habilidades

- Capacidad para transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando terminología económica de forma adecuada.
- Capacidad para localizar y gestionar información de carácter económico general y sobre el mercado de trabajo.
- Capacidad para la interpretación y elaboración de diagnósticos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo
- Capacidad para interpretar y elaborar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- Capacidad para analizar y comprender los principales procesos económicos.
- Capacidad para elaborar diagnósticos de carácter económico sobre problemas del mercado de trabajo.
- Capacidad para asesorar en materia de mercado de trabajo a agentes sociales e instituciones públicas.
- Capacidad para elaborar, desarrollar y evaluar estrategias territoriales de promoción socioeconómica e inserción laboral en el ámbito local.
- Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito económico-laboral.
- Capacidad para comprender la diversidad de funciones empresariales y organizativas, así como de las especiales características del trabajo directivo.
- Conocimiento de las aportaciones más relevantes de la teoría de la organización, planificación y capacidad para diseñar organigramas y manuales de funciones.
- Capacidad para realizar diagnósticos y aportar propuestas de mejora organizativa.
- Capacidad para confeccionar, aplicar e interpretar ratios de productividad y elaborar propuestas de mejora de métodos de trabajo.
- Capacidad para aplicar técnicas simples de estudio de tiempos de trabajo y diseñar planes de incentivos a la producción.
- Conocimiento de las funciones y actividades desempeñadas por los departamentos de Recursos Humanos, para la valoración de puestos de trabajo y reclutamiento y selección de personal.
- Asesoramiento, representación y negociación en materia de empleo.
- Diseño de programas de evaluación del desempeño.
- Selección y aplicación de las técnicas de investigación social en materia de Recursos Humanos.
- Evaluación, elaboración de informes y propuestas alternativas en la política de Recursos Humanos.

- Capacidad para localizar y discriminar las fuentes estadísticas que recogen los datos sociolaborales.
- Capacidad para analizar la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral.
- Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral.
- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo.
- Capacidad para analizar datos con apoyo de los principales paquetes de software estadístico.
- Capacidad para globalizar situaciones sociolaborales mediante modelos.
- Entender qué es la Contabilidad, destacando su importancia como sistema de información y su utilidad como instrumento de gestión empresarial.
- Conocer el significado y contenido del patrimonio, su estructuración en masas y las diversas posibilidades de ordenación de los elementos que lo componen.
- Comprender el método contable e identificar sus finalidades, destacando la importancia que tiene el enfoque dual en la Contabilidad y derivar el análisis direccional (recursos y empleos) de las transacciones económicas.
- Comprender el funcionamiento de los instrumentos conceptuales de la contabilidad, así como la diferencia entre los diferentes tipos de cuentas y su utilización en el proceso de registro contable.
- Comprender el funcionamiento del Plan General de Contabilidad, a través del análisis de su estructura.
- Entender la importancia del balance como instrumento de comunicación de información, básico para conocer el patrimonio y la situación financiera de la empresa.
- Comprender el concepto, contenido informativo y clasificación de los elementos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

MATERIA: OTRAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Contenidos Formativos Mínimos

- El concepto de trabajo. Modernidad y sociedad industrial: el modelo de trabajo asalariado. Las relaciones sociales de trabajo. Identidad social del trabajo.
- La división social del trabajo. División técnica del trabajo.
- División sexual del trabajo: trabajo productivo y reproductivo. Trabajo y ciudadanía
- División internacional del trabajo: globalización y nuevas formas de división del trabajo.
- Mercado de trabajo y empleo.
- Las transformaciones de la empresa: reorganización de la producción y flexibilidad.
- Las transformaciones de las relaciones laborales y gestión laboral.
- Elementos básicos de sociología e investigación social.
- Naturaleza, evolución y funcionamiento de los grupos de trabajo. Comunicación en el trabajo.
- La efectividad en el trabajo: cultura y clima en las organizaciones.
- Motivación laboral y satisfacción en el trabajo.
- El conflicto en las organizaciones: tipos de conflictos. La gestión del conflicto.
- Naturaleza, procesos y características de la negociación laboral.
- Fundamentos sociales, políticos y económicos del mundo contemporáneo.
- Historia de los agentes socioeconómicos en los mercados de trabajo.
- Evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional.

Capacidades, Destrezas, Habilidades

- Capacidad para analizar la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales, así como para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales
- Interpretación de los factores que estructuran las desigualdades en el mundo del trabajo.
- Localización y discriminación de las fuentes que recogen los datos sociolaborales, para analizar la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral.
- Interpretación de datos e indicadores socioeconómicos relativos al mercado de trabajo, para globalizar situaciones sociolaborales mediante modelos.

- Desarrollar habilidades sociales e interpersonales aplicadas al ámbito organizacional, en particular mediante técnicas de dirección de grupos.
- Habilidades para negociar en el ámbito organizacional y de mediación laboral.
- Gestión del conflicto en las organizaciones y mejora el clima laboral, aplicando, en su caso, técnicas de motivación.
- Capacidad para detectar y proponer soluciones frente a los riesgos profesionales de carácter psicosocial.
- Capacidad para comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales.
- Conocimiento diacrónico de la evolución histórica del mundo de las relaciones laborales, así como su relación con las actuales circunstancias y manifestaciones más relevantes.

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO Y PRÁCTICAS EN EMPRESA

TRABAJO FIN DE GRADO:

Contenidos Formativos Mínimos

- Detección de problemas laborales de actualidad y discusión posterior para la elección del tema del trabajo.
- Búsqueda y selección de materiales laborales.
- Sistematización y redacción del trabajo.
- Exposición apropiada de las conclusiones y novedades incorporadas.

Capacidades, Destrezas, Habilidades

- Aprender a desarrollar, con carácter general, de forma sistemática un trabajo de larga extensión sobre un tema concreto de índole laboral (presentación, desarrollo, conclusiones).
- Adquirir unos conocimientos avanzados sobre la materia concreta objeto del trabajo fin de grado.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS:

Contenidos Formativos Mínimos

- Realización de una estancia en prácticas, con carácter predominantemente formativo, en alguna de las empresas e instituciones con las cuales la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León haya firmado el oportuno convenio de colaboración.

Capacidades, Destrezas, Habilidades

- Adquirir destrezas, técnicas y habilidades prácticas de alguna de las materias estudiadas durante la carrera en algún sector, empresa o institución concretos.
- Valorar las implicaciones y dificultades de las salidas profesionales en el marco concreto de referencia.
- Aprender a desenvolverse en ambientes profesionales relacionados con las materias laborales y de Seguridad Social.

5.5. Descripción de actividades formativas, métodos de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas

Las actividades formativas, métodos de enseñanza-aprendizaje y sistemas de evaluación se describen pormenorizadamente en el ANEXO I, en cada ficha de asignatura, intentando que guarden la debida relación con las competencias de cada materia. Simplemente se pretende con estas consideraciones poner de manifiesto el carácter multidisciplinar de la titulación, que debe poner en conexión metodologías diversas procedentes de distintas ramas científicas (en concreto, jurídica, organizativa, económica, histórica, sociológica o psicológica) que pueden variar, si bien, el común denominador lleva a que las clases magistrales tengan por objeto la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición de las competencias disciplinares. Sin olvidar, por supuesto, que estas clases se completarán con el estudio por el alumno de los materiales que se les hayan proporcionado y que permitirán alcanzar las competencias disciplinares y algunas transversales. La realización, de forma individual o en grupo, y exposición de actividades prácticas y otras actividades formativas consistentes en lecturas recomendadas, seminarios, debates, visitas programadas a los Juzgados, empresas o instituciones se consideran las más adecuadas para poder obtener las competencias profesionales. En concreto, las clases prácticas se destinarán al adiestramiento del alumno en la búsqueda y

manejo de fuentes y a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos reales que redundarán en la mejora de la comunicación verbal y escrita y en la puesta en práctica del trabajo en equipo. Siempre se ha buscado la debida coordinación para evitar la saturación del estudiante.

Se aporta la debida información sobre las ponderaciones atribuidas a las distintas técnicas de evaluación previstas en aras a verificar que garantizan la correcta adquisición de las competencias, cuidando de que todas las actividades formativas se tengan en cuenta y se valoren en su justa proporción en la medida en que constituyen una buena parte del trabajo del estudiante y son fundamentales en la adquisición de las competencias que se formulan. Por último, la nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

ANEXO I FICHAS DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER CURSO - PRIMER SEMESTRE

INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: BÁSICA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 1º
SEMESTRE: 1º		
Competencias que adquiere el estudiante		
<ul style="list-style-type: none"> • Manejar las técnicas de selección y aplicación de las normas jurídicas de Derecho civil patrimonial que sean pertinentes para la resolución de un determinado problema jurídico • Detectar los principales problemas que se plantean en el ámbito del Derecho de la persona aportando soluciones -construidas con argumentos jurídicos elaborados con criterios racionales- sobre la base del respeto a los Derechos Humanos, con particular atención a la necesidad de otorgar protección específica a colectivos de especial vulnerabilidad como menores y discapacitados. • Interpretar textos jurídicos y aplicar las técnicas de argumentación jurídica escrita y oral en el campo particular del Derecho Civil Patrimonial. • Conocimiento teórico (normativo y doctrinal) y desarrollo de los conceptos, instituciones y figuras jurídicas fundamentales objeto del Derecho de Obligaciones y la teoría general del contrato. • Redactar documentos jurídicos relacionados con la materia. • Ha de adquirir habilidades suficientes para resolver, tanto individualmente como en equipo, los diferentes problemas jurídicos que a nivel práctico plantean los temas expuestos; en especial, capacidad para ejercitar las acciones de tutela del crédito (acciones de cumplimiento, resolución contractual, indemnización de daños contractuales, etc.). • Detectar, analizar y resolver problemas y conflictos jurídicos relacionados en materia de Derecho de Bienes, ofreciendo soluciones y aportando ideas; realizando lecturas críticas y autónomas tanto de la doctrina científica como de la Jurisprudencia, y de las Resoluciones de la Dirección General de Registros y del Notariado. • Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en la docencia teórica a situaciones concretas a través de simulaciones realizadas en clases prácticas en relación con el régimen económico matrimonial y la sucesión <i>mortis causa</i>. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<p>La presentación de la asignatura (1 hora/0,04 ECTS) tendrá por objeto mostrar al alumno cuál ha de ser la específica hoja de ruta que debe seguir en orden a la adquisición de las competencias antes descritas.</p> <p>Las clases teóricas (27 horas/1,08 ECTS) tendrán por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídicas objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición de competencias. Estas clases se completarán con el estudio por el alumno de los materiales que se le hayan proporcionado (40,5 horas/1,62 ECTS) –competencias académicas, disciplinares y algunas competencias transversales-.</p> <p>Las clases prácticas (12 horas presenciales/0,48 ECTS) se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídicas y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales. Estas clases requerirán, por lo que atañe a este última vertiente, de un previo trabajo del alumno de recogida y análisis de materiales, así como</p>		

de confección y redacción de escritos en los que aporte su solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración (12 horas no presenciales/**0,48 ECTS**) –competencias profesionales y algunas competencias transversales-

Las lecturas obligatorias (3,5 horas no presenciales/**0,14 ECTS**) y los talleres y seminarios (10 horas presenciales y 20 no presenciales -**0,4 y 0,8 ECTS** respectivamente-) se reputan herramientas complementarias entre sí. Los talleres y seminarios irán dirigidos tanto a la redacción de escritos jurídicos, como a la exposición y debate de trabajos –individuales o en grupo- que se propongan a los alumnos sobre temas o problemas jurídicos de actualidad a partir tanto del material documental propuesto por el profesor como del que autónomamente deba el estudiante hallar de acuerdo con la orientación que se le facilite (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales).

En este orden de cosas, las tutorías (de despacho o de aula) -4 horas presenciales (**0,16 ECTS**)- se consideran que han de tener una especial relevancia, puesto que se reputan instrumentos hábiles y precisos en la orientación y guía del alumno en su proceso de aprendizaje.

Por último, se ha estimado conveniente reservar 4 horas presenciales -**0,16 ECTS**- (con una carga autónoma de trabajo para el alumno de 16 horas -**0,64 ECTS**-) para la preparación, realización y revisión de la prueba final o examen que será uno más de los parámetros que permitirán evaluar la adquisición de las competencias (académicas, disciplinares y profesionales).

<u>Actividades</u>	<u>Horas presenciales/ Creditos ECTS</u>	<u>Horas de trabajo autónomo/Créditos ECTS</u>	<u>Total horas/ Total créditos ECTS</u>
Presentación	1 / (0,04)		1 / (0,04)
Clases teóricas	27 / (1,08)	40,5 / (1,62)	67,5 / (2,7)
Clases prácticas	12 / (0,48)	12 / (0,48)	24 / (0,96)
Lecturas obligatorias		3,5 / (0,14)	3,5 / (0,14)
Talleres y Seminarios	10 / (0,4)	20 / (0,8)	30 / (1,2)
Tutorías	4 / (0,16)		4 / (0,16)
Examen	4 / (0,16)	16 / (0,64)	20 / (0,8)
TOTAL	58 / (2,32)	92 / (3,68)	150 / (6)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- El sistema de evaluación aplicado será mixto conforme a los siguientes términos:
 - Evaluación continua de la participación del alumno en las actividades presenciales y del trabajo autónomo realizado por el estudiante: nivel y calidad de la participación del alumno en las exposiciones orales y en los debates, redacción de documentos jurídicos, resolución de casos prácticos, trabajos. resultados de los controles de evaluación continua, etc. (**40 por ciento** de la calificación final).
 - Examen final teórico-práctico (**60 por ciento** de la calificación final). Consistirá en una prueba escrita mixta de carácter objetivo (test, preguntas cortas, de desarrollo, etc.) en la que el alumno, además de acreditar la adquisición de conocimientos, deberá saber aplicar dichos conocimientos a la resolución de supuestos prácticos. Resultará imprescindible, para entender adquiridas las competencias inherentes a la asignatura, obtener en esta prueba una nota mínima de 4 sobre 10.

Breve descripción de contenidos

- El Ordenamiento Jurídico
- El Derecho Civil
- Derecho de la Persona
- El derecho subjetivo y el patrimonio
- La obligación y sus clases
- El cumplimiento/ incumplimiento de las obligaciones. Las garantías
- Concurrencia y prelación de créditos
- El contrato
- Los derechos reales
- El Registro de la Propiedad
- Los regímenes económicos del matrimonio. Las legítimas

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ASIGNATURA: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: BÁSICA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 1º	SEMESTRE: 1º
Competencias que adquiere el estudiante		
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)		
<ol style="list-style-type: none">1. Analizar las empresas a partir de sus áreas funcionales.2. Adquirir unos principios y pautas morales y éticas, tanto de actuación como de pensamiento que sean aplicables al entorno empresarial.3. Valorar la actuación de la empresa en base a sus resultados económicos, medioambientales y sociales.4. Aplicar las diferentes funciones básicas de la Dirección de Empresas, incluyendo la planificación, la organización, la dirección y el control.5. Interpretar las variables que condicionan el diseño organizativo.6. Conocer qué es la responsabilidad social empresarial y saber cómo administrarla convenientemente.7. Comprender el proceso de toma de decisiones empresariales y aplicarlo para resolver problemas concretos.8. Disponer de nuevas formas de aproximarse a la dirección de empresas, conociendo y analizando el contexto global en el que los asuntos sociales, políticos, medioambientales y éticos constituyen elementos de gran importancia en el mundo de los negocios.9. Entender la dirección de empresas como una forma de gestión de relaciones con todos aquellos grupos de interés o stakeholders que se ven afectados por sus decisiones e influyen en la consecución de los objetivos de la empresa.10. Analizar racionalmente los dilemas empresariales éticos, en los que se presentan situaciones de compensación entre la creación de valor económico y ciertos valores éticos, con el fin de encontrar una solución adecuada.11. Saber detectar, crear y aprovechar nuevas oportunidades para relaciones mutuamente beneficiosas para las empresas, las personas, la sociedad y el medio ambiente.		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)		
<ol style="list-style-type: none">1. Conocer las teorías y modelos de organización de las empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente.2. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.3. Resolver problemas relacionados con la gestión de empresas y toma de decisiones de forma creativa, innovadora y ética4. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<ol style="list-style-type: none">1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Organización y Dirección de Empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (1,5 créditos ECTS). Competencias 1-11. Resultados de aprendizaje 1 y 3.2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (2,5 créditos ECTS). Competencias 4-11. Resultados de aprendizaje 2-4.3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS). Competencias 1-11. Resultados de aprendizaje 1-4.4. Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1-11. Resultados de aprendizaje 1-4. <p>Las actividades formativas anteriores cubren todas las competencias indicadas para esta materia. El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos o casos similares a los realizados durante el curso. Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos, la realización de trabajos tutelados y la presentación y discusión de casos		
Breve descripción de contenidos		
<ul style="list-style-type: none">• La empresa como sistema: los subsistemas empresariales		

- La empresa y el empresario
- Las funciones directivas: planificación, organización, dirección y control
- El proceso de decisión
- Introducción a la dirección de operaciones
- Introducción a la dirección de recursos humanos en la empresa
- Desarrollo y crecimiento de la empresa.

ESTADÍSTICA

ASIGNATURA: ESTADÍSTICA	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: FORMACIÓN BÁSICA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 1º	SÉMESTRE: 1º
Competencias que adquiere el estudiante		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entender qué es la Estadística, cuál es su importancia y utilidad en el ámbito sociolaboral, y qué diferencia existe entre estadística descriptiva e inferencial. 2. Conocer las principales fuentes estadísticas y bases de datos de carácter sociolaboral y saber utilizarlas para obtener información relevante en estudios de esta naturaleza. 3. Conocer los elementos básicos de un estudio estadístico, así como los distintos modos de tabular y representar gráficamente la información cuando se estudia una sola característica y cuando se analizan dos de forma simultánea. 4. Conocer las principales medidas estadísticas descriptivas que permiten sintetizar una distribución de frecuencias unidimensional. Realizar un estudio estadístico descriptivo unidimensional de acuerdo con los objetivos propuestos e interpretar los resultados obtenidos. 5. Entender los conceptos de independencia y correlación lineal, y conocer los fundamentos de la regresión. Realizar e interpretar un estudio estadístico descriptivo bidimensional que incluya un análisis de regresión lineal. 6. Comprender qué es una serie temporal y cuáles son sus componentes; conocer técnicas para su descripción y para realizar predicciones en el ámbito sociolaboral. Utilizar el análisis de series temporales para describir y predecir la evolución de variables observadas a lo largo del tiempo. 7. Conocer el significado y utilidad de los números índices simples y compuestos. Utilizar los números índices simples y compuestos para determinar las variaciones de magnitudes económicas. 8. Conocer y comprender los principios teóricos de la probabilidad como medida de la incertidumbre, el concepto de variable aleatoria, y las características de la distribución normal y de otros modelos probabilísticos de utilidad. Calcular probabilidades y utilizar dichas distribuciones para modelizar situaciones en las que interviene el azar. 9. Comprender los conceptos básicos de la Inferencia Estadística (parámetro, muestra aleatoria, estadístico, estimador) y conocer las características de los principales métodos de muestreo. Elegir el tipo de muestreo y los estadísticos más adecuados para estimar los parámetros desconocidos de una distribución poblacional. 10. Comprender el concepto de estimador puntual así como el procedimiento de la estimación por intervalo y entender la relación existente entre tamaño muestral y error de muestreo. Resolver situaciones que requieran construir intervalos de confianza y determinar el tamaño de muestra en función del error muestral y viceversa. 11. Saber interpretar los elementos de la ficha técnica de una encuesta y utilizarlos en el proceso de generalización de los resultados muestrales a la población estudiada. 12. Saber aplicar estos métodos estadísticos con la ayuda del software apropiado. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 0,8 créditos ECTS (20 horas). 		

Competencias 1-12.
2. Clases prácticas para la discusión y resolución de problemas y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 4-10.
3. Seminarios en los que se realicen prácticas con hoja de cálculo y software estadístico apropiado y se utilicen webs de instituciones que publiquen información estadística de carácter sociolaboral. 0,6 créditos ECTS (15 horas). Competencias 11 y 12.
4. Tutorías colectivas para la realización de actividades formativas con presencia del profesor, y/o individuales para la preparación de trabajo personal. 0,4 créditos ECTS (10 horas). Competencias 2-10
5. Trabajo individual del alumno, pruebas parciales y examen final. 3,6 créditos ECTS (90 horas). Competencias 1-12.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
– Prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba contribuirá a la nota final en 6 puntos y constará de preguntas teóricas (1,5 puntos) y ejercicios prácticos (4,5 puntos) similares a los realizados durante el curso.
– Evaluación continua que contribuirá en 4 puntos a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos (2 puntos) y la realización de prácticas con ordenador (2 puntos).
Breve descripción de contenidos
Introducción a la Estadística y clasificación. Fuentes estadísticas y bases de datos sociolaborales. Elementos básicos: población, muestra, variables, escalas de medida. Estadística descriptiva unidimensional: tabulación y representación gráfica. Medidas de posición, dispersión, forma y concentración. Estadística descriptiva bidimensional: tabulación y representación gráfica. Regresión y correlación lineal. Series temporales y números índices. Conceptos básicos de probabilidad y variables aleatorias. La distribución normal y otros modelos probabilísticos. Introducción a la Inferencia Estadística: métodos de muestreo. Estimación puntual y por intervalo. Tamaño muestral y error de muestreo.

TÉCNICAS PSICOLÓGICAS DE NEGOCIACIÓN

ASIGNATURA: TÉCNICAS PSICOLÓGICAS DE NEGOCIACIÓN	CRÉDITOS ECTS: 6
CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 1º SEMESTRE:1º
Competencias que adquiere el estudiante	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los procesos psicológicos que intervienen en la negociación. • Habilidades para negociar en el ámbito organizacional y de mediación. • Capacidad de utilización de las técnicas de negociación en el ámbito laboral. • Capacidad para analizar y gestionar el conflicto en las organizaciones. • Habilidad en la gestión del conflicto en las organizaciones y proponer el desarrollo de una cultura organizacional sana. • Capacidad para detectar, evaluar y proponer soluciones frente a los conflictos profesionales de carácter psicosocial. 	
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE	
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula de los contenidos teóricos (Método expositivo oral y/o escrito) = 2 créditos ECTS. Actividad que se relaciona principalmente con las competencias primera y sexta. • Ampliación de los conceptos teóricos a través de lecturas y otros materiales didácticos (Búsqueda y selección de información individualmente y en grupo. Lectura de materiales escritos que profundizan en 	

<p>los contenidos de un tema) = 1 crédito ECTS. Se trata de reforzar la adquisición de todas las competencias, en especial la primera, tercera y cuarta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas para su resolución (Discusión en grupos pequeños. Discusión y debate en gran grupo. Resolución de problemas y situaciones planteadas) = 2 créditos ECTS. Con esta actividad se persigue la adquisición de las competencias segunda, tercera y quinta. • Preparación individual o en grupo de actividades prácticas y su exposición (Elaboración de resúmenes. Elaboración de documentos consensuados. Exposición oral de trabajos realizados) = 1 crédito ECTS. Con esta actividad se pretende reforzar la adquisición de todas las competencias señaladas.
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p>
<p>Será a través de una prueba final escrita (50% de la nota) y de evaluación continua (50%) de la nota.</p> <p>Prueba final escrita (50%):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen escrito para la evaluación de los conocimientos teóricos que constará de pruebas objetivas y/o preguntas de desarrollo = 25% y • Resolución de casos prácticos para evaluar las habilidades y capacidades adquiridas en la resolución de problemas = 25%. En ambas pruebas la valoración se expresará con una nota numérica (entre 1 y 10 puntos). <p>Evaluación continua (50%):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajos entregados por escrito sobre casos prácticos, evaluación y resolución de casos = 10%, • Exposición oral de contenidos ampliados y solución de casos = 10%, • Observación de la dinámica participativa y de las actitudes profesionalizadoras (asistencia, interés, participación y preocupación por la calidad) = 20%, • Otras aportaciones = 10%. La guía docente establecerá el valor que el profesor/a otorga a las diferentes partes, así como la expresión numérica y la ponderación de cada una de dichas partes.
<p>Breve descripción de contenidos</p>
<p>Qué es la negociación: Modelos explicativos. Psicología y negociación: La formación de impresiones y sus implicaciones. Las atribuciones causales. La influencia social. Actitudes, cambio de actitudes y negociación. La comunicación como herramienta de la negociación. El proceso de negociación: Estrategias y tácticas. Formas de intermediación: La mediación. Conducta agresiva y conducta prosocial. El conflicto en las organizaciones. Naturaleza del conflicto. Tipos de conflicto. Aspectos psicológicos en la evaluación del conflicto. Conflictos psicosociales. La gestión del conflicto. Cultura organizacional y conflicto.</p>

HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL TRABAJO Y DE LAS RELACIONES LABORALES

ASIGNATURA: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DEL TRABAJO Y DE LAS RELACIONES LABORALES	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: BÁSICA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: PRIMERO	SEMESTRE: PRIMERO	
Competencias que adquiere el estudiante			
<p>-Capacidad de análisis y síntesis, así como una adecuada expresión oral y escrita en la lengua propia.</p> <p>-Comprensión del fenómeno laboral como un hecho cambiante e histórico, no natural.</p> <p>-Aprende a reflexionar sobre la influencia del hecho cultural en los comportamientos colectivos ante el trabajo, el ocio y el valor del tiempo, valorando las culturas laborales como múltiples y no inferiores o superiores.</p> <p>-Conocimiento de la evolución del trabajo en el tiempo histórico y de su diferente consideración social.</p> <p>-Capacidad para identificar las diferentes formas de organización del trabajo y su adecuación a los sistemas económicos y políticos.</p> <p>-Aprende y comprende la evolución de la legislación laboral como el resultado de procesos históricos en el que interaccionan múltiples factores de índole social, económico, político y tecnológico.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<p>-Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos: 2 créditos ECTS. Esta actividad se relaciona esencialmente con las competencias segunda, cuarta y quinta. Se trata de aportar al alumno los fundamentos historiográficos esenciales para abordar el fenómeno histórico del trabajo y de la evolución de las relaciones laborales.</p>			

- Presentación en el aula de actividades prácticas (comentario de textos, gráficas, etc.): 0'5 créditos ECTS. Actividad relacionada con las competencias primera, tercera y sexta.
- Lecturas tutorizadas, asistencia a seminarios y conferencias, visitas a exposiciones: 1 crédito ECTS. Con esta actividad se persigue reforzar los contenidos conceptuales presentados en el aula, buscando la aportación de ópticas diferenciadas. Necesaria para la consecución de todas las competencias señaladas, especialmente la tercera.
- Realización de pequeños ensayos, individuales o en grupo, y exposición de los mismos: 1'5 crédito. ECTS. Se trata aquí de incidir en la primera competencia (de carácter formativo) y de las competencias segunda y tercera
- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos: 1'5 créditos ECTS. Actividad dirigida principalmente a la adquisición de las competencias cuarta, quinta y sexta.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor/a determinará en la guía docente el valor correspondiente a la parte teórica y a la práctica, asignando a cada una de ellas una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.
- **Evaluación continua**, donde se valora el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el SEMESTRE y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. Dicha valoración se expresará mediante nota numérica (entre 1 y 10 puntos) y formará media ponderada con la prueba final escrita.

Breve descripción de contenidos

- I. Concepto de trabajo. Delimitación cronológica y espacial
 - El carácter histórico del fenómeno laboral
 - El trabajo productivo y su proyección social.
 - La consideración del trabajo en las corrientes del pensamiento contemporáneo.
- II. La revolución industrial. Nuevas formas de trabajo: regulación y relaciones laborales.
 - Los procesos de modernización industrial y su impacto jurídico-político.
 - El trabajo como mercancía
 - Las revoluciones liberales. Los derechos de ciudadanía y la desigualdad social. De la libertad de trabajo a la libertad de contrato.
- III. La formación de la clase obrera: Consecuencias sociales y culturales
 - El capitalismo industrial y la resistencia obrera: asociacionismo y sindicalismo.
 - Teorías sociales y políticas sobre la clase obrera. El internacionalismo proletario.
- IV. Crisis del liberalismo y reformismo social.
 - El *social liberalismo* europeo.
 - La intervención del estado en las relaciones laborales. El Estado social
- V. La legislación social en España. La formación del Derecho del Trabajo español.
 - De la legislación laboral al Derecho del Trabajo.
 - El movimiento obrero español y las propuestas del reformismo sociolaboral.
 - Evolución histórica: De la Comisión de Reformas Sociales a la reglamentación laboral del Franquismo.

PRIMER CURSO - SEGUNDO SEMESTRE

INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: BÁSICA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS: II SEMESTRE		CURSO: 1 SEMESTRE: 2º
Competencias que adquiere el estudiante		
1. Adquisición de conocimientos relacionados con la realidad económica española y mundial y su impacto sobre el mercado de trabajo.		
2. Aprendizaje de los elementos básicos y las herramientas principales del análisis económico así como de los conceptos económicos fundamentales y de las implicaciones sobre el empleo.		
3. Conocimiento de las principales fuentes de información primarias sobre la economía española y mundial así		

- como de los principales índices e indicadores utilizados para el estudio de una economía. Desarrollo de la capacidad de interpretación y análisis de datos económicos.
4. Fomento de las aptitudes necesarias para la realización de juicios informados, en el ámbito de sus competencias profesionales, sobre la situación de la economía.
 5. Desarrollo de capacidad de comprensión, en el ámbito de sus competencias profesionales, de textos de contenido económico y de la capacidad de síntesis en el contexto de un aprendizaje interactivo.
 6. Concienciación sobre los problemas económicos y sociales de nuestro país y del mundo desde la reflexión crítica a través del seguimiento de la actualidad social y económica.
 7. Fomento de la participación activa y el debate en las clases.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Con presencia del profesor. 60 horas

- Clases teóricas: 30 horas. Competencias 1-7.
- Clases prácticas, seminarios, sesiones en el aula de informática: 25 horas. Competencias 2-7
- Tutorías individuales / Tutorías en grupo: Competencias 3-5.
- Actividades de evaluación: 5 horas. Competencias 1-7.

- Sin la presencia del profesor: 70 horas

- Elaboración de trabajos en grupo: 15 horas. Competencias 3-5
- Elaboración de trabajos individuales: 15 horas. Competencias 3-5
- Estudios de la materia: 40 horas. Competencias 1-7.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- Se trata de un sistema de evaluación continua donde se pretende valorar tanto el trabajo del alumno a lo largo del semestre como la prueba/examen final.
- La asistencia a las actividades con presencia del profesor puntúa con un 20 por 100 de la nota.
- El 30 por 100 de la nota final corresponde a la evaluación continua. Esta nota se contabilizará a partir de:
 - Ejercicios propuestos sobre las clases prácticas
 - Participación del alumno en clase, debates, etc.

La prueba final será el 50 por 100 de la nota final.

Breve descripción de contenidos

- El entorno económico, sistemas de asignación de asignación de recursos. Modelos en el análisis económico.
- Mercados competitivos y no competitivos.
- Regulación de los mercados: introducción
- Demanda, producción, política económica, precios y empleo.
- Introducción a la UE, aspectos económicos.

DERECHO SOCIAL COMUNITARIO Y EXTRANJERÍA

ASIGNATURA:	DERECHO SOCIAL COMUNITARIO Y EXTRANJERÍA	CRÉDITOS ECTS:6	CARÁCTER: BÁSICA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 1º	SEMESTRE: 2º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer, con carácter general, la estructura de la Unión Europea, sus instituciones y las normas de ella emanadas. - Valorar los principios generales de la normativa comunitaria: libre circulación, establecimiento, etc. - Aprender a valorar la influencia de la acción comunitaria en el desarrollo del Derecho del Trabajo de los países miembros, en particular en España. - Analizar las implicaciones derivadas de la presencia de un elemento de extranjería en las relaciones laborales: en particular, saber gestionar los requisitos necesarios para que un ciudadano extranjero no comunitario obtenga los permisos para residir y trabajar en España. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<p>- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y</p>			

destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (capacidad para conocer, con carácter general, la estructura de la Unión Europea, sus instituciones y las normas de ella emanadas), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).

- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.

- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.

- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).

- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- La Unión Europea: estructura, principios, actuación y fuentes del Derecho Comunitario.
- La Europa Social: principales actuaciones normativas de la UE en materia jurídico-laboral.
- Régimen jurídico del extranjero no comunitario

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO Y CONTRATACIÓN LABORAL

ASIGNATURA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO Y CONTRATACIÓN LABORAL	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: BÁSICA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 1º	SEMESTRE: 2º
Competencias que adquiere el estudiante		
<ul style="list-style-type: none">- Conocer el concepto global del Derecho del Trabajo, así como su surgimiento histórico.- Aprender a valorar las fuentes del Derecho del Trabajo, en particular la selección de la norma aplicable y su interpretación conforme a los principios generales que rigen el Derecho del Trabajo.- Distinguir las distintas clases de contratos de trabajo, así como sus requisitos e implicaciones jurídicas.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<p>- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).</p> <p>- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.</p> <p>- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.</p> <p>- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).</p> <p>- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<p>- Prueba final escrita como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.</p> <p>- Evaluación continua, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor</p>		

para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Breve evolución histórica del Derecho del Trabajo.
- Concepto de Derecho del Trabajo.
- Notas caracterizadoras del Derecho del Trabajo.
- Fuentes del Derecho del Trabajo.
- Sistemas de contratación laboral.

SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 1º	SEMESTRE: 2º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Destrezas en manipular ideas y el entorno en el que se desenvuelven - Capacidad de análisis y síntesis - Habilidad de comprensión cognitiva - Capacidades de objetivación, identificación e información de sentimientos y emociones propias y ajenas, que favorecen procesos de cooperación e interacción social - Capacidad de apreciar la diversidad y multiculturalidad - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico - Adquirir capacidades de autocontrol, perseverancia, empatía, flexibilidad y un compromiso ético para colaborar en la consecución de una sociedad más justa - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo - Habilidades de investigación - Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas - Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral - Capacidad para aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de investigación social al ámbito laboral - Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes que participan en las relaciones laborales - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales - Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica - Capacidad para comprender la relación entre procesos sociales y la dinámica de las relaciones laborales 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tiene por objeto la explicación de los conceptos teóricos básicos de la Sociología, necesarios para la adquisición de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura. Concretamente se relaciona con las competencias cinco, nueve, once, doce y dieciséis. - Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Actividad dirigida a presentar modelos y supuestos que orienten al alumnado en la realización individual o colectiva de dicho tipo de trabajos. Responde a las competencias: nueve, diez, once, doce, trece y quince. También a algunas competencias transversales: - Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 1,5 créditos ECTS. Se trata de 			

<p>reforzar la adquisición de instrumentos teóricos y prácticos de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 1 crédito ECTS. Actividad relacionada con la adquisición de destrezas de comunicación oral y escrita, así como con las competencias señaladas en los puntos tercero, cuarto, sexto, séptimo y décimo) - Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, etc.): 1 crédito ECTS. Actividad indispensable para la adquisición de todas las competencias señaladas, especialmente para contrastar puntos de vista y aprender el proceso de reflexión, discusión y síntesis.
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba final escrita como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. Se expresará de forma numéricas (entre 1 y 10 puntos) - Evaluación continua, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el SEMESTRE y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. La valoración numérica de esta parte de la evaluación formará parte de la media final ponderada.
<p>Breve descripción de contenidos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Sociología (objeto y método) - Principales paradigmas teóricos (clásicos y contemporáneos) - Conceptos fundamentales de Sociología (cultural, sociedad, personalidad, socialización, acción social, grupos sociales, organizaciones e instituciones sociales, procesos de desviación, sociología de la población, estratificación y cambio social) - Método científico, métodos de la Sociología y principales Técnicas de Investigación social - Tipos de investigación social

ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO

ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: BÁSICA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 1º	SEMESTRE: 2º
Competencias que adquiere el estudiante		
<p>COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)</p>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar las capacidades descriptivas necesarias para detectar las actividades básicas relacionadas con el subsistema productivo que afectan a la competitividad empresarial. 2. Desarrollar las capacidades conceptuales para analizar un método de trabajo a fin de mejorarlo. 3. Desarrollar las capacidades conceptuales para llevar a cabo la medición del trabajo y enjuiciar su repercusión en la rentabilidad de la empresa. 4. Desarrollar las capacidades operativas para recabar y analizar la información relativa a los métodos de trabajo. 5. Fomentar la puesta en práctica de los conceptos y técnicas relacionados con la mejora de métodos de trabajo y medición de tiempos. 6. Fomentar una visión más humana de la empresa, como un sistema social integrado. 7. Mantener una visión generalista y no especialista de la empresa y sus problemas, aprendiendo a integrar los conceptos estudiados en esta asignatura, así como en otras. 8. Conocer las estructuras organizativas. 9. Interpretar las variables que condicionan el diseño organizativo. 10. Manejar los instrumentos que moldean la estructura organizativa. 11. Valorar la importancia del diseño en las organizaciones y el impacto de los múltiples factores que las afectan. 		
<p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)</p>		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las teorías y modelos de organización de las empresas desde perspectivas estructurales y conductuales para asegurar su funcionamiento eficaz y eficiente. 2. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la 		

<p>empresa.</p> <p>3. Resolver problemas relacionados con la gestión de empresas y toma de decisiones de forma creativa, innovadora y ética</p> <p>4. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente.</p>
REQUISITOS PREVIOS
<p>Para poder cursar la asignatura de Organización y Métodos del Trabajo es necesario haber cursado previamente la asignatura de Fundamentos de Administración de Empresas.</p>
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Organización y Dirección de Empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (1 créditos ECTS). Competencias 1-11. Resultados de aprendizaje 1-3.</p> <p>2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (3 créditos ECTS).</p> <p>3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS). Competencias 5-11. Resultados de aprendizaje 1-4.</p> <p>4. Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1-11. Resultados de aprendizaje 1-4.</p> <p>Las actividades formativas anteriores cubren todas las competencias indicadas para esta materia. El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos o casos similares a los realizados durante el curso.</p> <p>Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos, la realización de trabajos tutelados y la presentación y discusión de casos</p>
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - El factor humano en la producción y la organización del trabajo. - Modelos de organización del trabajo - El estudio del trabajo. - Organización del tiempo de trabajo - El diseño de puestos de trabajo. - Estudio y mejora de métodos de trabajo. - Medición y valoración del trabajo. - Diseño organizativo: modelos estructurales, organigramas y manuales organizativos. - El contexto organizativo

SEGUNDO CURSO - TERCER SEMESTRE

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO I

ASIGNATURA: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO I	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 2º	SEMESTRE: 3º
Competencias que adquiere el estudiante			
<p>- Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho Individual del Trabajo y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales.</p> <p>- Comprender el amplísimo alcance de los derechos fundamentales en el marco de la relación laboral (tantas veces destacado por el Tribunal Constitucional), con especial relevancia del derecho a la igualdad y no discriminación en el marco de la contratación y el desarrollo del vínculo de trabajo.</p> <p>- Identificar los derechos y obligaciones que comporta para las partes el vínculo laboral, con especial atención a los incentivos para la ocupación de determinados colectivos (entre ellos, y de forma muy especial, los que fomentan el empleo de personas con discapacidad).</p> <p>- Ser capaz de dar adecuada respuesta a los conflictos jurídicos suscitados durante el desarrollo del contrato de</p>			

trabajo y las posibles modificaciones del mismo impuestas o queridas por trabajador y/o empresario; así como aquellos otros derivados de la extinción de la relación laboral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales, la teoría y sistemas de relaciones laborales; Utilización de las distintas modalidades contractuales así como la aplicación práctica de las medidas de fomento de empleo, identificando los colectivos con especiales dificultades de empleabilidad y las medidas para su posible inserción; Confección de nóminas, finiquitos y seguros sociales, mediante la utilización de las herramientas -informáticas o telemáticas- necesarias; Tramitación de actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y en particular de los derivados de la extinción de la relación contractual), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).

- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.

- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.

- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).

- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el

semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Concepto, historia y fuentes de la relación laboral
- Formación de la Relación Laboral (sujetos, forma, objeto del contrato de trabajo).
- Prestaciones del Contrato de Trabajo.
 - Prestación del trabajador (modo, tiempo y lugar).
- Procedimientos Administrativos y Judiciales en materia de relaciones individuales de trabajo.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I

ASIGNATURA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA
--	-------------------------	------------------------------

UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 2º	SEMESTRE: 3º
---	------------------	---------------------

Competencias que adquiere el estudiante

COMPETENCIAS

(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Aprender a buscar información útil sobre políticas de recursos humanos, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma,
2. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, comunicación interpersonal y presentación y defensa de propuestas propias.
3. Adquirir capacidad para el pensamiento analítico sobre la Dirección de Recursos Humanos
4. Desarrollar habilidades para la comunicación escrita y oral con fluidez.
5. Manejar con destreza las tecnologías de la información aplicables a la Dirección de Recursos Humanos
6. Conocer las principales funciones de la dirección de RR.HH.
7. Aplicar los conocimientos sobre RR.HH. al análisis y solución de casos concretos en la empresa
8. Trabajar las competencias básicas de un director de Recursos Humanos.
9. Entender, a través de una visión integral, el funcionamiento y necesidades de la empresa y el importante papel que juegan los Recursos Humanos.
10. Conocer las principales funciones del departamento de Recursos Humanos
11. Reflexionar sobre la situación de la empresa y la relevancia de la dirección de Recursos Humanos
12. Aplicar, a través de las distintas prácticas, los conocimientos y habilidades aprendidas a la solución de problemas y a la toma de decisiones futuras sobre la gestión de los RR.HH.
13. Trabajar en las competencias básicas necesarias para la Dirección de Recursos Humanos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Demostrar la capacidad de liderazgo y de toma de decisiones
2. Utilización de las fuentes de información
3. Manejar los conceptos básicos y demostrar la capacidad para relacionarlos y aplicarlos en la toma de decisiones
4. Identificar la problemática asociada con las diferentes políticas de gestión de los recursos humanos
5. Aplicar técnicas de gestión adecuadas para la resolución de los problemas habituales en la gestión de los recursos humanos.
6. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.
7. Resolver problemas relacionados con la gestión de empresas y toma de decisiones de forma creativa e innovadora.
8. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente.

REQUISITOS PREVIOS

Para poder cursar la asignatura de Dirección de Recursos Humanos I, será necesario haber cursado previamente Fundamentos de Administración de Empresas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Dirección de Recursos Humanos,

<p>utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado incorporando el aprendizaje dinámico (1,5 créditos ECTS). Competencias 6-13. Resultados de aprendizaje 3-6</p> <p>2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos y la realización de dinámicas de grupo que representen situaciones reales a las que puede enfrentarse el alumno en la práctica (2,5 créditos ECTS). Competencias 1-5, 7-9, 11 y 12. Resultados de aprendizaje 1-2 y 5-7</p> <p>3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS). Competencias 1-5, 12 y 13. Resultados de aprendizaje 1-7</p> <p>4. Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1-13. Resultados de aprendizaje 1-7</p> <p>El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>Se procederá a la evaluación de las competencias siguiendo los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva sobre conceptos de la asignatura (40%). - Prácticas realizadas en clase (30%). - Trabajo y exposición del mismo en el aula (30%). <p>Los criterios de evaluación a tener en cuenta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio del tema teórico-práctico. - Calidad del trabajo y de la presentación. - Participación e implicación en las actividades del aula, haciendo especial hincapié en la capacidad demostrada para trabajar en equipo.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • El papel estratégico de los RRHH dentro del conjunto de recursos de la empresa. • La función de RRHH y la visión universalista y contingente. Importancia de la complementariedad en las prácticas de RRHH • Prácticas de RRHH y rendimiento empresarial. • El proceso de contratación • Formación y desarrollo • Gestión de la carrera profesional • Gestión de las retribuciones • Evaluación del desempeño

ECONOMÍA LABORAL

ASIGNATURA: ECONOMÍA LABORAL	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:	CURSO: 2	SEMESTRE: 3º
Competencias que adquiere el estudiante		
<p><i>Competencias específicas de conocimiento:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer los principales indicadores del mercado de trabajo. 2. Información sobre las principales teorías explicativas del funcionamiento de los mercados de trabajo. <p><i>Competencias específicas de habilidad:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saber calcular y manejar los indicadores necesarios para la evaluación del mercado de trabajo, en el ámbito de sus competencias profesionales. 2. Poder realizar juicios informados, en el ámbito de sus competencias profesionales, sobre la evolución de la actividad económica, las políticas económicas, los salarios y los costes del trabajo, los precios y el empleo. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<p>- Con presencia del profesor. 60 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases teóricas: 22.5 horas. Competencias de conocimiento 1 y 2 • Clases prácticas, seminarios, sesiones en el aula de informática: 22.5 horas. Competencias de habilidad 1 y 2 • Tutorías individuales / Tutorías en grupo: 11.25 horas. Competencias de habilidad 1 y 2 • Actividades de evaluación: 3.75 horas. Todas las competencias <p>- Sin la presencia del profesor: 70 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de trabajos en grupo: 15 horas. Competencias de habilidad 1 y 2 • Elaboración de trabajos individuales: 15 horas. Competencias de habilidad 1 y 2 • Estudios de la materia: 40 horas. Competencias de conocimiento 1 y 2 		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de un sistema de evaluación continua donde se pretende valorar tanto el trabajo del alumno a lo largo del semestre como la prueba/examen final. • La asistencia a las actividades con presencia del profesor puntúa con un 20 por 100 de la nota. • El 30 por 100 de la nota final corresponde a la evaluación continua. Esta nota se contabilizará a partir de: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Ejercicios propuestos sobre las clases prácticas ➤ Participación del alumno en clase, debates, etc. <p>La prueba final será el 50 por 100 de la nota final.</p>
Breve descripción de contenidos
<p>Temas teóricos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visión global del mercado de trabajo. Conceptos básicos. • Teorías de la determinación de los salarios y el empleo • Aplicaciones a la regulación de los mercados de trabajo y al análisis de hechos relevantes en los mercados de trabajo actuales. • La teoría de la inversión en capital humano: aplicaciones. • Relaciones colectivas de trabajo: Los sindicatos y la negociación colectiva. • Crecimiento, distribución de la renta y empleo. . <p>Temas prácticos: una introducción a la</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimación e interpretación de las tasas de actividad (ocupación y paro) y su relación con la actividad económica. • Estimación e interpretación de los diversos indicadores de la inflación y de su relación con el desempleo. • Estimación e interpretación de los indicadores de los flujos brutos del mercado de trabajo. • Estimación e interpretación de los datos sobre salarios y costes de producción. • Estimación e interpretación del coeficiente de Gini y de los datos relativos a la distribución funcional de la renta.

HABILIDADES DIRECTIVAS

ASIGNATURA: HABILIDADES DIRECTIVAS	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 2º	SEMESTRE: 3º
Competencias que adquiere el estudiante			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer las funciones y principios básicos de la dirección y el liderazgo, así como los modelos más importantes y su aplicación. 2. Conocer la importancia del liderazgo y la dirección empresarial 3. Interpretar la comunicación como un proceso integrador y sistémico. 4. Diferenciar las habilidades y las competencias en la comunicación interpersonal. 5. Asumir la importancia de la comunicación en el trabajo y diferenciar entre comunicación formal e informal. 6. Aportar conocimientos teóricos y prácticos relativos a los conflictos, estrategias de resolución y habilidades básicas para su resolución. 7. Conocer las nociones teóricas y los conceptos fundamentales que permitan identificar, describir y analizar casos prácticos relacionados o vinculados a conflictos. 8. Contribuir a la comprensión de un conjunto de conceptos y técnicas relacionados con el proceso negociador, logrando un aprendizaje que propicie la realización de negociaciones efectivas. 9. Conocer las fases, curvas de resolución y estilos de enfrentamiento para el manejo de conflictos. 10. Conocer estrategias y técnicas para la resolución de conflictos: negociación, mediación y arbitraje. 11. Conocer los elementos teóricos y prácticos sobre los grupos y equipos de trabajo, sus características, junto con las técnicas y herramientas para su gestión eficaz. 12. Exponer y argumentar las principales consideraciones teóricas que sustentan el trabajo en equipo. 13. Cultivar la creatividad individual y la de su equipo 14. Conocer las principales herramientas y técnicas para conseguir equipos de alto rendimiento 15. Capacidad para optimizar las reuniones de trabajo mediante la preparación y desarrollo, así como las habilidades para conducir el equipo 			

16. Dotar de criterios y técnicas para la gestión eficaz del tiempo, dentro del marco de la función directiva.
17. Conocer y saber gestionar las situaciones de estrés y burnout dentro de la organización empresarial, dotar de los conocimientos teórico-prácticos necesarios sobre este amplio
18. Aprender técnicas de comunicación oral efectiva y presentaciones eficaces

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Desarrollar y poner en práctica las competencias y habilidades del líder y el directivo
2. Demostrar la capacidad de exponer las ideas de forma coherente y convincente.
3. Determinar y optimizar las comunicaciones interpersonales.
4. Desarrollar estrategias o métodos para resolver conflictos
5. Dominar y desarrollar las competencias y habilidades asociadas a la resolución de conflictos.
6. Demostrar la capacidad para trabajar en equipos eficientes y autodirigidos
7. Implantar las herramientas estudiadas para lograr la eficiencia del trabajo en equipo
8. Aplicar las técnicas estudiadas para garantizar la calidad de la toma de decisiones.
9. Aplicar las diferentes técnicas que permiten generar más ideas y seleccionar las mejores para su implementación.
10. Desarrollar las capacidades necesarias para preparar y realizar presentaciones profesionales, para el logro de la influencia deseada en el auditorio.

REQUISITOS PREVIOS

Para poder cursar la asignatura de Habilidades Directivas es necesario haber cursado previamente las asignaturas de Dirección de Recursos Humanos I y II

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La distribución aproximada de las actividades formativas de esta materia es la siguiente:

1. Exposición oral por parte del profesor de los contenidos del programa con diversos formatos posibles (exposición de cuestiones teóricas, ejemplos generales, casos particulares e introducción al análisis de textos...) mediante el uso de pizarra o cañón de proyección, y el empleo de materiales de apoyo audiovisual o bien otros recursos disponibles en la Web. 1 crédito ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-11.
2. Clases prácticas utilizando la metodología del caso, las dinámicas de grupo y los juegos de rol, en las que el alumno tendrá que enfrentarse a situaciones que simulen la realidad y tomar las decisiones adecuadas y solucionar los problemas que habitualmente surgen en la gestión empresarial, demostrando sus habilidades de comunicación, liderazgo y trabajo en equipo 1 créditos ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-10
3. Presentación de trabajos: Proposición y supervisión de trabajos individuales o de grupo reducido (exposición, debate, comentario). 0,5 créditos ECTS. Competencias 1-14. Resultados de aprendizaje 1-10
4. Tutorías programadas por el profesor en grupos reducidos o individuales, dependiendo del número de alumnos matriculados en las asignaturas y la carga docente del profesor. En ellas se aclaran dudas sobre cuestiones teórico-prácticas, ejercicios y otras tareas a realizar por el alumno. 0,5 créditos ECTS. Competencias 1-18. Resultados de aprendizaje 1-10.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Se realizará una prueba escrita final para evaluar la asimilación de conocimientos. Dicha prueba constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos o casos similares a los realizados durante el curso. Además, se realizará un proceso de evaluación continua que contribuirá a la calificación final y que tendrá en cuenta la realización de pruebas parciales de conocimientos, la realización de trabajos tutelados y la presentación y discusión de casos.

Breve descripción de contenidos

- Gestión del tiempo
- Gestión del cambio
- Toma de decisiones y resolución de problemas
- Gestión del conflicto
- Técnicas de Negociación
- Comunicación: hablar en público
- Presentaciones eficaces
- Dirección de reuniones
- El trabajo en equipo: creación de equipos de alto rendimiento
- Liderazgo
- Habilidades sociales

PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

ASIGNATURA: PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 2º	SEMESTRE 3º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none">- Conocer diversas aportaciones de la psicología social para comprender el proceso de funcionamiento de grupos humanos y aplicarlo en la prevención y solución de problemas en contextos laborales.- Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas de grupos de trabajo para mejorar la práctica profesional.- Capacidad de compromiso con un equipo de trabajo, hábito de colaboración y trabajo, solucionando conflictos que puedan surgir.- Capacidad para liderar grupos de trabajo, reuniones, supervisar personas...- Mejorar los resultados de los grupos de trabajo en términos de productividad, eficacia, innovación, viabilidad del grupo y satisfacción.- Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones laborales.- Diseñar y llevar a cabo proyectos de intervención y de iniciación a la investigación sobre grupos y equipos de trabajo.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none">- Presentación de contenidos teóricos y aplicados mediante el método expositivo oral y escrito (exposición verbal, método socrático, lectura de artículos de interés y otros documentos dirigidos a la comprensión de la materia). Actividad relacionada con las competencias: 1, 2, 4, 5 y 7. Créditos: 1- Debates grupales sobre cuestiones teóricas y su aplicación práctica. Actividad formativa dirigida a la adquisición de las competencias profesionales (conocimiento de las aportaciones disciplinares) así como de las señaladas en los puntos: 2, 4 y 5. Créditos: 0, 50- Realización de actividades prácticas: resolución de casos, imaginar situaciones, análisis de grupos de trabajo, generar estrategias de solución, prevención de situaciones poco eficaces. Esta actividad se relaciona con las competencias: 2, 3, 4, 5 y 6. Créditos: 0,75.- Elaboración grupal de planes de intervención en grupos de trabajo. Especialmente relacionada con las competencias: 3, 6 y 7. Créditos: 0,75 <p>Las clases prácticas permiten contrastar la realidad con la teoría y aplicar los contenidos a situaciones reales. Se utilizarán diferentes técnicas: observación, técnicas de trabajo en grupo, rol play, análisis de casos, tutorías personalizadas, etc. Actividad que refuerza la adquisición y aprendizaje de todas las competencias profesionales.</p>			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones			
<ul style="list-style-type: none">- Prueba final escrita para evaluar los conocimientos y competencias adquiridas con varias cuestiones a desarrollar de los Contenidos del programa. Esta prueba tendrá un valor del 30% de la nota. Dicha calificación tendrá expresión numérica (entre 1 y 10 puntos)- Trabajo en grupo. El alumno deberá elaborar a lo largo del SEMESTRE un proyecto sobre un supuesto: evaluación y análisis, diagnóstico del problema y estrategias de solución. Se valorará un 50%. Este trabajo individual tendrá una valoración numérica (entre 1 y 10 puntos).- Evaluación continua. Valorándose la participación en clase y la elaboración de ejercicios prácticos, búsqueda de información, valoraciones críticas de artículos, etc. Se valorará un 20%. La nota de esta parte (entre 1 y 10 puntos) que el profesor/a especificará en la guía docente, junto con las anteriores, y formará parte de la calificación total.			
Breve descripción de contenidos			
<ul style="list-style-type: none">- Concepto, formación, desarrollo y tipos de grupos de trabajo.- Estructura de los grupos de trabajo: estatus, roles, normas y cohesión.- Procesos en los grupos de trabajo: El liderazgo, Influencia social. Toma de decisiones en grupo/equipo. Rendimiento y eficacia de los grupos/equipos de trabajo. La comunicación grupal- Grupos, organizaciones y sociedad. Relaciones entre grupos- Técnicas grupales y modelos de intervención y entrenamiento.			

SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LA EMPRESA

ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LA EMPRESA	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 2º	SEMESTRE: 3º
Competencias que adquiere el estudiante		
<ul style="list-style-type: none"> -Identificar las principales desigualdades en torno al trabajo y al empleo en la sociedad actual. -Utilizar adecuadamente, los conceptos, términos y teorías sociológicas en el análisis del trabajo y de la empresa. -Analizar críticamente bibliografía específica de la materia. -Conocer y analizar la empresa y el trabajo como objetos sociológicos. -Identificar y emitir juicios razonados sobre la realidad empresarial y laboral. -Conocer los aspectos y las relaciones sociales que se establecen en torno a la actividad del trabajo. -Analizar documentos y estadísticas oficiales relacionadas con el ámbito laboral. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
TRABAJO DEL ALUMNO ASIGNAT 6 CR.ECTS		
(6x25=150 horas)		
Actividades y/o productos	H. trabajo alumno	
<i>Presenciales</i>		
Gran grupo (Lección magistral, explicaciones, ejercicios y visionado de películas.). Con esta actividad formativa se atiende a la adquisición de las competencias: una, dos, tres y cuatro.	58	
Grupo pequeño (tutoría grupal, evaluación grupal...). Actividad que se relaciona especialmente con las competencias cinco y seis.	2	
TOTAL actividades presenciales	60	
<i>No presenciales</i>		
Preparación de clases (lectura de textos, gráficos y estadísticas). Se trata de facilitar la adquisición de competencias teóricas profesionales.	15	
Trabajos en grupo (búsqueda información...). Actividad relacionada con todas las competencias señaladas.	25	
Actividades de evaluación (preparación de exámenes, portafolios...). Esta actividad se relaciona especialmente con las competencias una, dos tres y cuatro.	50	
TOTAL actividades no presenciales	90	
TOTAL	150	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
Técnicas de Evaluación :		
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba Objetiva. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor/a establecerá en la guía docente el modelo o características de la prueba y su valoración numérica (entre 1 y 10 puntos). - Evaluación continua. Hoja de observación, portafolios, asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, corrección técnica en la realización de trabajos encomendados. La valoración de dichos instrumentos de evaluación supondrá un 25% de la nota final. Igualmente tendrá una valoración numérica (entre 1 y 10 puntos). 		
Breve descripción de contenidos		
<p>SOCIOLOGÍA Y SOCIEDAD MODERNA: Las revoluciones industriales. Características de la Sociedad Moderna.</p> <p>EL LUGAR DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD: El estudio social del trabajo. La Sociología del trabajo. Definición de trabajo. Hacia una definición compleja de la actividad laboral.</p>		

LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO Y DE LA EMPRESA: La división social del trabajo vista por los clásicos. La división técnica del trabajo. La cualificación de la fuerza de trabajo.

9.1.1.1.1 POSTFORDISMO Y NUEVOS MODELOS PRODUCTIVOS. Flexibilidad Productiva.

LA EMPRESA COMO HECHO SOCIAL: Características sociológicas de la empresa. La racionalidad económica. Estructura de la organización. Los papeles sociales de la empresa.

CULTURA DE EMPRESA: Introducción. Definiciones. Corrientes en el estudio de la cultura de empresa. Las tipologías de las culturas de empresa. Las articulaciones de la cultura. Operatividad de la cultura de empresa.

DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO: Corrientes teóricas de análisis de las relaciones entre desarrollo-subdesarrollo. Desarrollo y civilización: rasgos históricos del despliegue mundial del sistema capitalista. Globalización, Deslocalización Productiva y Nueva División Internacional del Trabajo.

INMIGRACIÓN: España: un país de reciente inmigración. Características del fenómeno inmigratorio. Tipos de inmigrantes. Marco institucional de la discriminación. Inserción de los inmigrantes en el mercado de trabajo.

TENDENCIAS RECIENTES EN EL MERCADO DE TRABAJO: debates sobre sociología del empleo: Paro. Flexibilidad. Precariedad. Exclusión social. Mercado de trabajo y transformaciones actuales del empleo. El futuro del trabajo.

SEGUNDO CURSO - CUARTO SEMESTRE

DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO II

ASIGNATURA: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO II	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 2º	SEMESTRE: 4º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho Individual del Trabajo y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales. - Comprender el amplísimo alcance de los derechos fundamentales en el marco de la relación laboral (tantas veces destacado por el Tribunal Constitucional), con especial relevancia del derecho a la igualdad y no discriminación en el marco de la contratación y el desarrollo del vínculo de trabajo. - Identificar los derechos y obligaciones que comporta para las partes el vínculo laboral, con especial atención a los incentivos para la ocupación de determinados colectivos (entre ellos, y de forma muy especial, los que fomentan el empleo de personas con discapacidad). - Ser capaz de dar adecuada respuesta a los conflictos jurídicos suscitados durante el desarrollo del contrato de trabajo y las posibles modificaciones del mismo impuestas o queridas por trabajador y/o empresario; así como aquellos otros derivados de la extinción de la relación laboral. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<p>- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales, la teoría y sistemas de relaciones laborales; Utilización de las distintas modalidades contractuales así como la aplicación práctica de las medidas de fomento de empleo, identificando los colectivos con especiales dificultades de empleabilidad y las medidas para su posible inserción; Confección de nóminas, finiquitos y seguros sociales, mediante la utilización de las herramientas -informáticas o telemáticas- necesarias; Tramitación de actos de comunicación formal en el desarrollo de la relación laboral y en particular de los derivados de la extinción de la</p>			

relación contractual), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).

- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.

- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.

- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).

- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Prestación del empresario (el salario).
- Poderes empresariales de dirección, control y disciplinario.
- Vicisitudes del Contrato de Trabajo (modificación sustancial de condiciones, suspensión)
- Extinción del Contrato de Trabajo (modalidades, causas, requisitos, efectos y revisión).
- Procedimientos Administrativos y Judiciales en materia de relaciones individuales de trabajo.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS II

ASIGNATURA: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS II	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 2º	SEMESTRE: 4º
Competencias que adquiere el estudiante			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprender a buscar información útil sobre políticas de recursos humanos, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma, 2. Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo, comunicación interpersonal y presentación y defensa de propuestas propias. 3. Adquirir capacidad para el pensamiento analítico sobre la Dirección de Recursos Humanos 4. Desarrollar habilidades para la comunicación escrita y oral con fluidez. 5. Manejar con destreza las tecnologías de la información aplicables a la Dirección de Recursos Humanos 6. Conocer las principales funciones de la dirección de RR.HH. 7. Aplicar los conocimientos sobre RR.HH. al análisis y solución de casos concretos en la empresa 8. Trabajar las competencias básicas de un director de Recursos Humanos. 9. Entender, a través de una visión integral, el funcionamiento y necesidades de la empresa y el importante papel que juegan los Recursos Humanos. 10. Conocer las principales funciones del departamento de Recursos Humanos 11. Reflexionar sobre la situación de la empresa y la relevancia de la dirección de Recursos Humanos 12. Aplicar, a través de las distintas prácticas, los conocimientos y habilidades aprendidas a la solución de problemas y a la toma de decisiones futuras sobre la gestión de los RR.HH. 13. Trabajar en las competencias básicas necesarias para la Dirección de Recursos Humanos 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Demostrar la capacidad de liderazgo y de toma de decisiones 2. Utilización de las fuentes de información 3. Manejar los conceptos básicos y demostrar la capacidad para relacionarlos y aplicarlos en la toma de decisiones 4. Identificar la problemática asociada con las diferentes políticas de gestión de los recursos humanos 5. Aplicar técnicas de gestión adecuadas para la resolución de los problemas habituales en la gestión de los recursos humanos. 6. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa. 7. Resolver problemas relacionados con la gestión de empresas y toma de decisiones de forma creativa e innovadora. 8. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Para poder cursar la asignatura de Dirección de Recursos Humanos II, será necesario haber cursado previamente Dirección de Recursos Humanos I.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Dirección de Recursos Humanos, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado incorporando el aprendizaje dinámico (1,5 créditos ECTS). Competencias 6-13. Resultados de aprendizaje 3-6 2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos y la realización de dinámicas de grupo que representen situaciones reales a las que puede enfrentarse el alumno en la práctica (2,5 créditos ECTS). Competencias 1-5, 7-9, 11 y 12. Resultados de aprendizaje 1-2 y 5-7 3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS). Competencias 1-5, 12 y 13. Resultados de aprendizaje 1-7 4. Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1-13. Resultados de aprendizaje 1-7 <p>El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.</p>			

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>Se procederá a la evaluación de las competencias siguiendo los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prueba objetiva sobre conceptos de la asignatura (40%). - Prácticas realizadas en clase (30%). - Trabajo y exposición del mismo en el aula (30%). <p>Los criterios de evaluación a tener en cuenta son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio del tema teórico-práctico. - Calidad del trabajo y de la presentación. - Participación e implicación en las actividades del aula, haciendo especial hincapié en la capacidad demostrada para trabajar en equipo.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de recursos humanos: motivación, comunicación y liderazgo. • La cultura organizativa como resultado de la implantación de prácticas de recursos humanos. • Gestión de las redes informales de la empresa • Gestión de la diversidad. • Gestión del conocimiento y gestión del talento. • Gestión por competencias (KSAs). • Dirección por valores. • La gestión del cambio.

GÉNERO Y TRABAJO

ASIGNATURA: GÉNERO Y TRABAJO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: BÁSICO
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 2º	SEMESTRE: 4ª
Competencias que adquiere el estudiante		
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar los conceptos centrales de la perspectiva de género al conocimiento de los diferentes tipos de trabajo en las sociedades contemporáneas. - Adquisición de un nuevo parámetro de análisis de la realidad social histórica y del presente. - Identificación de las condiciones históricas y presentes en las que se desarrolla el trabajo productivo y reproductivo. - Comprensión del contenido de la norma jurídica que ordena el fenómeno del trabajo y las relaciones laborales desde una perspectiva de género - Capacitación para identificar y dar respuesta a los conflictos derivados de las relaciones laborales atendiendo a los principios de igualdad y diferencia 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad está dirigida a presentar específicamente la perspectiva teórica y los diferentes debates existentes sobre las cuestiones de género. Relacionada con las cinco competencias señaladas. - Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 1,5 créditos ECTS. Se trata aquí de reforzar la actividad anterior, para que los estudiantes sean capaces de incorporar los elementos de análisis que aporta esta perspectiva al fenómeno histórico y sociológico del trabajo. Actividad relacionada especialmente con las cuatro competencias primeras - Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se trata de la identificación y discusión de conflictos de género. Especialmente relacionada con la competencia quinta - Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 1 crédito ECTS. Para que el alumno/a relacione esta actividad con las análogas contenidas en las materias de Historia y Sociología, utilizando los conceptos teóricos de género a dichas asignaturas. - Otras actividades (lecturas dirigidas, asistencia a seminarios, debates, crítica de textos – científicos, de divulgación y jurídicos.): 1 crédito ECTS. Actividad dirigida a reforzar el conocimiento teórico de esta asignatura y su relación con las disciplinas centrales que conforman este Grado. 		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba final escrita como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor/a determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) 		

cuya media ponderada dará la nota del examen.

- Evaluación continua. Se valorará el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el período lectivo, así como la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de las actividades complementarias propuestas. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. El profesor/a realizará las calificaciones parciales numéricas (entre 1 y 10 puntos) y la valoración parcial de cada actividad realizada se expresará en la guía docente.

Breve descripción de contenidos

La perspectiva de género en las ciencias humanas y sociales: aproximaciones teóricas

Trabajo y trabajos desde la perspectiva de género:

La construcción social de la diferencia como desigualdad

La naturaleza del trabajo y sus relaciones con el género: divisiones del trabajo y sistemas de género roles, relaciones y divisiones sociales

Modelos de representación sobre género y trabajo

La división sexual del trabajo: producción y reproducción

La conciliación de la vida laboral y familiar

Género y trabajo en la Historia Contemporánea

La conquista de la ciudadanía. Participación política de las mujeres

La ciudadanía social y el derecho individual al trabajo

Familia, empleo y profesión

- La “cuestión social” femenina en las sociedades contemporáneas. La legislación “protectora”
- Trabajo doméstico y tasas de actividad femenina en el siglo XX
- La presencia de las mujeres en los movimientos sociolaborales

PSICOLOGÍA DEL TRABAJO

ASIGNATURA: PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: BÁSICO
---	-------------------------	-------------------------

UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 2º	SEMESTRE: 4º
---	------------------	---------------------

Competencias que adquiere el estudiante

- Conocimiento, análisis y valoración de las principales aportaciones de la psicología a las organizaciones de trabajo.
- Habilidades interpersonales aplicadas al ámbito organizacional, en particular mediante técnicas de comunicación y dirección de grupos.
- Conocimientos para aplicar técnicas de motivación en el trabajo, mejora de la satisfacción de los trabajadores y del clima laboral.
- Conocimiento y capacidad de utilizar técnicas de evaluación e investigación en psicología del trabajo.
- Capacidad para detectar riesgos psicosociales en el trabajo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Presentación en el aula de los contenidos teóricos (Método expositivo oral y/o escrito) = 2 créditos ECTS. Esta actividad se relaciona específicamente con las competencias: una, dos, tres y cuatro.
- Ampliación de los conceptos teóricos a través de lecturas y otros materiales didácticos (Búsqueda y selección de información individualmente y en grupo. Lectura de materiales escritos que profundizan en los contenidos de un tema) = 1 crédito ECTS. Se refuerza el aprendizaje teórico profesional para la adquisición de todas las competencias señaladas.
- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas para su resolución (Discusión en grupos pequeños. Discusión y debate en gran grupo. Resolución de problemas y situaciones planteadas) = 2 créditos ECTS. Actividad relacionada con las competencias cuarta y quinta.
- Preparación individual o en grupo de actividades prácticas y su exposición (Elaboración de resúmenes. Elaboración de documentos consensuados. Exposición oral de trabajos realizados) = 1 crédito ECTS. Actividad especialmente relacionada con las competencias segunda y tercera.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Será a través de una prueba final escrita (50% de la nota) y de evaluación continua (50%) de la nota.

Prueba final escrita (50%):

- Examen escrito para la evaluación de los conocimientos teóricos que constará de pruebas objetivas y/o preguntas de desarrollo = 25% y

Resolución de casos prácticos para evaluar las habilidades y capacidades adquiridas en la resolución de problemas = 25%. El profesor/a determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo

cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

Evaluación continua (50%):

- Trabajos entregados por escrito sobre casos prácticos, evaluación y resolución de casos = 10%,
- Exposición oral de contenidos ampliados y solución de casos = 10%,
- Observación de la dinámica participativa y de las actitudes profesionalizadoras (asistencia, interés, participación y preocupación por la calidad) = 20%,

Otras aportaciones = 10%. El profesor/a realizará las calificaciones parciales numéricas (entre 1 y 10 puntos) y la valoración parcial de cada actividad realizada se expresará en la guía docente.

Breve descripción de contenidos

Marco conceptual e histórico de la Psicología del Trabajo. La investigación científica y la evaluación en Psicología del Trabajo.

Procesos psicológicos en las organizaciones: El comportamiento humano en el trabajo.

Motivación, satisfacción y clima laboral.

Riesgos psicosociales en el trabajo.

Liderazgo y estilos de dirección (el poder en las organizaciones).

CONTABILIDAD FINANCIERA

ASIGNATURA: CONTABILIDAD FINANCIERA	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA
--	-------------------------	------------------------------

UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 2º	SÉMESTRE: 4º
---	------------------	---------------------

Competencias que adquiere el estudiante

COMPETENCIAS

(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Entender qué es la Contabilidad, destacando su importancia como sistema de información y su utilidad como instrumento de gestión empresarial.
2. Conocer el significado y contenido del patrimonio, su estructuración en masas y las diversas posibilidades de ordenación de los elementos que lo componen.
3. Comprender el método contable e identificar sus finalidades, destacando la importancia que tiene el enfoque dual en la Contabilidad y derivar el análisis direccional (recursos y empleos) de las transacciones económicas.
4. Comprender el funcionamiento de los instrumentos conceptuales de la contabilidad, así como la diferencia entre los diferentes tipos de cuentas y su utilización en el proceso de registro contable.
5. Comprender el funcionamiento del Plan General de Contabilidad, a través del análisis de su estructura.
6. Entender la importancia del balance como instrumento de comunicación de información, básico para conocer el patrimonio y la situación financiera de la empresa.
7. Comprender el concepto, contenido informativo y clasificación de los elementos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Saber registrar las operaciones que conforman el proceso contable completo: apertura del ejercicio, operaciones desarrolladas durante el mismo y cierre de la Contabilidad.
2. Habilidad para realizar los registros contables necesarios para la determinación del resultado contable.
3. Saber interpretar correctamente las anotaciones contables.
4. Saber identificar los elementos y masas patrimoniales así como las relaciones que se pueden establecer entre ellos.
5. Saber diferenciar entre conceptos clave: inversión, financiación, gasto, ingreso, etc.
6. Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos para resolver los problemas que se presentan en el complejo mundo empresarial.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

1. Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra y/o cañón de proyección, así como el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 1,2 créditos ECTS. Competencias 1 -7. Resultados de aprendizaje 1-6
2. Clases prácticas para la discusión y resolución de supuestos y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. 1,5 créditos ECTS. Competencias 2-7. Resultados de aprendizaje 1-6.

3. Seminarios en los que se desarrollen y debatan temas de actualidad y se utilicen webs especializadas. 0,5 créditos ECTS. Competencias 1-7. Resultados de aprendizaje 1-6.
4. Tutorías colectivas en pequeños grupos de trabajo y/o individuales para la preparación del trabajo personal con la ayuda del profesor. 0,5 créditos ECTS. Competencias 1- 7. Resultados de aprendizaje 1-6.
5. Trabajo personal del alumno y realización de exámenes 2,3 créditos ECTS
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
Se realizará una prueba final escrita para evaluar la asimilación de conocimientos que constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos similares a los realizados durante el curso. Dicha prueba representará el 70% de la nota final. Se valorará la asistencia y participación en las clases teóricas, prácticas y seminarios en el 10% de la nota final. La realización de trabajos individuales o en grupos autorizados contribuirá al 20% de la nota final.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Información económica y Contabilidad • Concepción patrimonialista de la Contabilidad. • El método contable: principio de dualidad, medición y valoración contable, formas de representación y agregación contable. • El registro contable: tecnicismo, estructura clasificación y funcionamiento de las cuentas. • El Marco Conceptual de la Contabilidad • La normalización contable: el Plan General de Contabilidad • Análisis contable de la riqueza y renta empresarial.

TERCER CURSO - QUINTO SEMESTRE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I

ASIGNATURA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SEMESTRE: 5º
Competencias que adquiere el estudiante			
<p>- Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho de la Seguridad Social y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales.</p> <p>- Conocer la estructura del sistema español de Seguridad Social, riesgos cubiertos, campo de aplicación, financiación, gestión y acción protectora del Régimen General y de cada uno de los Regímenes Especiales.</p> <p>- Resolver las cuestiones jurídicas relativas a las prestaciones de Seguridad Social (contributivas y no contributivas o asistenciales) prestando especial atención a aquellas medidas del sistema previstas a favor tanto de las personas con discapacidad, como de las personas en situación de dependencia o con riesgo de exclusión social.</p> <p>- Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con la materia de Seguridad Social, incluyendo redacción de documentos jurídicos y técnicas de expresión oral y escrita.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<p>- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria; asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; Gestión y tramitación de prestaciones de Seguridad Social), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).</p> <p>- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiriera las competencias profesionales y algunas</p>			

competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.

- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.

- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).

- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Concepto, extensión y principios de la Seguridad Social.
- Campo de aplicación y contingencias protegidas.
- Riesgos comunes y riesgos profesionales.
- Prestaciones de Seguridad Social (Asistencia sanitaria, incapacidad, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia, muerte y supervivencia, prestaciones familiares, jubilación, desempleo (remisión).
- Prestaciones no contributivas.
- Procedimientos Administrativos y Judiciales en materia de reclamaciones de Seguridad Social.

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO I

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO I	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SEMESTRE: 5º
Competencias que adquiere el estudiante			
- Conocer la estructura y funcionamiento del orden social de la jurisdicción española.			

- Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con el desarrollo de las relaciones de trabajo
- Aprender la forma de proceder a la redacción de documentos jurídicos relacionados con las reclamaciones y actuaciones procesales.
- Desarrollar las necesarias técnicas de expresión oral y escrita relacionadas con las actuaciones procesales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (el asesoramiento en materia de empleo y contratación laboral, dirigido a la representación técnica en el ámbito procesal; Asesoramiento y representación de los trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones, en procesos individuales y colectivos; capacidad para llevar a cabo actuaciones de representación en el ámbito administrativo y procesal, en particular, la redacción y presentación de reclamaciones y acciones ante la Administración y los Tribunales Laborales, así como las técnicas de expresión oral y escrita propias y particulares del proceso), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).
- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiriera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.
- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.
- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).
- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.
- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al

alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Introducción al proceso en general y al proceso laboral.
- La competencia de los Tribunales (material, funcional, objetiva y territorial)
- Las partes procesales: capacidad, legitimación y postulación
- Los actos procesales del Juez y del Secretario
- Los principios del proceso laboral
- El proceso laboral ordinario.

DERECHO SINDICAL I

ASIGNATURA: DERECHO SINDICAL I	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SEMESTRE: 5º
Competencias que adquiere el estudiante			
<p>- Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales.</p> <p>- Valorar el alcance de los derechos fundamentales en el marco de las relaciones colectivas de trabajo, con especial relevancia del derecho a la libertad sindical (que incluiría la negociación colectiva, con especial referencia a la incorporación de los planes de igualdad) y el derecho de huelga.</p> <p>- Conocer los sistemas de representación de trabajadores legalmente establecidos, su funcionamiento, deberes y derechos, así como la trascendencia del convenio colectivo con especial referencia al procedimiento de negociación, contenido y aplicación.</p> <p>- Ser capaz de dar adecuada respuesta a los conflictos jurídicos suscitados en el marco de las relaciones colectivas de trabajo, valorando los cauces procesales y extrajudiciales de solución de conflictos, con especial referencia al derivado del ejercicio derecho de huelga.</p> <p>- Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con el desarrollo de las relaciones colectivas de trabajo, incluyendo redacción de documentos jurídicos y técnicas de expresión oral y escrita.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<p>- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de la organización de la representación de los trabajadores en la empresa; conocer las funciones de representación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales; el asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados; capacidad de aplicar sistemas de solución extrajudicial de conflictos), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).</p> <p>- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiriera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.</p> <p>- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal</p>			

actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.

- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).

- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Participación de los trabajadores en la empresa y sistemas de representación; representación unitaria y sindical, derecho de reunión y asamblea.

- Sindicatos y organizaciones empresariales: representatividad y competencias.

- La negociación colectiva: tipología de convenios y acuerdos. Capacidad y legitimación para negociar. Procedimiento. Contenido. Efectos.

OPTATIVIDAD QUINTO SEMESTRE

CONTABILIDAD FINANCIERA (AMPLIACIÓN)

ASIGNATURA: CONTABILIDAD FINANCIERA (AMPLIACIÓN)	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVA
---	-------------------------	---------------------------

UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 3º	SEMESTRE: 5º
---	------------------	---------------------

Competencias que adquiere el estudiante

COMPETENCIAS

(actividades potenciales que realice el estudiante)

1. Aprender a elaborar y presentar los estados financieros
2. Adquirir la capacidad para reflejar contablemente la actividad empresarial a lo largo de un ejercicio

- económico completo.
3. Ser capaz de de valorar e interpretar los resultados obtenidos en la gestión empresarial y la situación económico-financiera al final del período contable.
 4. Ser capaz de utilizar software de uso general (programas específicos de Contabilidad) para el reflejo contable de las transacciones empresariales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
(realizaciones que pueden medirse u observarse)

1. Saber utilizar los principios y normas contables para solventar los conflictos que surgen en la elaboración de la información financiera.
2. Habilidad para elaborar y presentar las diferentes cuentas anuales que deben presentar las empresas, de acuerdo con la legislación vigente.
3. Saber utilizar programas informáticos de contabilidad como instrumento de ayuda en la elaboración y presentación de la información financiera.
4. Habilidad para realizar trabajos en grupo.

REQUISITOS PREVIOS

Para cursar la asignatura “Contabilidad Financiera. Ampliación” es necesario haber cursado previamente la asignatura “Contabilidad Financiera”

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

6. Clase magistral de los contenidos del programa mediante la exposición oral, el uso de pizarra y/o cañón de proyección, así como el empleo de materiales de apoyo disponibles en la Web. 1,2 créditos ECTS. Competencias 1 -4. Resultados de aprendizaje 1-4
7. Clases prácticas para la discusión y resolución de supuestos y ejercicios prácticos previamente trabajados por los estudiantes. 1,5 créditos ECTS. Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.
8. Seminarios en los que se realicen prácticas con software contable y se utilicen webs especializadas. 0,5 créditos ECTS. Competencias 1-4. Resultados de aprendizaje 1-4.
9. Tutorías colectivas en pequeños grupos de trabajo y/o individuales para la preparación del trabajo personal con la ayuda del profesor. 0,5 créditos ECTS. Competencias 1- 4. Resultados de aprendizaje 1-4.
10. Trabajo personal del alumno y realización de exámenes 2,3 créditos ECTS.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Se realizará una prueba final escrita para evaluar la asimilación de conocimientos que constará de preguntas teóricas y ejercicios prácticos similares a los realizados durante el curso. Dicha prueba representará el 70% de la nota final.

Se valorará la asistencia y participación en las clases teóricas, prácticas y seminarios en el 10% de la nota final.

La realización de trabajos individuales o en grupos autorizados contribuirá al 20% de la nota final.

Breve descripción de contenidos

- Las Cuentas Anuales: Elaboración, interpretación y presentación.
- Tratamiento contable y fiscal del impuesto sobre sociedades
- Tratamiento contable de los activos en régimen de arrendamiento financiero
- Contabilidad informatizada

ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPLEO

ASIGNATURA: ORIENTACIÓN LABORAL Y EMPLEO	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SEMESTRE: 5º
Competencias que adquiere el estudiante			
Ser capaz de auto-orientarse y orientar a los demás hacia el mundo laboral.			
Analizar y sintetizar la situación del mercado laboral de cada momento y reorientar la búsqueda de empleo y los procesos a seguir.			
Comprender la necesidad de elaborar un buen proyecto de búsqueda de empleo, planificado y sistemático.			
Capacidad de comunicación y expresión.			

Capacidad de análisis y autoanálisis de la personalidad como factor determinante en la correcta inclusión dentro de una empresa
Capacidad de toma de decisiones y espíritu emprendedor.
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 1 crédito ECTS. - Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. - Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 1 crédito ECTS. - Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,5 créditos ECTS.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba final escrita como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 50 % de la nota final. - Evaluación continua, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el SEMESTRE y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados. La valoración de los citados extremos supondrá un 50% de la nota final.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Ámbitos y técnicas de la Orientación laboral - La personalidad en la búsqueda de empleo - Estrategias de búsqueda de empleo. - El proceso de selección de personal (carta de presentación, currículum vitae, entrevistas personales...) - La figura del emprendedor: el autoempleo

DERECHO PENAL EMPRESARIAL Y LABORAL

ASIGNATURA: DERECHO PENAL EMPRESARIAL Y LABORAL	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 3º	SEMESTRE: 5º
Competencias que adquiere el estudiante		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las peculiaridades del Derecho penal en el ámbito empresarial y laboral. - Adquirir nociones de parte general del Derecho penal de especial incidencia en el ámbito empresarial y laboral. - Dominar la terminología propia de la materia. - Conocer los principales delitos que pueden tener lugar en el ámbito empresarial y laboral. - Conocer las consecuencias jurídicas anudadas a cada delito. - Captar la dimensión práctica del Derecho penal empresarial y laboral. - Comprender y poder analizar críticamente textos jurídicopenales en la materia. - Poder utilizar argumentos jurídicopenales para la difusión de la materia. - Desarrollar habilidades de trabajo, individual y en equipo, para analizar los problemas específicos y casos de la jurisprudencia en la materia. - Adquirir una capacidad básica para resolver conflictos jurídicos relacionados con la materia. - Adquirir nociones básicas sobre la regulación de la materia en otros ordenamientos. - Saber apreciar la importancia de los derechos fundamentales y normas constitucionales sobre los contenidos de la materia, en particular los derechos a no ser discriminado en el ámbito laboral y la igualdad de género. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<ul style="list-style-type: none"> - Clases teóricas no basadas únicamente en explicaciones magistrales, sino también en lecturas previas dirigidas, explicación en clase, seguimiento de noticias relacionadas, resolución de dudas y debate. 1,49 créditos (competencias académicas, disciplinares y algunas transversales). - Clases prácticas de carácter fundamental, consistente en la resolución de casos prácticos, a ser posible supuestos reales, facilitados con suficiente antelación a la clase e incidiendo en el debate crítico de las soluciones. 0,75 crédito (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas transversales). - Elaboración y debate de trabajos voluntarios, realizados de forma individual y/o en equipo, dirigidos por un profesor. 1 crédito (para los alumnos que lo realicen) (competencias académicas, disciplinares y algunas transversales). 		

- Estudio, realización de lecturas dirigidas, asimilación de conocimientos, asistencia a tutorías, preparación de las prácticas y de los exámenes por parte del alumno **2,76 créditos** (para alumnos que realicen trabajos). **3,76 créditos** (para alumnos que no realicen trabajos) (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas transversales).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

1. Evaluación continua de la participación en los debates previa lectura en clases teóricas: 10%.
2. Evaluación continua de la resolución (con entrega por escrito) de supuestos prácticos y de su debate en clases prácticas: 15%.
3. Evaluación de la realización de trabajos voluntarios, individuales o en grupo, dirigidos: 10%.
4. Examen escrito en que se demuestre el conocimiento teórico y práctico adquirido: 65%.

Breve descripción de contenidos

1. Nociones de la parte general del Derecho penal en relación al ámbito empresarial y laboral.
2. Delitos contra la vida e integridad física.
3. Delitos contra la libertad, integridad moral y libertad sexual.
4. Delitos contra la intimidad y la inviolabilidad del domicilio.
5. Delitos contra los derechos de los trabajadores.
6. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.
7. Delitos contra el orden socioeconómico.
8. Delitos contra el patrimonio.
9. Delitos contra el medio ambiente.
10. Delitos contra la Administración Pública y otros.

CREACIÓN DE EMPRESAS

ASIGNATURA: CREACIÓN DE EMPRESAS	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SÉMESTRE: 5º
Competencias que adquiere el estudiante			
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacidad para aplicar los conocimientos a un entorno de trabajo real en el ámbito de la creación de empresas 2. Comunicación oral y escrita 3. Responsabilidad en el trabajo 4. Ser capaz de tomar decisiones en administración y dirección de empresas 			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolver problemas relacionados con la creación de empresas y toma de decisiones de forma creativa e innovadora 2. Adquirir habilidades para la creación de empresas 3. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa. 4. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente. 			
REQUISITOS PREVIOS			
Para poder cursar la asignatura de Creación de Empresas es necesario haber cursado previamente la asignatura de Fundamentos en Administración de Empresas			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la creación de empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (0,5 créditos ECTS). Competencias 1-4.. 2. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (1crédito ECTS). Competencias 2-4 Resultados 1-4.. 3. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS). Competencias 1-4. Resultados 1-4. 			

4. Preparación, evaluación y seguimiento: (0,5 créditos ECTS). Competencias 1-4. El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
En la asignatura creación de empresas se realizará una evaluación individual y grupal continua basada en trabajos y tutorías.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de empresas: quién, qué y por qué • Recopilación de recursos necesarios para la creación de una empresa • Lanzamiento de una nueva empresa • Gestión de la empresa: búsqueda del éxito • La consecución de beneficios

ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES

ASIGNATURA: ASPECTOS PSICOSOCIALES DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SEMESTRE: 5º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar líneas de pensamiento que les permitan mejorar su práctica profesional en base al conocimiento científico psicológico-social. - Conocer los supuestos y fundamentos teóricos de la intervención psicosocial y sus ámbitos de actuación en el marco laboral. - Conocer las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de intervención. - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas psicosociales en el ámbito laboral. - Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones socio-laborales - Diseñar y llevar a cabo proyectos de intervención y de iniciación a la investigación sobre prevención e intervención psicosociolaboral. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de contenidos teóricos y aplicados mediante el método expositivo oral y escrito (exposición verbal, método socrático, lectura de artículos de interés y otros documentos dirigidos a la comprensión de la materia). - Debates grupales sobre cuestiones teóricas y su aplicación práctica. - Realización de actividades prácticas: resolución de casos, imaginar situaciones, análisis de grupos de trabajo, generar estrategias de solución, prevención de situaciones poco eficaces. - Elaboración grupal de planes de intervención en grupos de trabajo. - Las clases prácticas permiten contrastar la realidad con la teoría y aplicar los contenidos a situaciones reales. Se utilizarán diferentes técnicas: observación, técnicas de trabajo en grupo, rol play, análisis de casos, tutorías personalizadas, etc. 			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones			
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba final escrita para evaluar los conocimientos y competencias adquiridas con varias cuestiones a desarrollar de los Contenidos del programa. Esta prueba tendrá un valor del 30% de la nota. - Trabajo en grupo. El alumno deberá elaborar a lo largo del SEMESTRE un proyecto sobre un supuesto: evaluación y análisis, diagnosis del problema y estrategias de solución. Se valorará un 50% - Evaluación continua. Valorándose la participación en clase y la elaboración de ejercicios prácticos, búsqueda de información, valoraciones críticas de artículos, etc. Se valorará un 20% 			

Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> - Perspectiva psicosocial de las relaciones laborales. - Estrés y otros problemas psicosociales en el trabajo. - Agresividad y violencia en el trabajo. - Empowerment y participación. - Mundo del trabajo y sociedad del conocimiento. - El trabajo en relación con otros ámbitos de la vida.

EMPRESA FAMILIAR

ASIGNATURA: EMPRESA FAMILIAR	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS QUINTO SEMESTRE	CURSO: TERCERO	SEMESTRE: QUINTO
Competencias que adquiere el estudiante		
<p>-Perspectiva global y conjunta de la realidad de la Empresa Familiar como institución económica que genera empleo y lugar de conflictos familiares y empresariales, y su interrelación entre las distintas asignaturas que componen sus planes de estudio.</p> <p>-Conocimiento de la importancia y dimensión de las críticas de la importancia de la Empresa Familiar en la economía.</p> <p>-Capacidad para analizar críticamente las ideas y propuestas sobre la organización de la Empresa Familiar en el ámbito los debates económicos históricos y contemporáneos.</p> <p>-Desarrollo de cualidades y capacidades de comprensión, análisis, ordenación de ideas, esquematización, síntesis y exposición de temas relacionados con la problemática social y económica de la Empresa Familiar (método de seminario).-</p> <p>-Desarrollo de la capacidad de crítica <i>científica</i> para comprender la variedad de organización de la Empresa Familiar y su lugar en el tejido productivo.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 0,5 créditos ECTS. - Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. - Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 1 créditos ECTS. - Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,5 crédito ECTS. - Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,5 crédito ECTS. 		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<p>El sistema de impartición de clases incluirá, seminarios y debates. Con introducción general teórica del profesor, exposición breve de los alumnos de los textos correspondientes e intervenciones, moderadas por el profesor, del conjunto del seminario. Previamente, habrá tutorías y consultas personales del alumno que vaya a exponer un texto.</p> <p>El método de evaluación consistirá en una valuación continua donde se evalúan la asistencia, intervenciones, exposiciones y trabajos (expuestos obligatoriamente de forma oral). Es obligatorio un examen final del curso.</p>		
Breve descripción de contenidos		
<p>Dimensión Histórica.</p> <p><i>Aspectos fundamentales.</i> En esta parte de la asignatura se presentará al alumno los aspectos claves que sirven para identificar una empresa familiar en su dimensión temporal e histórica. Para lo cual se tratarán a) los aspectos generales de la empresa familiar: familia, la empresa, de la empresa; b) la familia empresaria; c) la identidad el poder, la economía, la comunicación, la orientación según el capital dominante, y c) la síntesis conceptual entre familia, entorno y empresa familiar.</p> <p>La Empresa Familiar y su entorno económico</p> <p><i>Aspectos fundamentales.</i> La economía española. Indicadores básicos; Castilla y León. Panorama económico general; Pymes. Principales indicadores; Pymes. I+D+i y Comercio Exterior; La Empresa Familiar en España y Castilla y León.</p> <p>El objetivo general de esta parte de la asignatura será proporcionar al alumno una visión de conjunto del marco de actuación de la empresa familiar. Es oportuno que el estudiante conozca como puntos mas relevantes la estructura sectorial de la economía española, la dinámica de sus mercados de factores capital y trabajo y como tercer pilar un aproximación a la estrategia internacional de España.</p>		

TERCER CURSO - SEXTO SEMESTRE

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II

ASIGNATURA: DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SEMESTRE: 6º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho de la Seguridad Social y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales. - Conocer la estructura del sistema español de Seguridad Social, riesgos cubiertos, campo de aplicación, financiación, gestión y acción protectora del Régimen General y de cada uno de los Regímenes Especiales. - Resolver las cuestiones jurídicas relativas a las prestaciones de Seguridad Social (contributivas y no contributivas o asistenciales) prestando especial atención a aquellas medidas del sistema previstas a favor tanto de las personas con discapacidad, como de las personas en situación de dependencia o con riesgo de exclusión social. - Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con la materia de Seguridad Social, incluyendo redacción de documentos jurídicos y técnicas de expresión oral y escrita. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria; asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social; Gestión y tramitación de prestaciones de Seguridad Social), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico). - Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiriera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria. - Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas. - Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia). - Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante. 			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones			
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba final escrita como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El 			

profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Desempleo contributivo y Desempleo asistencial. Renta activa de inserción
- Estructura orgánica, gestión y financiación de la Seguridad Social.
- Cotización y recaudación
- Colaboración en la gestión de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social .
- Colaboración de las Empresas en la Gestión de la Seguridad Social
- Infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social
- Regímenes especiales de la Seguridad Social.
- Procedimientos Administrativos y Judiciales en materia de reclamaciones de Seguridad Social

DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO II

ASIGNATURA: DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO II	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA
--	-------------------------	------------------------------

UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 3º	SEMESTRE: 6º
---	------------------	---------------------

Competencias que adquiere el estudiante

- Conocer la estructura y funcionamiento del orden social de la jurisdicción española.
- Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con el desarrollo de las relaciones de trabajo
- Aprender la forma de proceder a la redacción de documentos jurídicos relacionados con las reclamaciones y actuaciones procesales.
- Desarrollar las necesarias técnicas de expresión oral y escrita relacionadas con las actuaciones procesales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (el asesoramiento en materia de empleo y contratación laboral, dirigido a la representación técnica en el ámbito procesal; Asesoramiento y representación de los trabajadores y empresarios y sus respectivas organizaciones, en procesos individuales y colectivos; capacidad para llevar a cabo actuaciones de representación en el ámbito administrativo y procesal, en particular, la redacción y presentación de reclamaciones y acciones ante la Administración y los Tribunales Laborales, así como las técnicas de expresión oral y escrita propias y particulares del proceso), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).
- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al

adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiriera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.

- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.

- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).

- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Las modalidades procesales especiales.
- Los recursos en el orden social de la jurisdicción.
- La ejecución de sentencias laborales.

DERECHO SINDICAL II

ASIGNATURA: DERECHO SINDICAL II	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SEMESTRE: 6º
Competencias que adquiere el estudiante			
<p>- Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho Colectivo del Trabajo y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales.</p> <p>- Valorar el alcance de los derechos fundamentales en el marco de las relaciones colectivas de trabajo, con especial relevancia del derecho a la libertad sindical (que incluiría la negociación colectiva, con especial referencia a la incorporación de los planes de igualdad) y el derecho de huelga.</p> <p>- Conocer los sistemas de representación de trabajadores legalmente establecidos, su funcionamiento, deberes y derechos, así como la trascendencia del convenio colectivo con especial referencia al procedimiento de negociación, contenido y aplicación.</p> <p>- Ser capaz de dar adecuada respuesta a los conflictos jurídicos suscitados en el marco de las relaciones colectivas de trabajo, valorando los cauces procesales y extrajudiciales de solución de conflictos, con especial referencia al derivado del ejercicio derecho de huelga.</p> <p>- Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con el desarrollo de las relaciones colectivas de trabajo, incluyendo redacción de documentos jurídicos y técnicas de expresión oral y escrita.</p>			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<p>- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de la organización de la representación de los trabajadores en la empresa; conocer las funciones de representación en los diferentes ámbitos de las relaciones laborales; el asesoramiento a organizaciones sindicales y empresariales y a sus afiliados; capacidad de aplicar sistemas de solución extrajudicial de conflictos), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).</p> <p>- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiriera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.</p> <p>- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.</p> <p>- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. Tal actividad permitirá al alumno la adquisición de ciertas competencias profesionales y disciplinares propias de el módulo jurídico (en particular, capacidad para seleccionar e interpretar la legislación, las normas aplicables y las sentencias de los tribunales, emitiendo juicios razonados de carácter científico-técnico, que permitan, en su caso, la elaboración y defensa de argumentos y resolución, individualmente o en equipo, de cuestiones planteadas en la materia).</p> <p>- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y</p>			

algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Conflicto colectivo de trabajo: huelga y cierre patronal.
- Vías de solución (negociación, mediación, arbitraje y conciliación). Requisitos. Procedimiento. Efectos.
- Procedimientos Administrativos, Judiciales y extrajudiciales en materia de relaciones colectivas de trabajo.

DERECHO DE LA CONTRATACIÓN CIVIL

ASIGNATURA: DERECHO DE LA CONTRATACIÓN CIVIL	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OBLIGATORIA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 3º	SEMESTRE: 6º

Competencias que adquiere el estudiante

- Capacidad para detectar las cuestiones jurídicas relevantes a partir del planteamiento de un determinado supuesto de hecho conflictivo en materia de contratación civil.
- Manejo de las técnicas de selección y aplicación de las normas jurídicas de Derecho civil patrimonial que sean pertinentes para la resolución de un determinado problema jurídico en relación con un contrato.
- Interpretación de textos jurídicos y aplicación de las técnicas de argumentación jurídica escrita y oral en el campo particular de los contratos civiles.
- Conocimiento teórico (normativo y doctrinal) y desarrollo de los conceptos, instituciones y figuras jurídicas fundamentales objeto del Derecho civil de Contratos.
- Capacidad para insertar y relacionar la materia contractual en la sistemática general del Derecho Civil.
- Capacidad para identificar y reconocer los distintos tipos de contratos.
- Interpretar y calificar supuestos particulares de contrato.
- Capacidad para el análisis de los regímenes jurídicos de garantías y responsabilidades en los diferentes sectores de la contratación civil.
- Saber redactar los distintos tipos de contratos y otros documentos y escritos jurídicos relacionados con la materia contractual.
- Capacidades, habilidades y conocimientos suficientes para resolver, tanto individualmente como en equipo, supuestos prácticos problemáticos de contratación civil.

- Actitud receptiva a todos los cambios legislativos y jurisprudenciales, así como sociológicos y económicos, que resulten relevantes en relación con el Derecho civil de la contratación, a fin de que el alumno adquiera la capacidad de interpretar y valorar futuras reformas jurídicas en la materia y prosiga autónomamente su formación jurídica.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La presentación de la asignatura (1 hora/**0,04 ECTS**) tendrá por objeto mostrar al alumno cuál ha de ser la específica hoja de ruta que debe seguir en orden a la adquisición de las competencias antes descritas.

Las clases teóricas (13 horas/**0,52 ECTS**) tendrán por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídicas objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición de competencias. Estas clases se completarán con el estudio por el alumno de los materiales que se le hayan proporcionado (19,5 horas/**0,78 ECTS**) –competencias académicas, disciplinares y algunas competencias transversales-.

Las clases prácticas (5 horas presenciales/**0,2 ECTS**) se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídicas y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales. Estas clases requerirán, por lo que atañe a este última vertiente, de un previo trabajo del alumno de recogida y análisis de materiales, así como de confección y redacción de escritos en los que aporte su solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración (5 horas no presenciales/**0,2 ECTS**) –competencias profesionales y algunas competencias transversales-

Las lecturas obligatorias (4,5 horas no presenciales/**0,18 ECTS**) y los talleres y seminarios (5 horas presenciales y 10 no presenciales -**0,2 y 0,4 ECTS** respectivamente-) se reputan herramientas complementarias entre sí. Los talleres y seminarios irán dirigidos tanto a la redacción de escritos jurídicos, como a la exposición y debate de trabajos –individuales o en grupo- que se propongan a los alumnos sobre temas o problemas jurídicos de actualidad a partir tanto del material documental propuesto por el profesor como del que autónomamente deba el estudiante hallar de acuerdo con la orientación que se le facilite (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales).

En este orden de cosas, las tutorías (de despacho o de aula) -2 horas presenciales (**0,08 ECTS**)- se consideran que han de tener una especial relevancia, puesto que se reputan instrumentos hábiles y precisos en la orientación y guía del alumno en su proceso de aprendizaje.

Por último, se ha estimado conveniente reservar 2 horas presenciales -**0,08 ECTS**- (con una carga autónoma de trabajo para el alumno de 8 horas -**0,32 ECTS**-) para la preparación, realización y revisión de la prueba final o examen que será uno más de los parámetros que permitirán evaluar la adquisición de las competencias (académicas, disciplinares y profesionales).

<u>Actividades</u>	<u>Horas presenciales/ Creditos ECTS</u>	<u>Horas de trabajo autónomo/Créditos ECTS</u>	<u>Total horas/ Total créditos ECTS</u>
Presentación	1 / (0,04)		1 / (0,04)
Clases teóricas	15 / (0,52)	19,5 / (0,78)	32,5 / (1,3)
Clases prácticas	5 / (0,2)	5 / (0,2)	10 / (0,4)
Lecturas obligatorias		4,5 / (0,18)	4,5 / (0,18)
Talleres y Seminarios	5 / (0,2)	10 / (0,4)	15 / (0,6)
Tutorías	2 / (0,08)		2 / (0,08)
Examen	2 / (0,08)	8 / (0,32)	10 / (0,4)
TOTAL	30 / (1,12)	47 / (1,88)	75 / (3)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- El sistema de evaluación aplicado será mixto conforme a los siguientes términos:
 - Evaluación continua de la participación del alumno en las actividades presenciales y del trabajo autónomo realizado por el estudiante: nivel y calidad de la participación del alumno en las exposiciones orales y en los debates, redacción de documentos jurídicos, resolución de casos prácticos, trabajos. resultados de los controles de evaluación continua, etc. (**40 por ciento** de la calificación final).
 - Examen final teórico-práctico (**60 por ciento** de la calificación final). Consistirá en una prueba escrita mixta de carácter objetivo (test, preguntas cortas, de desarrollo, etc.) en la que el alumno, además de acreditar la adquisición de conocimientos, deberá saber aplicar dichos conocimientos a la resolución de supuestos prácticos. Resultará imprescindible, para entender adquiridas las

competencias inherentes a la asignatura, obtener en esta prueba una nota mínima de 4 sobre 10.

Breve descripción de contenidos

- La compraventa.
- La permuta.
 - La donación.
 - El arrendamiento. Arrendamientos urbanos y arrendamientos rústicos.
 - Contrato de servicios y contrato de obra.
 - El mandato.
 - El préstamo.
 - El depósito.
 - La sociedad.
 - Contratos aleatorios.
 - Contratos de garantía. La fianza.
 - La transacción y el arbitraje.
 - Los cuasicontratos.

OPTATIVIDAD SEXTO SEMESTRE

HISTORIA DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA

ASIGNATURA: HISTORIA DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 3º	SEMESTRE: 6º
Competencias que adquiere el estudiante		
<p>- Conocimiento del marco histórico en el que se desenvuelve el aparato jurídico de las relaciones laborales durante la última etapa de la dictadura franquista, la Transición democrática y los períodos de Gobierno del PSOE y el PP.</p> <p>Comprensión del carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales, identificándolo en el ámbito nacional</p> <ul style="list-style-type: none">- Capacidad para interpretar datos e indicadores socioeconómicos relativos a la tipología y características de los conflictos laborales, así como al mercado de empleo y a las transformaciones de la organización del trabajo.- Desarrollo de destrezas y habilidades para aplicar al ámbito laboral las técnicas cuantitativas y cualitativas de la investigación social.- Estimular la búsqueda de los enfoques más adecuados para dar respuesta eficaz a los problemas de materia sociolaboral en los diferentes ámbitos de actuación de estos titulados. <p>•Capacitar para el reconocimiento de la diversidad en el mundo del trabajo, para la adquisición del valor de la igualdad y para la potenciación de la calidad de vida laboral, así como el compromiso ético de los estudiantes con esos valores.</p>		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<ul style="list-style-type: none">- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 1 créditos ECTS.- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,25 créditos ECTS.- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 0.75 créditos ECTS.- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0.5 crédito ECTS.- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0.5 créditos ECTS.		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<ul style="list-style-type: none">- Prueba final escrita como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final.- Evaluación continua, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el SEMESTRE y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final.		

Breve descripción de contenidos
<p>Marco organizativo del trabajo en la última etapa de la dictadura franquista: el sindicalismo vertical. Una visión alternativa de las relaciones laborales durante la dictadura: la conflictividad antifranquista. Las transformaciones en las relaciones laborales debidas a la crisis económica de 1973. Problemática social en la Transición española. Características de la conflictividad laboral. Tipos de conflictos. Los Pactos de la Moncloa: sus implicaciones laborales. Crisis, reconversión laboral y desarrollo económico durante los gobiernos socialistas. Las reformas del mercado laboral durante los gobiernos socialistas y populares. El marco laboral presente.</p>

DERECHO LABORAL SANCIONADOR

ASIGNATURA:	DERECHO LABORAL	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
SANCIONADOR			
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS			CURSO: 3º SEMESTRE: 6º

Competencias que adquiere el estudiante

- Identificar las múltiples conductas ilícitas relacionadas con las relaciones laborales, las cuales aparecen tipificadas por la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.
- Conocer las consecuencias derivadas de los comportamientos ilícitos en el orden social, bajo forma de sanciones leves, graves y muy graves.
- Aprender a valorar los principios que rigen el derecho sancionador en materia laboral.
- Valorar la actuación de la Inspección de Trabajo como órgano principal de control del cumplimiento de la legalidad laboral.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 1 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de las relaciones laborales, de la Seguridad Social), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).
- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,25 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.
- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 1 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.
- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,4 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas.
- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,35 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su

oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- El Derecho sancionador. Especial referencia al ámbito social.
- La Ley de Infracciones y sanciones del orden social.
- Infracciones leves, graves y muy graves.
- Sanciones leves, graves y muy graves.
- El procedimiento sancionador y la actuación de la Inspección de Trabajo.

AUDITORÍA SOCIOLABORAL

ASIGNATURA: AUDITORÍA SOCIOLABORAL	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º	SEMESTRE: 6º

Competencias que adquiere el estudiante

1. Conocer el concepto de Auditoría Sociolaboral y diferenciarlo de otras Auditorías
2. Conocer los instrumentos de recogida de información más eficaces para la realización de una Auditoría Sociolaboral
3. Diferenciar entre el impacto que tienen sobre las personas y las organizaciones las políticas y prácticas organizacionales
4. Ser consciente de la potencialidad de la Auditoría Sociolaboral
5. Adquisición y desarrollo de conocimiento de diferentes técnicas de análisis y diagnóstico de procesos de gestión de recursos humanos.
6. Adquisición y desarrollo de conocimiento de conceptos estadísticos básicos y de los conceptos psicométricos de fiabilidad y validez de las medidas.
7. Adquisición y desarrollo de conocimiento de distintos indicadores del análisis de la utilidad económica de los procesos e intervenciones de la gestión de recursos humanos.
8. Adquisición y desarrollo de conocimientos para la aplicación del instrumental de auditoría sociolaboral.
9. Adquisición de conocimiento de cómo se pueden gestionar los procesos de elaboración de una auditoría sociolaboral.
10. Desarrollo de habilidades de trabajo en equipo.
11. Desarrollo de destrezas de relación interpersonal.
12. Desarrollo de habilidades de liderazgo.
13. Desarrollo de destrezas de comunicación y presentación formal.
14. Describir lo que es una auditoría sociolaboral de procesos y su interés para la eficacia de la función de empleo de las organizaciones.
15. Diferenciar los distintos tipos de procesos fundamentales de la gestión de los recursos humanos y como se pueden auditar.

16. Desarrollar una auditoría sociolaboral, en particular, las referidas a la selección de personal, formación, comunicación interna y gestión del desempeño.
17. Conocer los métodos y técnicas para realizar auditorías sociolaborales, en especial los cuestionarios y las características psicométricas.
18. Elaborar un informe de la auditoría de un proceso de gestión de los recursos humanos.
REQUISITOS PREVIOS
Para poder cursar la asignatura de Auditoría Sociolaboral es necesario haber cursado previamente las asignaturas de Dirección de Recursos Humanos I y II
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
La asignatura contempla una parte teórica y la realización de una práctica obligatoria para todos los alumnos. La parte teórica desarrollará los aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos articulándolos en los temas que se explicitan en el apartado correspondiente (Contenidos), mediante exposiciones teóricas y prácticas del docente con discusión general. Se estimulará la participación activa del alumno para facilitar la comprensión crítica de los temas. 1 crédito. Competencias 1-9
Los alumnos deberán realizar una aplicación de los contenidos teóricos mediante la elaboración de un trabajo práctico que tendrá un informe escrito y una exposición oral. Consistirá en la obtención de información de una empresa u organización real sobre cualquiera de las áreas de aplicación de la auditoría sociolaboral y realizar una auditoría de la misma. El trabajo será tutorizado y constará de la entrega del informe escrito y de su exposición oral. 2 créditos. Competencias 10-18.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
Se realizará mediante la realización de una prueba objetiva sobre los aspectos básicos de los contenidos teóricos y que tendrá un peso de, aproximadamente, 2/3 de la nota final y la realización del trabajo práctico, señalado en el párrafo anterior, con un peso de, aproximadamente, 1/3 de la nota final. Esta calificación podrá ser ponderada en su resultado final en un 10% por la evaluación continua de la participación de los alumnos en clase u otro tipo de participación que se pueda proponer.
Breve descripción de contenidos
<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la auditoría sociolaboral: concepto, variables consideradas y metodología básica • El informe de auditoría • Auditoría de la función de recursos humanos • Auditoría del sistema de entrada • Auditoría del sistema de carreras • Auditoría del sistema de desarrollo • Auditoría del sistema de relaciones laborales • Auditoría del sistema de valores organizacionales • Principales modelos de auditoría sociolaboral • La auditoría sociolaboral y su relación con el cambio y la eficacia organizacional.

SOCIOLOGÍA ECONÓMICA

ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 3º SEMESTRE: 6º
Competencias que adquiere el estudiante		
- Contribuir a la comprensión de los principales problemas económicos de nuestro tiempo. -Aplicar conceptos, terminología y teorías sociológicas a la interpretación de la realidad económica. -Analizar críticamente bibliografía de la materia.		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
TRABAJO DEL ALUMNO ASIGNAT 3 CR.ECTS		(3x25=75 horas)
Actividades y/o productos	H. trabajo alumno	
<i>Presenciales</i>		
Gran grupo (Lección magistral, explicaciones, exámenes, etc, visionado de películas.)	20	
Grupo intermedio (seminarios, estudio caso, trabajos..)	5	
Grupo pequeño (tutoría grupal, evaluación grupal...)	5	

TOTAL actividades presenciales	30
No presenciales	
Preparación de clases	10
Trabajos en grupo (búsqueda información...)	10
Actividades de evaluación (preparación de exámenes, portafolios...)	25
TOTAL actividades no presenciales	45
TOTAL	75

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Técnicas de Evaluación :

- **Prueba Objetiva.** La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final.
- **Evaluación continua.** Hoja de observación, portafolios, asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, corrección técnica en la realización de trabajos encomendados. La valoración de dichos instrumentos de evaluación supondrá un 25% de la nota final.

Breve descripción de contenidos

SOCIOLOGÍA Y ECONOMÍA. REPENSANDO LA ECONOMÍA Y LA SOCIEDAD. PRINCIPALES ENFOQUES CLÁSICOS DE LA SOCIOLOGÍA ECONÓMICA. LA NUEVA SOCIOLOGÍA ECONÓMICA. SOCIOLOGÍA ECONÓMICA Y TEORÍA ECONÓMICA.

LA ECONOMÍA COMO SUBSISTEMA SOCIAL FUNCIONALMENTE DIFERENCIADO.

DEFINICIÓN FORMAL Y SUSTANTIVA DE LA ECONOMÍA. DIFERENCIACIÓN FUNCIONAL DE LA SOCIEDAD Y EMERGENCIA DE LA ECONOMÍA COMO SUBSISTEMA AUTOREGULADO. ESTADO DE BIENESTAR Y ECONOMÍA. **LOS ORÍGENES SOCIALES, POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DEL ESTADO DE BIENESTAR. FASES DE DESARROLLO DEL ESTADO DE BIENESTAR. FUNCIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL ESTADO DE BIENESTAR. EL ESTADO DE BIENESTAR Y LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RENTA. ESTADO, ECONOMÍA Y FAMILIA EN LA PROVISIÓN DE BIENESTAR. TIPOLOGÍAS DE RÉGIMENES DE BIENESTAR. CRÍTICAS FEMINISTAS AL ESTADO DE BIENESTAR. EL FUTURO DEL ESTADO DE BIENESTAR. EL ESTADO DE BIENESTAR EN ESPAÑA.**

LAS TRAMAS SOCIOECONÓMICAS DE LA DESIGUALDAD. **NUEVAS FORMAS DE DESIGUALDAD. INMIGRACIÓN ECONÓMICA. GLOBALIZACIÓN ECONÓMICA Y DESCENTRALIZACIÓN PRODUCTIVA. EXCLUSIÓN SOCIAL Y DESIGUALDAD.**

ERGONOMÍA

ASIGNATURA: ERGONOMÍA	CRÉDITOS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 3º	SEMESTRE: 6º

Competencias que adquiere el estudiante

- Adquirir los conocimientos y competencias en la materia, así como que el alumno descubra la relación existente entre condiciones de trabajo, salud, confort y su repercusión en el rendimiento y en la productividad.
- Ser capaz de utilizar distintos métodos de evaluación de las condiciones de trabajo, así como, establecer estrategias socio-organizativas para mejorar dichas condiciones en las distintas variables estudiadas.
- Comprender el alcance que tienen las prescripciones ergonómicas en la adquisición de útiles, herramientas y materiales diversos.
- Conocer y diferenciar los distintos factores de riesgo psicosociales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Las clases teóricas se desarrollarán a través del método expositivo donde se presentarán Los Contenidos conceptuales, 1 crédito ECTS
- Trabajo en grupo de un proyecto, siguiendo los criterios ergonómicos, y exposición del mismo, 1 crédito

<p>ECTS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación en el aula, debate y exposición referida a documentos y aspectos específicos de los Contenidos, 0,50 créditos ECTS. - Estudio dirigido a través de la tutorías individuales sobre la asimilación de los Contenidos, 0,50 créditos ECTS
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba final escrita para evaluar los conocimientos y competencias adquiridas con varias cuestiones a desarrollar de los Contenidos del programa. Esta prueba tendrá un valor del 50% de la nota. - Trabajo en grupo. El alumno deberá elaborar a lo largo del SEMESTRE un proyecto sobre un supuesto real teniendo en cuenta normativas, aspectos ergonómicos y criterios de diseño. Esto tendrá un valor del 40% - Evaluación continúa. Valorándose la asistencia a clase, la participación en las clases teóricas especialmente en la resolución y exposición de de supuestos prácticos planteados. Valoración del 10% de la nota
<p>Breve descripción de contenidos</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis y valoración de puestos de trabajo. Métodos de valoración. - Variables y parámetros a considerar en el ambiente laboral, (ergoacústica, ambiente climático, iluminación,...) - Concepción y chequeo de puestos de trabajo. - La carga física y sus repercusiones - Factores de riesgo psicosociales, (fatiga mental, estrés, “burnout” y “mobbing”). - La prevención de los factores de riesgo psicosociales.

CUARTO CURSO - SÉPTIMO SEMESTRE

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ASIGNATURA: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales. - Comprender el amplísimo alcance de los derechos fundamentales en el marco de la Prevención de Riesgos Laborales (tantas veces destacado por el Tribunal Constitucional), con especial relevancia del derecho a la vida e integridad física del trabajador y no discriminación en el marco de la prevención y el desarrollo seguro del vínculo de trabajo. - Ser capaz de dar adecuada respuesta a los conflictos jurídicos suscitados en el marco de las actividades preventivas, principalmente en cuanto hace a la actividad del prevencionista y a las discrepancias que puedan surgir entre el empresario y los delegados de prevención. - Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con el desarrollo de la prevención de riesgos laborales, en particular, la redacción de documentos jurídicos necesarios para las actividades de evaluación y adopción de medidas concretas, sea de seguridad con carácter general, sea en situaciones de riesgo grave e inminente. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico- 			

laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de la intervención en materia de salud y seguridad en el trabajo; Asesoramiento y gestión de la prevención de riesgos laborales, así como sobre la responsabilidad por incumplimiento en materia preventiva), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).

- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.

- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.

- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas.

- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos

- Marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Obligaciones preventivas de empresario y trabajador.
- Sistemas de prevención.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos.

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

ASIGNATURA: DIRECCIÓN ESTRATÉGICA	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 4º	SEMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante		
COMPETENCIAS (actividades potenciales que realice el estudiante)		
<ol style="list-style-type: none">1. Capacidad para tomar decisiones directivas en entornos dinámicos y globales2. Desarrollar habilidades para realizar un análisis estratégico previo a la elección de la estrategia3. Capacidad para tomar decisiones sobre las estrategias a seguir por la empresas tanto a nivel de negocio como a nivel corporativo4. Desarrollar habilidades para el uso fuentes de información de carácter internacional y el entendimiento de que la actividad empresarial actual se inserta en un mundo global5. Capacidad para formular e implantar estrategias de tipo tecnológico6. Aprender a buscar información útil en dirección de empresas, a seleccionarla, hacer análisis críticos, reelaborarla, comunicarla y hacer un uso ético de la misma.7. Capacidad de trabajo en grupo y presentación y defensa de propuestas propias.8. Capacidad para el pensamiento analítico sobre dirección de empresas		
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (realizaciones que pueden medirse u observarse)		
<ol style="list-style-type: none">1. Resolver problemas relacionados con la dirección de empresas y toma de decisiones de forma creativa e innovadora2. Tomar decisiones sobre la elección e implantación de estrategias en función de la realización de un análisis estratégico previo.3. Adquirir habilidades para la formulación e implantación de estrategias tecnológicas4. Desarrollo de un pensamiento crítico aplicado a la recogida, análisis e interpretación de problemas en la empresa.5. Demostrar la habilidad para comunicarse y defender argumentos por escrito y oralmente		
REQUISITOS PREVIOS		
Para poder cursar la asignatura de Dirección Estratégica es necesario haber cursado previamente la asignatura de Fundamentos en Administración de Empresas		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<ol style="list-style-type: none">1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Dirección Estratégica de la Empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (1,5 créditos ECTS). Competencias 1-8. Resultados de aprendizaje 1-42. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (2,5 créditos ECTS). Competencias 4, 6, 7 y 8. Resultados de aprendizaje 1-53. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (1 crédito ECTS). Competencias 1-8. Resultados de aprendizaje 1-54. Preparación, evaluación y seguimiento: (1 crédito ECTS). Competencias 1-8. Resultados de aprendizaje 1-4 El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
Se realizará una evaluación individual y grupal continua, de trabajos y tutorías y una prueba final individual escrita, con una ponderación similar.		
Breve descripción de contenidos		
<ul style="list-style-type: none">• La misión, los valores y los resultados en la empresa• Análisis estratégico: análisis del entorno y análisis interno• Estrategia de liderazgo en costes• Estrategias de diferenciación• Dinámica competitiva• Estrategias de expansión y diversificación• Estrategias de integración vertical• Estrategias de internacionalización		

- Métodos de crecimiento
- Evaluación, selección e implantación de estrategias
- Planificación y control estratégico

POLÍTICAS DE EMPLEO PÚBLICO

MATERIA: POLÍTICAS DE EMPLEO PÚBLICO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	CUATRIMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el régimen jurídico del empleo público de las distintas Administraciones españolas, y las particularidades del empleo público en las Administraciones locales y Comunidad Autónoma de Castilla y León. - Familiarizarse con las diversas normas básicas y de desarrollo que disciplinan el empleo público en el ordenamiento español, a partir de su encuadre constitucional y actual Estatuto Básico del Empleo Público. Tener una visión general de la evolución histórica de la función pública. - Identificar las especialidades del empleo público respecto al empleo privado, respecto a su naturaleza, fuentes, derechos, obligaciones, etc. - Profundizar y discernir las distintas categorías de empleo público: funcionarios de carrera e interinos, personal laboral al servicio de las Administraciones, personal eventual, personal directivo. - Resolver conflictos en torno al régimen jurídico de selección, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, carrera administrativa, retribuciones, derechos colectivos y responsabilidad disciplinaria de los funcionarios y demás empleados públicos. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico administrativas objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Nociones básicas del Derecho público de empleo a partir de su encuadre constitucional y actual Estatuto Básico del Empleo Público, analizando sus peculiaridades respecto al sector privado), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico). - Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-administrativas y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiriera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria. - Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 1,5 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas. - Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 1 crédito ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas. - Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 1 crédito ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante. 			

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>- Prueba final escrita como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final.</p> <p>- Evaluación continua, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el cuatrimestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final.</p>
Breve descripción de contenidos
<p>- Los empleados públicos. Síntesis histórica y normativa vigente.</p> <p>- Concepto y naturaleza de la relación funcionarial. Otros empleados públicos.</p> <p>- Formación y selección.</p> <p>- Situaciones administrativas de los funcionarios.</p> <p>- Provisión de puestos de trabajo, movilidad y "carrera" administrativa de los funcionarios. La evaluación del desempeño: Provisión de puestos de trabajo y movilidad. Carrera profesional y promoción interna.</p> <p>- Derechos de los empleados públicos. En especial, la inmovilidad de los funcionarios de carrera.</p> <p>- El sistema de retribuciones de los funcionarios.</p> <p>- Seguridad social y derechos pasivos de los funcionarios estatales.</p> <p>- Los deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.</p> <p>- La Responsabilidad disciplinaria de los empleados públicos.</p> <p>- La contratación laboral en la Administración pública.</p> <p>- Sindicalismo y función pública.</p> <p>- La huelga de los funcionarios.</p> <p>- Los funcionarios de las Comunidades Autónomas, con especial referencia a los de Castilla y León.</p> <p>- Especialidades de los empleados públicos de las Administraciones locales: Normas aplicables. Principios constitucionales y competencias de las Administraciones públicas. El funcionario de Administración local: concepto y clases. Funciones reservadas a los funcionarios y al personal laboral. Conceptos básicos: plantilla, relación de puestos de trabajo, oferta de empleo y convocatoria pública. Selección y formación. Derechos y retribuciones. Deberes. Situaciones. Régimen disciplinario. Condiciones de empleo y participación. Prestaciones y derechos pasivos.</p>

INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL

MATERIA: INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OBLIGATORIO	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender las fuentes del Derecho Mercantil como rama diferenciada del Ordenamiento Jurídico, adquiriendo los instrumentos metodológicos adecuados para delimitar con precisión la norma aplicable a la materia mercantil, adquiriendo habilidades metodológicas que permitan interpretar la normativa, los criterios jurisprudenciales y las opiniones doctrinales de forma crítica y autónoma.. • Ser capaz de identificar la problemática que suscitan las principales instituciones mercantiles, entender su significado y hallar la normativa aplicable a los supuestos concretos planteados en la práctica • Saber aplicar las normas mercantiles a las distintas situaciones que puedan producirse, manejando adecuadamente las técnicas de interpretación de textos jurídicos mercantiles y la argumentación jurídica. • Adquirir habilidades para la gestión de las fuentes jurídicas de conocimiento (textos legales, doctrina y jurisprudencia), con particular atención al empleo de medios informáticos y manejo de las correspondientes bases de datos, en orden a resolver los problemas y casos prácticos propuestos. • Delimitar y comprender los conceptos fundamentales de empresa y empresario como ejes centrales del Derecho Mercantil, analizando su régimen jurídico y algunas instituciones directamente relacionadas con 			

los mismos.

- Conocer desde un punto de vista teórico (normativo y doctrinal) y desarrollar los conceptos, instituciones y figuras jurídicas fundamentales del Derecho Mercantil.
- Ser capaz de redactar documentos jurídicos relacionados con la materia, aplicando los conocimientos jurídicos obtenidos.
- Resolver, tanto individualmente como en equipo, los problemas jurídicos que puedan suscitar en la práctica los temas expuestos, en especial con respecto al Derecho de Sociedades.

Adquirir habilidades para detectar, en su caso, la conveniencia de propiciar cambios legislativos, y proponer futuras actuaciones normativas en la materia.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

La presentación de la asignatura (1 hora/**0,04 ECTS**) tendrá por objeto indicar al alumno cuáles son las directrices que debe seguir en orden a la adquisición de las competencias antes descritas.

Las clases teóricas (13 horas/**0,52 ECTS**) tendrán por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídicas objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición de competencias. Estas clases se completarán con el estudio por el alumno de los materiales que se le hayan proporcionado (19,5 horas/**0,78 ECTS**) –competencias académicas, disciplinares y algunas competencias transversales-.

Las clases prácticas (5 horas presenciales/**0,2 ECTS**) vendrán orientadas por una parte, al adiestramiento del alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídicas y, por otra, a la aplicación de los conocimientos obtenidos en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales. Contempladas desde esta última perspectiva, estas clases precisarán de un previo trabajo del alumno de recogida y análisis de materiales, así como de confección y redacción de escritos en los que ofrezca una solución –razonada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración (5 horas no presenciales/**0,2 ECTS**) –competencias profesionales y algunas competencias transversales-

Las lecturas obligatorias (4,5 horas no presenciales/**0,18 ECTS**) y los talleres y seminarios (5 horas presenciales y 10 no presenciales -**0,2 y 0,4 ECTS** respectivamente-) se consideran herramientas complementarias entre sí. Los talleres y seminarios se encaminarán tanto a la redacción de escritos jurídicos, como a la exposición y debate de los trabajos –individuales o en grupo- encomendados a los alumnos sobre cuestiones jurídicas de actualidad y elaborados con apoyo en el material propuesto por el profesor y en el que autónomamente deba procurarse el estudiante, siguiendo la orientación que se le proporcione (competencias académicas, disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales).

En este contexto de interacción profesor-alumno en el proceso de formación del alumno y el seguimiento de dicho proceso por el profesor cobra fuerza el importante papel que están llamadas a desempeñar las tutorías, al constituir valiosos mecanismos de orientación del alumno en su proceso de aprendizaje. Se asigna a estas tutorías (de despacho o de aula) -2 horas presenciales (**0,08 ECTS**)-.

Por último, se ha considerado oportuno reservar 2 horas presenciales -**0,08 ECTS**- (con una carga autónoma de trabajo para el alumno de 8 horas -**0,32 ECTS**-) para la preparación, realización y revisión de la prueba final o examen que será uno más de los parámetros que permitirán evaluar la adquisición de las competencias (académicas, disciplinares y profesionales).

Actividades	Horas presenciales/ Creditos ECTS	Horas de trabajo autónomo/Créditos ECTS	Total horas/ Total créditos ECTS
Presentación	1 / (0,04)		1 / (0,04)
Clases teóricas	15 / (0,52)	19,5 / (0,78)	32,5 / (1,3)
Clases prácticas	5 / (0,2)	5 / (0,2)	10 / (0,4)
Lecturas obligatorias		4,5 / (0,18)	4,5 / (0,18)
Talleres y Seminarios	5 / (0,2)	10 / (0,4)	15 / (0,6)
Tutorías	2/ (0,08)		2 / (0,08)
Examen	2 / (0,08)	8/ (0,32)	10 / (0,4)
TOTAL	30 / (1,12)	47/ (1,88)	75/ (3)

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- El sistema de evaluación y de calificación tendrá carácter mixto, de conformidad con los siguientes criterios:
 - Evaluación continua de la participación del alumno en las actividades presenciales y del trabajo autónomo realizado por el estudiante durante el semestre. En particular se valorarán los siguientes aspectos: nivel y calidad de la participación del alumno en las exposiciones orales y en los debates, redacción de documentos jurídicos, resolución de casos prácticos, trabajos, resultados de los controles de evaluación continua, etc. **(30 por ciento)** de la calificación final).
 - Examen final teórico-práctico **(70 por ciento)** de la calificación final) relativo a materias contenidas en el programa de la asignatura. Consistirá en una prueba escrita mixta de carácter objetivo (test, preguntas cortas, de desarrollo, etc.) en la que el alumno, además de acreditar la adquisición de conocimientos, deberá demostrar que sabe aplicar dichos conocimientos a la resolución de supuestos prácticos. Resultará imprescindible, para considerar adquiridas las competencias inherentes a la asignatura, obtener en esta prueba una nota mínima de 4 sobre 10.
 - En cualquier caso para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima de 5 sobre 10

Breve descripción de contenidos

Concepto y fuentes del Derecho Mercantil
 La empresa desde la perspectiva del Derecho Mercantil.
 El empresario individual. Aspectos básicos de su régimen jurídico.
 Derecho de Sociedades mercantiles: introducción y clases de sociedades.
 Introducción al Derecho de la Competencia.
 Nociones generales sobre títulos-valores.
 Introducción al Derecho de las obligaciones y contratos mercantiles.
 Introducción al Derecho concursal.

OPTATIVIDAD SÉPTIMO SEMESTRE

INGLÉS PARA RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

ASIGNATURA: INGLÉS PARA RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º SEMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante		
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender las principales diferencias entre el inglés general (EGP) y el inglés para fines específicos (ESP), en concreto, el Inglés Técnico para Relaciones Laborales y Recursos Humanos, aprendiendo los principales tipos textuales, vocabulario y estructuras gramaticales característicos de dicha área de conocimiento. - Identificar y reconocer términos específicos en inglés del campo de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos; comprender los conceptos subyacentes, interpretar correctamente el mensaje global del texto y saber reutilizar dicha terminología de forma apropiada en su producción oral y escrita en lengua inglesa. - Ser capaz de traducir de forma aceptable e idiomática textos en lengua inglesa específicos de las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al español evitando especialmente errores producidos por semejanza formal y divergencia en el significado. - Adquirir las destrezas necesarias para la elaboración de informes, correspondencia comercial y administrativa y documentos relativos al desempeño de las tareas propias de los graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. - Ser capaz de leer bibliografía en inglés necesaria en su ámbito profesional y de manejar fuentes de documentación y diversos recursos audiovisuales accesibles a través de Internet. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
- Actividades teóricas de preparación a cada tema: 0'5 créditos ECTS		

<ul style="list-style-type: none"> - Actividades prácticas de recepción (<i>listening and reading</i>): 2 créditos ECTS - Actividades prácticas de producción (<i>speaking and writing</i>): 1'5 créditos ECTS - Actividades mixtas de recepción y producción (traducción): 1 crédito ECTS - Otras actividades: (uso de TICs en laboratorio de idiomas o aula de informática, etc.): 1 crédito ECTS
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Examen final escrito (70% de la calificación final), que constará de las siguientes partes: <i>Listening Comprehension, Grammar, Vocabulary and Use of English, Reading Comprehension and Writing.</i> - Evaluación continua (30% de la calificación final), que incluirá la asistencia y participación en clase, y la valoración de las actividades realizadas dentro y fuera de clase: trabajos escritos y/o presentaciones orales individuales y/o en grupo.
Breve descripción de contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Job search: Letters of enquiry, application forms, CVs, job interviews, job market, job security, unemployment. 2. Employment law: Terms and conditions, types of contracts, working time, discrimination, workplace safety, dismissal and redundancy. 3. Industrial/ labour relations: Trade Unions, worker's rights and duties, collective bargaining and collective agreements, grievances. 4. Economics: Gross Domestic Product (GDP), inflation, tax law, supply and demand, wages and salaries, deductions, employee benefits or perks, pay rise. 5. Laws and courts: employment tribunals, claims, hearings, appeals. 6. Human Resource Management (HRM): Wokforce planning, recruitment, skills management, training and development, time management, organizational charts, performance appraisals.

ESTUDIO DE MERCADOS DE TRABAJO LOCALES Y SECTORIALES

ASIGNATURA: ESTUDIO DE MERCADOS DE TRABAJO LOCALES Y SECTORIALES	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4 SEMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante		
<p><i>Competencias específicas de habilidad, en el marco de sus competencias profesionales: relativas a la elaboración de un informe sobre alguna dimensión específica de mercados de trabajo en el ámbito local.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para emplear los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Introducción a la Economía y Economía Laboral. • Capacidad para precisar qué se quiere estudiar y porqué. • Capacidad para elaborar un esquema de las cuestiones que se quieren abordar en el trabajo. • Capacidad para valorar la información y conocimientos que ya se disponen, así como la que se necesita recoger. • Consulta y empleo de informes y fuentes estadísticas necesarias para la realización del informe • Empleo de las aplicaciones informáticas necesarias para la elaboración y redacción del informe. • Redacción del informe. • Capacidad para obtener y ordenar las conclusiones que se desprenden del estudio 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<p>- Con presencia del profesor. 45 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases prácticas, seminarios, sesiones en el aula de informática: 25 horas • Tutorías individuales / Tutorías en grupo: 20 horas <p>- Sin la presencia del profesor: 30 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de trabajos en grupo: 15 horas • Elaboración de trabajos individuales: 15 horas 		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
<ul style="list-style-type: none"> • Se trata de un sistema de evaluación continua donde se pretende valorar tanto el trabajo del alumno a lo largo del semestre como la prueba/examen final. • La asistencia a las actividades con presencia del profesor puntúa con un 25 por 100 de la nota. <p>Al resultado de la evaluación del trabajo y de las actividades encaminadas a su realización se le da una</p>		

ponderación del 75 por ciento en la nota final.
Breve descripción de contenidos
En la elección de los posibles contenidos de los estudios se tendrán en cuenta a título orientativo los temas tratados en los informes habituales sobre los mercados de trabajo.

DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN

ASIGNATURA: DIRECCIÓN DE LA INNOVACIÓN	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 4º	SEMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar conocimientos sobre el fenómeno de la innovación y su importancia en un contexto dinámico. 2. Capacidad para integrar la innovación en el modelo y en las funciones de un negocio 3. Capacidad para comprender las diferentes reglas y herramientas a utilizar para implantar con éxito una estrategia de innovación 4. Capacidad para tomar decisiones sobre la implantación de estrategias de innovación 5. Conocer vías de cooperación tecnológica entre empresas 6. Desarrollo de habilidades para estructurar una organización para la innovación 7. Capacidad para diseñar procesos de innovación 8. Capacidad para definir sistemas de medidas y de incentivación a la innovación 9. Capacidad para realizar un diagnóstico organizativo. 10. Desarrollar conocimientos sobre el apoyo de las políticas públicas a la innovación tecnológica 		
REQUISITOS PREVIOS		
Para poder cursar la asignatura de Dirección Estratégica es necesario haber cursado previamente la asignatura de Fundamentos en Administración de Empresas		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
<ol style="list-style-type: none"> 5. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a la Organización y Dirección de Empresas, utilizando el método de la lección magistral, y asimilación de los mismos por parte del alumnado (0,75 créditos ECTS). Competencias 1-10. 6. Actividades en el aula relativas al seguimiento individual o grupal del aprendizaje y de la adquisición de capacidades. Incluyen la formación en la metodología de resolución de ejercicios prácticos así como su aplicación, y la metodología de estudio de casos, con la correspondiente preparación y discusión de los casos con los alumnos (1,25 créditos ECTS). Competencias 2-9. 7. Trabajos tutelados realizados con los alumnos de forma individual o grupal. (0,5 crédito ECTS). Competencias 1-10. 8. Preparación, evaluación y seguimiento: (0,5 crédito ECTS). Competencias 1-10. <p>El trabajo del alumno supondrá dos tercios del total de créditos.</p>		
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones		
Se realizará una evaluación individual y grupal continua, de trabajos y tutorías y una prueba final individual escrita, con una ponderación similar.		
Breve descripción de contenidos		
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura del mercado e innovación • Innovación y evolución de la industria • Análisis y formulación de la estrategia tecnológica • Implantación de la estrategia tecnológica 		

SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO

ASIGNATURA: SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la praxis del consumo en la sociedad actual. -Asesorar en la elaboración y aplicación de las estrategias de investigación de mercados. -Identificar la diversidad sociológica del consumo, para implantar propuestas de marketing. - Promover análisis sociológicos en torno al consumo. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
TRABAJO DEL ALUMNO ASIGNAT 3 CR.ECTS			
(3x25=75 horas)			
Actividades y/o productos			H. trabajo alumno
<i>Presenciales</i>			
Gran grupo (Lección magistral, explicaciones, exámenes, etc., visionado de películas.)			20
Grupo intermedio (seminarios, estudio caso, trabajos.)			5
Grupo pequeño (tutoría grupal, evaluación grupal...)			5
TOTAL actividades presenciales			30
<i>No presenciales</i>			
Preparación de clases			10
Trabajos en grupo (búsqueda información...)			10
Actividades de evaluación (preparación de exámenes, portafolios...)			25
TOTAL actividades no presenciales			45
TOTAL			75
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones			
Técnicas de Evaluación :			
<ul style="list-style-type: none"> - Prueba Objetiva. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. - Evaluación continua. Hoja de observación, portafolios, asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, corrección técnica en la realización de trabajos encomendados. La valoración de dichos instrumentos de evaluación supondrá un 25% de la nota final. 			
Breve descripción de contenidos			
<p>INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA DEL CONSUMO. Definición y campo de estudio. Paradigmas teóricos y técnicas sociológicas de investigación que sirven de soporte a la investigación del consumo.</p> <p>CONSUMO Y SOCIEDAD. Concepto sociológico de consumo. El consumo como práctica social y cultural. El surgimiento de la sociedad de consumo. El caso de España.</p> <p>CONSUMO Y ENTORNO CULTURAL. Influencia de la cultura en el consumo. Grupo social del consumidor. La clase social y el comportamiento del consumidor. La familia y las decisiones de consumo. Comportamiento transcultural: Una perspectiva internacional.</p> <p>EL CONSUMO EN LA SOCIEDAD ACTUAL. Género y consumo. Medio ambiente y consumo. Consumo responsable. Educación del consumidor. Política pública y protección del consumidor.</p> <p>LA GLOBALIZACIÓN COMO FENÓMENO DE CONSUMO. Los cambios de mentalidad y los nuevos espacios de consumo. Moda y uniformidad. Los nuevos estilos del consumidor. El consumo como control social.</p>			

INADAPTACIÓN LABORAL

ASIGNATURA:INADAPTACIÓN LABORAL	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 7º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para analizar los diferentes aspectos psicosociales relacionados con la salud psicológica en el ámbito laboral. - Habilidades y competencias necesarias para intervenir en procesos de prevención y mejora de los problemas 			

psicosociales asociados al trabajo. - Compromiso con valores éticos que favorezcan la igualdad, la no discriminación y la correcta integración de los trabajadores en el contexto laboral, así como una adecuada conciliación de la vida familiar y laboral.
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos: 1,5 créditos ECTS. - Realización de actividades prácticas en el aula a través de análisis de casos, trabajo en grupo, conocimiento y realización de cuestionarios, etc.: 0,5 créditos ECTS. - Realización y presentación individual, con carácter obligatorio, de trabajos prácticos que impliquen búsqueda de información adecuada y manejo de técnicas y metodologías de mejora de situaciones conflictivas: 0,5 créditos ECTS. - Otras actividades (mesa redonda sobre trabajo a turnos y nocturno, taller de habilidades sociales y Comunicación, taller de técnicas de relajación y control en situaciones conflictivas): 0,5 créditos ECTS.
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
Será a través de una prueba final escrita (60% de la nota) y de evaluación continua (40%) de la nota. Prueba final escrita (60%): - Examen escrito para la evaluación de los conocimientos teóricos que constará de pruebas objetivas y/o preguntas de desarrollo = 30% y - Resolución de casos prácticos para evaluar las habilidades y capacidades adquiridas en la resolución de problemas = 30%. Evaluación continua (40%): - Trabajos entregados por escrito sobre casos prácticos, evaluación y resolución de casos = 20%. - Observación de la dinámica participativa y de las actitudes: asistencia, interés, participación, presentación de los trabajos, etc. = 20%,
Breve descripción de contenidos
- Concepto de Inadaptación Laboral. Factores de riesgo. - Psicopatología asociada al trabajo. Conductas antisociales. - La cronopsicología en el trabajo. Problemática asociada al trabajo a turnos y nocturno. - Relaciones interpersonales en el contexto laboral. - Relación trabajo-familia de los empleados. - Accidentalidad laboral. Intervención en la reinserción de accidentados. - Consecuencias psicosociales del desempleo y la jubilación.

CUARTO CURSO - OCTAVO SEMESTRE

POLÍTICAS SOCIOLABORALES

ASIGNATURA:	POLÍTICAS	CRÉDITOS ECTS 6:	CARÁCTER: OBLIGATORIA
SOCIOLABORALES			
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: OCTAVO
Competencias que adquiere el estudiante			
<ol style="list-style-type: none"> Entender los conceptos básicos de las políticas sociolaborales y qué materias deben ser consideradas como tales, así como analizar los caracteres generales de las mismas. Conocer los principales agentes que participan en la elaboración de las políticas sociolaborales tanto a nivel nacional e internacional. Conocer las fuentes reguladoras aplicables a la elaboración y ejecución de las políticas sociolaborales. Comprender las implicaciones jurídicas que las políticas sociolaborales presentan en el sistema español de relaciones de trabajo. Conocer las políticas sociolaborales que la Unión Europea establece, en particular en relación con la igualdad de trato, el empleo, la protección de los colectivos más desfavorecidos, la seguridad y salud en el trabajo o la Seguridad Social. Comprender las políticas sociolaborales que las Administraciones Públicas españolas, tanto a nivel nacional, 			

como regional y/o local establecen, en particular en relación con la igualdad de trato, el empleo, la protección de los colectivos más desfavorecidos, la seguridad y salud en el trabajo o la Seguridad Social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 2 créditos ECTS. Esta actividad formativa tendrá por objeto, fundamentalmente, la explicación de los conceptos dogmáticos básicos de las instituciones jurídico-laborales objeto de los conocimientos que se consideran necesarios para el desenvolvimiento de las habilidades y destrezas precisas para la adquisición fundamentalmente de competencias disciplinares y profesionales relacionadas con esta asignatura (Conocer y comprender el marco normativo regulador de las políticas públicas de empleo), así como de algunas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, desarrollar un pensamiento crítico).

- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,5 créditos ECTS. Se destinarán por una parte, al adiestramiento al alumno en la búsqueda y manejo de las fuentes jurídico-laborales y, por otra, a la aplicación de los conceptos explicados en las clases teóricas, así como a la comprensión y resolución de conflictos jurídicos-reales, requiriendo del alumno una solución –articulada con argumentos jurídicos- a los supuestos que se les sometan a su consideración, tratando así de conseguir que adquiera las competencias profesionales y algunas competencias transversales (mejorar la comunicación oral y escrita, trabajar en equipo...) definidas en la presente memoria.

- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 2 créditos ECTS. A partir de tal actividad el alumno tratará de entender y aprehender los conceptos básicos explicados en las clases teóricas, resultando fundamental al efecto la presencia de los tiempos de tutoría, en los cuales podrá plantear sus dudas al profesor, quien tratará de resolverlas.

- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,75 créditos ECTS. El alumno (a veces trabajando individualmente y a veces en equipo, fomentando así alguna de las competencias transversales), habrá de alcanzar la solución a los supuestos prácticos planteados en clase y exponer dicha solución ante sus compañeros y el profesor para suscitar el oportuno debate e intercambio de ideas.

- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,75 créditos ECTS. Se reputan herramientas complementarias, tratando de ampliar la perspectiva jurídico-laboral del alumno y permitiendo el afianzamiento de las competencias disciplinares, profesionales y algunas competencias transversales, pero dosificándolas oportunamente el profesor para evitar que se produzca la saturación del estudiante.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final. El profesor determinará en la guía docente el valor asignado a la parte teórica y a la práctica, corrigiendo cada una de ellas en función de las respuestas dadas por el alumno (corrección formal de contenidos, razonamientos empleados, contenidos olvidados o erróneos), asignando a cada parte una nota numérica (entre 1 y 10 puntos) cuya media ponderada dará la nota del examen.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el semestre y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados, así como la participación en las otras actividades complementarias que proponga el profesor para su desarrollo durante el semestre. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final. A tal efecto, el profesor desgajará en la guía docente el valor de cada actividad propuesta, asignando después al alumno, en función de sus méritos, una nota numérica parcial por cada una de ellas, cuya media en función del valor asignará al alumno una nota derivada de la evaluación continua efectuada por el profesor durante el semestre (entre 1 y 10 puntos).

La nota final será la media ponderada entre la nota de la prueba final escrita y la nota de la evaluación continua efectuada durante el semestre, resultando una nota numérica que se expresará con un decimal, acorde a las normas internas al efecto dictadas por la Universidad de León.

Breve descripción de contenidos
I.- Concepto y clases de políticas sociolaborales II.- Políticas sociolaborales en el marco de la Unión Europea III.- Políticas sociolaborales en otros organismos internacionales IV.- Políticas sociolaborales en España

PRÁCTICUM JURÍDICO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

ASIGNATURA: PRACTICUM	CRÉDITOS ECTS: 9	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 8º
Competencias que adquiere el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar, desde un punto de vista práctico, en la interpretación y aplicación de los conceptos normativos que se han estudiado con carácter general en otras asignaturas pertenecientes al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. - Aprender a solucionar cuestiones concretas, aplicando la norma oportuna y seleccionando los criterios jurisprudenciales más adecuados. - Dominar la redacción de documentos jurídicos necesarios para el desarrollo de las relaciones laborales. 			
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE			
<ul style="list-style-type: none"> - Presentación de prácticas en el Aula, con introducción del tema por parte del profesor: 2 créditos ECTS. - Trabajo personal del alumno, tutelado por el profesor y utilizando los recursos bibliográficos y telemáticos necesarios: 4 créditos ECTS - Trabajo en grupos para la puesta en común de dudas, problemas y soluciones: 1 crédito ECTS. - Exposición de trabajos y prácticas realizadas: 1 crédito ECTS. - Otras actividades: asistencia a juicios, visionado de películas y documentos, debates...: 1 crédito ECTS 			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones			
<p>En tanto la asignatura es eminentemente práctica, la evaluación que se propone es evaluación continua, siguiendo el profesor la elaboración por el alumno de todos y cada uno de los distintos supuestos prácticos planteados. A tal efecto, se valorará la asistencia a las clases presenciales, la participación en los debates y discusiones que se susciten, la corrección técnica de las soluciones ofrecidas por el trabajo del alumno, la claridad y corrección de sus argumentos y el modo de expresarlos.</p> <p>Complementariamente, cuando el profesor considere que el trabajo desarrollado por el alumno durante la asignatura no ha sido satisfactorio, podrá realizarse una prueba final, que consistirá en la resolución de uno o varios supuestos prácticos, para la decisión final acerca de si el alumno ha superado la asignatura.</p>			
Breve descripción de contenidos			
- Planteamiento, resolución, exposición y discusión de supuestos prácticos relacionados con las materias propias del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.			

LAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA

ASIGNATURA: LAS POLÍTICAS SOCIALES Y DE EMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OBLIGATORIA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS:		CURSO: 4	SEMESTRE: 8º
Competencias que adquiere el estudiante			
<i>Competencias específicas de conocimiento:</i>			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer la relación entre las teorías macroeconómicas y la evolución de las políticas sociales y laborales con especial referencia a las políticas de empleo. 2. Conocer la evolución de las políticas sociales y de empleo en la Unión Europea y su relación con las propuestas por otros organismos internacionales (OCDE y OIT) . 3. Conocer los fundamentos de los Planes Nacionales de Empleo y de los Planes Nacionales de Reformas. 4. Conocer el contenido y evolución de la Agenda Social. 			

5. Conocer la evolución de las políticas sociales y de empleo en España: antes y después de la entrada en la Unión Europea.

Competencias específicas de habilidad, en el marco de sus competencias profesionales: relativas a informes y datos relativos a las políticas de empleo y sociales elaborados en España, la Unión Europea y por diversos organismos económicos internacionales.

1. Saber acceder y emplear la información relativa a las políticas sociales y de empleo.
2. Saber calcular y manejar los indicadores elaborados para el seguimiento de las políticas sociales y de empleo.
3. Poder realizar juicios informados sobre la situación del mercado de trabajo.
4. Poder leer de manera crítica los informes institucionales y la información de los medios de comunicación relativos a las condiciones de trabajo y empleo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Con presencia del profesor. 45 horas

- Clases teóricas: 15 horas. Competencias de conocimiento 1-5
- Clases prácticas, seminarios, sesiones en el aula de informática: 15 horas. Competencias de habilidad 1-4
- Tutorías individuales / Tutorías en grupo: 10 horas. Competencias de habilidad 1-4
- Actividades de evaluación: 5 horas. Todas las competencias

- Sin la presencia del profesor: 30 horas

- Elaboración de trabajos en grupo: 5 horas. Competencias de habilidad 1-4
- Elaboración de trabajos individuales: 5 horas. Competencias de habilidad 1-4
- Estudios de la materia: 20 horas. Competencias de conocimiento: 1-5

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- Se trata de un sistema de evaluación continua donde se pretende valorar tanto el trabajo del alumno a lo largo del semestre como la prueba/examen final.
- La asistencia a las actividades con presencia del profesor puntúa con un 20 por 100 de la nota.
- El 30 por 100 de la nota final corresponde a la evaluación continua. Esta nota se contabilizará a partir de:
 - Ejercicios propuestos sobre las clases prácticas
 - Participación del alumno en clase, debates, etc.

La prueba final será el 50 por 100 de la nota final.

Breve descripción de contenidos

Temas teóricos:

- Mercados de trabajo en España y en la Unión Europea: características socioeconómicas y laborales.
- Políticas activas y pasivas contra el desempleo. Planes Nacionales de Empleo.
- Flexibilidad y desregulación laboral: tipos, debate, flexisecurity.
- Crecimiento económico y competitividad. La estrategia de Lisboa y los Planes nacionales de reformas.
- Las políticas sociales y la evolución de la Agenda Social.

Temas prácticos: acceso y empleo a informes y datos.

- Informes y fuentes estadísticas sobre el mercado de trabajo europeas y mundiales
- Indicadores de la EEE, de la política social en la Unión Europea y de la flexibilidad de los mercados de trabajo.

TRABAJO FIN DE GRADO

MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OBLIGATORIO	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	CUATRIMESTRE: 2º
Competencias que adquiere el estudiante			
<p>- Aprender a desarrollar, con carácter general, de forma sistemática un trabajo de larga extensión sobre un tema concreto de índole laboral (presentación, desarrollo, conclusiones).</p>			

- Adquirir unos conocimientos avanzados sobre la materia concreta objeto del trabajo fin de grado.
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>- Elección del tema de trabajo, de entre un elenco propuesto por el tutor y por el propio alumno en función de las cuestiones de actualidad y trascendencia en la rama concreta de que se trate (0,5 Créditos ECTS).</p> <p>- Búsqueda de fuentes y materiales, con la orientación del tutor, sobre el tema objeto de estudio (1 Crédito ECTS). Así podrá potenciar de forma contundente algunas competencias transversales (Aprender a reunir, analizar y reelaborar información procedente de diversas fuentes y a emplear las principales herramientas de búsqueda).</p> <p>- Estudio sistemático de materiales y elaboración, bajo la supervisión del tutor, de un esquema de trabajo (2 Créditos ECTS). Tal actividad contribuirá a la consolidación de determinadas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis; pensamiento crítico), así como, de igual modo, la consolidación de aquellas competencias profesionales y disciplinares de la asignatura o módulo de la cual se haya elegido el tema del trabajo.</p> <p>- Redacción del trabajo --siguiendo el esquema preelaborado-- y de las correspondientes conclusiones (2 Créditos ECTS). Tal actividad contribuirá a la consolidación de determinadas competencias transversales (Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis; pensamiento crítico; mejora de la expresión escrita).</p> <p>- Exposición del trabajo, primero ante el propio tutor y luego ante el tribunal de la Facultad constituido al efecto (0,5 Créditos ECTS). Tal actividad contribuirá a la consolidación de determinadas competencias transversales (mejora de la expresión oral).</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>Una vez el alumno haya elaborado el trabajo, lo presentará al propio tutor para que este de el visto bueno para su defensa. En caso de requerir cambios o adaptaciones, el alumno dispondrá de un plazo para revisar las partes correspondientes, al efecto de obtener el visto bueno definitivo del tutor.</p> <p>Cuando el trabajo ya cuente con el visto bueno del tutor, será defendido ante un Tribunal que se constituirá cada curso académico en la Facultad de Ciencias del Trabajo (con el número y composición que se determine por la Junta de Centro), el cual valorará el trabajo y le asignará la nota en función de la originalidad, el acierto en el planteamiento, el adecuado desarrollo (formal y material) de la cuestión y las conclusiones obtenidas.</p>
Breve descripción de contenidos
- Desarrollo de un Trabajo fin de Grado, bajo la supervisión de un tutor de entre los profesores del centro, sobre una materia concreta de índole laboral, obteniendo un conocimiento avanzado sobre dicha materia.

OPTATIVAS OCTAVO SEMESTRE

ASPECTOS AVANZADOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

ASIGNATURA: ASPECTOS AVANZADOS DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	CRÉDITOS ECTS: 3	CARÁCTER: OPTATIVA	
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS		CURSO: 4º	SEMESTRE: 8º
Competencias que adquiere el estudiante			
<p>- Aprender y comprender los conceptos y principios jurídicos fundamentales del Derecho de la Prevención de Riesgos Laborales y adquirir las habilidades metodológicas que permitan una correcta interpretación normativa, así como una apropiada valoración de criterios jurisprudenciales y opiniones doctrinales.</p> <p>- Comprender el amplísimo alcance de los derechos fundamentales en el marco de la Prevención de Riesgos Laborales (tantas veces destacado por el Tribunal Constitucional), con especial relevancia del derecho a la vida e integridad física del trabajador y no discriminación en el marco de la prevención y el desarrollo seguro del vínculo de trabajo.</p>			

- Ser capaz de dar adecuada respuesta a los conflictos jurídicos suscitados en el marco de las actividades preventivas, principalmente en cuanto hace a la actividad del prevencionista y a las discrepancias que puedan surgir entre el empresario y los delegados de prevención.

- Adquirir la destreza precisa para efectuar tramitaciones y reclamaciones administrativas y procesales relacionadas con el desarrollo de la prevención de riesgos laborales, en particular, la redacción de documentos jurídicos necesarios para las actividades de evaluación y adopción de medidas concretas, sea de seguridad con carácter general, sea en situaciones de riesgo grave e inminente.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

- Presentación en el aula de conceptos y contenidos teóricos 1 créditos ECTS.
- Presentación en el aula de problemas y actividades prácticas 0,25 créditos ECTS.
- Asimilación por parte del alumno de los contenidos teóricos (estudio dirigido): 0,75 créditos ECTS.
- Realización, de forma individual o en grupos, y exposición de actividades prácticas: 0,5 créditos ECTS.
- Otras actividades (lecturas dirigidas, seminarios, debates, visitas programadas a juzgados, empresas e instituciones): 0,5 créditos ECTS.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

- **Prueba final escrita** como sistema de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos y de su oportuna aplicación a supuestos reales, por lo que comprenderá una parte teórica (con varias cuestiones a desarrollar elegidas de entre las contenidas en el programa de la asignatura) y otra relativa a la resolución de varios supuestos prácticos. La valoración y calificación de esta prueba supondrá un 75 % de la nota final.

- **Evaluación continua**, valorándose el trabajo personal de cada alumno, considerando en particular las asistencia y participación en las clases teóricas, la utilización de las tutorías, el nivel de conocimientos demostrados durante el SEMESTRE y la calidad y la corrección técnica en la realización, resolución y exposición de los supuestos prácticos planteados. La valoración de los citados extremos supondrá un 25% de la nota final.

Breve descripción de contenidos

- Marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Obligaciones preventivas de empresario y trabajador.
- Sistemas de prevención.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos.

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

MATERIA:	PRÁCTICAS	EN	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVO
EMPRESAS				
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS			CURSO: 4º	CUATRIMESTRE: 2º

Competencias que adquiere el estudiante

- Adquirir destrezas, técnicas y habilidades prácticas de alguna de las materias estudiadas durante la carrera en algún sector, empresa o institución concretos.
- Completar la formación teórica y práctica de los alumnos universitarios con el objetivo de aumentar las posibilidades de empleo.
- Valorar las implicaciones y dificultades de las salidas profesionales en el marco concreto de referencia.
- Aprender a desenvolverse en ambientes profesionales relacionados con las materias laborales y de Seguridad Social.

ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>- Realización de una estancia en prácticas en alguna de las empresas e instituciones con las cuales la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de León haya firmado el oportuno convenio de colaboración. Durante el desarrollo de las prácticas, el alumno habrá de realizar las tareas que, con carácter predominantemente formativo, le asigne la persona responsable en la institución o empresa de acogida. Tal actividad le permitirá consolidar algunas de las competencias transversales (trabajo en equipo; expresión oral y escrita), así como las competencias profesionales propias de las asignaturas o módulos a los que haga referencia la práctica en empresas.</p>
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones
<p>Una vez el alumno ha finalizado las prácticas, la evaluación será llevada a cabo por un tribunal de valoración que tendrá en cuenta tres referencias fundamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de la persona responsable en la institución o empresa de acogida, en la que acreditará las horas dedicadas por el alumno, las tareas encomendadas y el grado de integración y desarrollo en los cometidos asignados. - Informe de autoevaluación del propio alumno, en el que, valorando la actividad desarrollada, dará cuenta del trabajo asumido, las actividades formativas realizadas y las competencias adquiridas. - Informe del tutor académico de la Facultad de Ciencias del Trabajo en el que se determine la oportuna concesión de créditos optativos en función de número de horas empeñadas por el alumno.
Breve descripción de contenidos
<p>- Desarrollo de actividades prácticas, de índole profesional y con un carácter predominantemente formativo, en alguna de las empresas o instituciones con las cuales la Facultad de Ciencias del Trabajo tenga firmado el oportuno convenio al efecto.</p>

FISCALIDAD DEL TRABAJO

ASIGNATURA: FISCALIDAD DEL TRABAJO	CRÉDITOS ECTS: 6	CARÁCTER: OPTATIVA
UBICACIÓN TEMPORAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS	CURSO: 4º	SEMESTRE: 8º
Competencias que adquiere el estudiante		
<p>Generales: las propias del Grado en Relaciones Laborales</p> <p>Específicas: En especial, se pretende que el alumno alcance las competencias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para calificar las distintas situaciones de hecho y su relevancia jurídica en el ámbito tributario. - Capacidad para razonar, argumentar e interpretar utilizando el método jurídico. - Capacidad para adquirir conocimientos sobre la interpretación doctrinal y jurisprudencial de los preceptos constitucionales que han conducido a la formulación de principios jurídicos, y a condicionar la validez jurídica de las leyes y reglamentos de contenido tributario y presupuestario a la conformidad con los mismos. - Capacidad para aplicar conocimientos teóricos a las situaciones prácticas. - Capacidad para estructurar y ejecutar el trabajo necesario para la resolución de problemas, seleccionando los objetivos y manejando las normas tributarias. - Capacidad de exposición y de síntesis del ordenamiento financiero. <p>A ello se añade también la pretensión de que el alumno alcance las siguientes habilidades sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructurar un discurso de forma argumentativa y coherente. - Mejorar el debate y la exposición oral. - Trabajar en equipo. 		
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CRÉDITOS ECTS, METODOLOGÍA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE		
Metodología docente y distribución del volumen de trabajo del estudiante:		
VIII.1. Metodología docente: La metodología docente se apoyará en clases teóricas, clases prácticas		

consistentes básicamente en resolución de casos, y complementadas, en su caso, con otras posibles actividades, y la realización de un Seminario, a lo que se añaden las tutorías. Todos estos instrumentos formativos, adecuadamente combinados, se encaminan a potenciar una sólida formación en la materia, propiciando la adquisición de las competencias pretendidas con esta asignatura.

- a) La docencia teórica se desarrollará fundamentalmente mediante las **clases teóricas o lecciones magistrales** sobre los contenidos esenciales del temario de la asignatura. El desarrollo de estas clases se efectuará con un enfoque práctico, facilitando la comprensión del funcionamiento de las instituciones financieras y tributarias. 3 créditos
- b) Las **clases prácticas** sirven para afianzar y aplicar los conocimientos obtenidos en las sesiones teóricas, situando al estudiante en la realidad empresarial e invitándole a acometer una labor de interpretación jurídica, a través de la cual se entrena al alumno en la labor de resolución de problemas jurídico-mercantiles de la vida real, adquiriendo –a la postre- la destreza necesaria para la aplicación práctica del Derecho. Estas sesiones prácticas, planteadas en relación con algunos temas específicos del Programa, y en estrecha relación con los contenidos impartidos en las clases teóricas consistirán fundamentalmente en el estudio y resolución de casos propuestos por el Profesor, si bien la elección de ésta u otra modalidad que puedan adoptar queda al libre y prudente arbitrio del Profesor. 2 créditos
- c) Al margen de las clases teóricas y prácticas, y en función de las disponibilidades del Profesorado, la formación del alumno puede verse completada con otros instrumentos de enseñanza, materializadas en **otras actividades**, que se realizaran en los horarios de prácticas entre las que cabe citar, a título indicativo, la elaboración y exposición de comentarios, asistencia a instituciones...etc.
- d) Las **tutorías** cumplen respecto a los alumnos una función orientadora de gran importancia, respecto a criterios pedagógicos y contenido de las materias, sirviendo especialmente para resolver dudas y adquirir orientaciones sobre las técnicas de estudio más apropiadas para preparar la materia. 0.5 cred.

El **Seminario**: se celebrará un Seminario en el que participarán los profesores de la asignatura y otros del área así como profesores invitados sobre un tema de actualidad relacionado con el temario que se indicará oportunamente al principio de curso. 0.5 créditos.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

La evaluación de la adquisición de competencias por parte de los estudiantes se llevará a cabo a través de la valoración de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la materia. A este respecto, al valorar la evolución del proceso de aprendizaje de los alumnos, se prestará especial atención al dominio de los conceptos básicos, a la comprensión de los temas y a su adecuado razonamiento y exposición. Con este propósito, se ha previsto el siguiente sistema de evaluación:

Aspectos evaluables	Criterios de evaluación	Procedimientos	Valor relativo
Contenidos teóricos	Conocimiento y comprensión de la materia	Examen final escrito	35%
Conocimientos prácticos	Resolución y exposición de casos y desarrollo de las actividades previstas en	Resolución de prueba práctica (2 o 3) al acabar	60%

	las clases prácticas.	cada bloque temático	
Asistencia y participación en seminario	Asistencia y Participación activa en seminario como propongá el Profesor.	Observaciones y notas del Profesor	5%
Breve descripción de contenidos			
A través de esta asignatura se pretende introducir al alumno en el conocimiento de los aspectos esenciales del Derecho Tributario dedicando especial atención a la profundización de los conceptos e instituciones de Parte General, así como en el conocimiento del IRPF.			